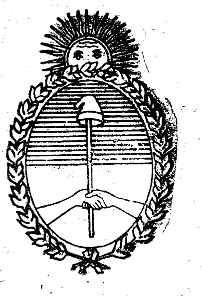
19790517

BOLETIN OFICIAL de la República Argentina



2
JUDICIALES

Buenos Aires, jueves 17 de mayo de 1979

NUMERO
24.167

AÑO LXXXVI

PRESIDENCIA DE LA NACION

SECRETARIA DE INFORMACION PUBLICA

DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL

Domicilio Legal:
Avda. Santa Fe 1659
1060 - Capital Federal

Registro Nacional de la Propiedad Intelectual
Número 1.426.537

DR. EDUARDO A MASCHWITZ
Director Nacional

Números telefónicos de la Repartición

DIVISION BOLETIN OFICIAL
T.E. 41-2625 y 3344

AVISOS Y SUSCRIPCIONES
T.E. 41-1654 y 42-1011

INFORMES Y BIBLIOTECA
T.E. 41-6104 y 41-4980

DIVISION REGISTRO
T.E. 41-5485

MESA DE ENTRADAS
T.E. 41-4304

DEPARTAMENTO GRAFICO
T.E. 812 - 5423

PERSONAL
T.E. 812 - 4760

DEPOSITOS Y ALMACENES
T.E. 812 - 3632

DIVISION COSTOS
T.E. 812 - 6697

EXPEDICION
T.E. 812 - 1830

TARIFA REDUCIDA CONCESION Nº 908

$ 150.-

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

Rayelen

SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL, INMOBILIARIA, FORESTAL, AGROFECUARIA Y FINANCIERA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

ESTATUTO. — Fecha de Instrumento de Constitución: 18 de marzo de 1978 y aclaratoria del día 8 del mes de agosto de 1978. — Accionistas: Guido Fracchia, argentino, casado, de 34 años de edad, L. E. Nº 4.135.172, domiciliado en la calle Jorge Newbery 1800, 3er. piso, Capital Federal; Walter Miguel Maximiliano Luzzardi, argentino, casado, de 47 años de edad, L. E. Nº 6.412.969, domiciliado en la calle San Lorenzo 1050, Olivos, Provincia de Buenos Aires y don Horacio Alfreo Velasco, argentino, de 35 años de edad, soltero, L. E. Nº 4.406.383, domiciliado en la calle José Andrés Pacheco de Melo 2685, 3er. piso, Capital Federal. — Denominación Social: RAYELEN S. A. C. I. F. A. F. SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL, INMOBILIARIA, FORESTAL, AGROPECUARIA Y FINANCIERA. — Domicilio de la Sociedad: Avenida Rivadavia 2046, 3er. piso, departamento número 10, de Capital Federal. — Plazo de duración: Su duración es de noventa y nueve años a contar desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto social: a) Actividades comerciales: Explotación del negocio hotelero y|o gastronómico; b) Actividades inmobiliarias: Mediante la compra, venta, permuta o administración de todo tipo de inmuebles urbanos o rurales, pudiendo efectuar todas las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentos sobre la propiedad horizontal, promover su edificación, proyectar promover o realizar loteos y fraccionamientos o planes de viviendas colectivas y desempeñar todo tipo de comisiones o representaciones que se vinculen a la actividad inmobiliaria; c) Actividades forestales: Asesorar organizar o ejecutar planes de forestación o reforestación, efectuar trabajos de conservación forestal o desmonte de bosques o extracción de productos forestales; d) Actividades agropecuarias: Mediante la explotación de establecimientos rurales con destino agrícola ganadero o mixto en cualquiera de sus modalidades; e) Actividades financieras: Mediante el aporte o inversiones de capitales a particulares, empresas o sociedades constituidas o a constituirse para negocios realizados o a realizarse, constitución y transferencia de hipotecas y demás derechos reales, compra, venta de títulos, acciones, debentures y otros valores mobiliarios, otorgamiento de crédito en general ya sea en forma de prenda, warrants o cualquier otra permitida por la ley y las que tengan por finalidad el cumplimiento de los objetivos sociales con excepción de las previstas en la ley de entidades financieras dentro de las limitaciones de la ley diecinueve mil quinientos cincuenta, la actividad aseguradora o cualquier otra que requiera el concurso del ahorro público, las que están vedadas a la sociedad. De cualquiera de las actividades antes enumeradas queda excluido todo asesoramiento que en virtud de la materia haya sido reservado a profesionales con título habilitante, según las respectivas reglamentaciones. — Composición de los Organos de Administración: La administración de la sociedad está a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea, entre un mínimo de tres y un máximo de nueve, con mandato por un año. La Asamblea puede designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por igual plazo, a fin de llenar las vacantes que se produzcan, en el orden de su elección. — Representación: Los Directores en su primera reunión deben designar un presidente y un vicepresidente, este último reemplazará al primero en caso de ausencia y|o impedimento. El Directorio funciona con la presencia de la mitad más uno de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes. — Capital Social: El capital social es de cinco millones de pesos, representado por cinco mil acciones ordinarias al portador de mil pesos valor nominal cada una, con derecho a un voto por acción. El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto, conforme al artículo ciento ochenta y ocho de la ley 19.550. — Fiscalización: La fiscalización de la sociedad está a cargo de un Síndico titular por el término de un año. La Asamblea debe elegir también igual número de suplentes y por el mismo término. — Fecha de cierre del Ejercicio: El ejercicio social cierra el 30 de setiembre de cada año. — Tipo de acciones que se emiten: Las acciones suscriptas y emitidas son ordinarias al portador de mil pesos valor nominal cada una y de un voto cada una. Los señores Fracchia y Luzzardi dos mil acciones cada uno y el señor Velasco mil acciones, cuyo 25 por ciento integra cada uno de ellos en efectivo, debiendo integrarse el saldo dentro de los dos años o cuando el Directorio así lo requiera en un plazo no mayor de dos años. — Directorio: Se acuerda fijar en tres el número de miembros titulares del Directorio. Presidente, Walter Miguel Maximiliano Luzzardi. Vicepresidente, Guido Fracchia, y como Director a Horacio Alfredo Velasco. — Agregado: 4.435.172. Vale.

Buenos Aires abril 6 de 1979. — Lucio R. Meléndez secretario.

$ 93.000 — Nº 40.473

Argentar

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION de sociedad: Escrituras 6|12|74; 23|1|75; 18|7|78. — Accionistas: Oscar Enrique Argento, nacido el 21|5|1921, médico veterinario, L. E. Nº 1.663.085, casado, argentino; Enrique Jorge Argento, argentino, nacido 2|8|1950, estudiante, soltero, D. U. I. Nº 8.480.359, domiciliados en Agüero 48, Florida, Provincia de Buenos Aires; Julio Esteban Juan Tarjan, argentino, nacido el 14|10|1944, médico veterinario, casado, C. I. Nº 6.475.720, Richieri 3056, 4º, Capital; Antonio Aramouni, argentino, nacido 13|5|1928, casado, doctor en Ciencias Económicas, L. E. número 4.782.940, Dardo Rocha 2989, Capital; Américo Pomilio, argentino, nacido el 14|9|1913, industrial, L. E. Nº 1.047.972, casado, Demaría 416, Adrogué, Provincia de Buenos Aires; Ovidio Andrés Cosentino, nacido el 26|6|1922, industrial, casado, L. E. Nº 1.997.327, Riobamba 216, Temperley, Provincia de Buenos Aires; Hilda María Squillace de Molnar, argentina, ama de casa, nacida 2|2|1926, viuda, L. C. Nº 2.209.799, Avda. San Martín Nº 1002, Adrogué, Provincia de Buenos Aires, se constituye "ARGENTAR SOCIEDAD ANONIMA", con sede en la ciudad de Buenos Aires. — Plazo: 99 años a contar de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital: $ 180.000. Puede ser elevado al quíntuplo — Administración: 3 a 9 miembros por un año. — Representación: El Presidente del Directorio y en caso de ausencia o impedimento el Vicepresidente. — Ejercicio: 31 de marzo de cada año. — Presidente, Julio Esteban Juan Tarjan; Vicepresidente, Oscar Enrique Argento; Director, Antonio Aramouni; Síndico titular, Ignacio Mario Lerner; Síndico suplente, Juan Mario Lerner, éstos por un año. — Objeto: Comerciales: Compra, venta, importación, exportación, distribución, representación y consignación de aparatos e instrumental médico. — Industrial: A la fabricación de aparatos e instrumental médico. — Financiera: Mediante préstamos con o sin garantías reales, a corto o largo plazo, aportes de capitales a personas, empresas o sociedades por acciones existentes o a crearse para la concertación de operaciones realizadas o a realizarse; compra, venta y negociación de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito de cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse; igualmente podrá realizar toda clase de operaciones financieras permitidas por las leyes con exclusión de las comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. — Inmobiliaria: Mediante la compra, venta, permuta o fraccionamiento, loteos, construcciones, administración y explotación de toda clase de bienes in-

SUMARIO

EDICION DEL DIA 17|5|79 (20 págs.)

muebles, urbanos y rurales, incluso las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones sobre propiedad horizontal. Podrá realizar toda clase de mejoras en inmuebles propios o de terceros, quedando a tal efecto habilitada para realizar construcciones de todo tipo y todas las mejoras susceptibles a realizarse en inmuebles. — Agrícola Ganadera: Mediante la adquisición, explotación, administración, colonización, arrendamiento, venta, compra, permuta de tierras, estancias, campos, bosques y chacras, establecer estancias para invernada y cría de ganado, tambos y cabañas y hacer toda clase de explotaciones agrícolas y ganaderas, frutícolas, cultivos, forestales y de granjas, compra venta de hacienda, cereales y demás frutos del país. — Mandataria: Mediante la realización de todo tipo de mandatos, comisiones y consignaciones.

Buenos Aires, mayo 4 de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 63.000 — Nº 40.077

Fornisud

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por resolución de Asamblea General Extraordinaria de fecha 5 de setiembre de 1978, cuya resolución fue elevada a escritura pública el 18 de noviembre de 1978, por ante el escribano de Capital don Hernán A. Ordiales, fue elevado el capital social de "FORNISUD SOCIEDAD ANONIMA" de la suma de $ 600.000 a la suma de $ 20.000.000 mediante la emisión de acciones ordinarias, al portador, de 5 votos y $ 100 valor nominal, por la totalidad de este aumento de $ 19.400.000. Reformándose en consecuencia el artículo cuarto del Estatuto social. Resolución Nº 1.750 del 26|3|79 de la I.G.P.J.

Buenos Aires, mayo 8 de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 13.000 — Nº 39.857

Emi-Odeón

SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL

Por disposición de la Señora Juez de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

"EMI-ODEON SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL". — Que por Escritura Nº 1.510, del 30 de noviembre de 1977, pasada al folio 4.733, del Registro Nº 254, de la Capital Federal, conformada por la Inspección General de Personas Jurídicas mediante la Resolución I.G.P.J. Nº 1.821, del 30 de marzo de 1979, se instrumentó la reforma de estatutos y aumento de capital dispuestos por la Asamblea General Extraordinaria Unánime de Emi-Odeón Sociedad Anónima, Industrial y Comercial", celebrada el 8 de noviembre de 1977. — Art. 3º: El capital social es de $ 500.000.000 representado en acciones divididas en series; podrá ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo; las acciones podrán ser ordinarias, al portador, nominativas endosables o no, conforme se determine al emitirlas o corresponda por aplicación del Art. 16, de la Ley Nº 21.382; las acciones ordinarias podrán corresponder a la clase "A", de un voto por acción o a la clase "B" de 5 votos por acción, excepto en la elección del síndico, en cuyo caso gozan de un voto por acción. — Enmendado: "Sociedad Anónima Industrial y Comercial", Vale.

Buenos Aires, 8 de mayo de 1979.— Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 20.000 — Nº 40.176

Erke

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Insatncia en lo Comercial de Registro Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escritura de 18 de diciembre de 1978, pasada al folio 918, ante el escribano Roberto Pedro Porta de esta ciudad, "Magor" Sociedad Anónima, ha cambiado su denominación social por la de "Erke" Sociedad Anónima, quedando su artículo 1º redactado de la siguiente manera: "Artículo primero: La sociedad se denomina "ERKE" SOCIEDAD ANONIMA. Tiene su domicilio legal en la ciudad de Buenos Aires, calle Nazca Nº 4669, pudiendo en lo sucesivo trasladarlo y establecer agencias y|o representaciones en todo el territorio de la República Argentina o en el extranjero". — Quedan subsistentes todas las demás cláusulas del contrato cuyo estatuto se publicó en el Boletín Oficial el 10 de setiembre de 1978.

Buenos Aires, abril 23 de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 16.000 — Nº 40.113

Carborundum

SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por Asamblea Extraordinaria de Accionistas del 21 de abril de 1978, elevada a escritura Nº 319 del 6 de julio de 1978, pasada ante el escribano Francisco J. del Castillo, al folio 927, del Registro Nº 249 a su cargo, la Sociedad CARBORUNDUM SOCIEDAD ANONIMA, INDUSTRIAL Y COMERCIAL reformó el artículo 4º de su Estatuto Social para aumentar el capital social a $ 225.000.000. La presente reforma fue conformada por la Inspección General de Personas Jurídicas, mediante Resolución I. G. P. J. Nº 7.082/78.

Buenos Aires, 7 de mayo de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 14.000 — Nº 40.051.

India Compañía de Seguros Generales

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escritura de fecha 3 de noviembre de 1978, la sociedad "INDIA COMPAÑIA DE SEGUROS GENERALES SOCIEDAD ANONIMA" por asamblea de fecha 28 de setiembre de 1978, aprobada por la Inspección General de Personas Jurídicas con fecha 9 de marzo de 1979, Resolución I.G.P.J. Nº 1.420, ha modificado los artículos tercero y quinto de sus estatutos los que para lo sucesivo tendrán la siguiente redacción. Artículo 3º: La sociedad tiene su domicilio legal en jurisdicción de la ciudad de Buenos Aires, capital de la República Argentina. La sociedad puede establecer sucursales o agencias en otros puntos de la República y en el extranjero, por resolución del directorio, conforme a lo establecido en el artículo 15, inc. e) de estos estatutos. — Artículo 5º: El capital social se fija en la suma de $ 500.000.000 representado por acciones ordinarias de un peso valor nominal cada una. El capital social podrá ser aumentado hasta el quíntuplo de su monto, por resolución de la asamblea ordinaria de accionistas, la que fijará las características y destino de la emisión, pudiendo delegar en el directorio la oportunidad de la misma y su forma y modo de pago. Toda resolución de aumento o emisión de capital deberá ser elevada a escritura pública en cuya oportunidad se pagará el impuesto correspondiente, publicada en la forma y plazo que establezcan las normas legales vigentes, inscripta en el Registro Público de Comercio y comunicada a las autoridades competentes. Sólo se considerará como capital social el que se fija en el presente artículo, más los aumentos resueltos con cumplimiento de las formalidades establecidas precedentemente.

Buenos Aires, mayo 8 de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 32.000 — Nº 40.133

AVISO

Se hace saber a los interesados que en los edictos a presentar para su publicación en el Boletín Oficial de la República Argentina, referentes a estatutos y contratos de sociedades anónimas, sociedades en comandita por acciones y sociedades de responsabilidad limitada, deberá consignar en mayúscula y subrayada la denominación de la firma a efectos de un correcto titulado. Además el nombre de la sociedad deberá figurar en el margen izquierdo en forma transversal.

Publimen

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

REFORMA y cambio de denominación: 1) Fecha de la asamblea que aprobó la modificación: 28 de octubre de 1977. — 2) Denominación: PUBLIMEN S. A. — 3) Objeto: explotar servicios de publicidad y propaganda en todos sus aspectos y modalidades, por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros. A los fines de su objeto, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — 4) Duración: 99 años a contar del 21 de setiembre de 1964. — 5) Capital: Es de $ 20.000.000, representado por 20.000.000 de acciones de $ 1 v/n. c/u. — 6) Administración: a cargo de un directorio compuesto de 3 a 7 miembros con mandato por 3 años. La fiscalización a cargo de 1 Síndico titular por 1 año. — 7) Representación legal: a cargo del Presidente o del Vicepresidente en su caso, quienes actúan en forma individual o a dos directores en forma conjunta. — 8) Fecha de cierre del ejercicio: 30 de junio de cada año. — Se hace constar que el nombre social anterior era: Publimen Sociedad Anónima Comercial y que la sede de la sociedad fue fijada en Viamonte 1167, piso 1º, Capital Federal. — Fechas de las escrituras de la presente reforma: 23-12-1977 y 24-7-1978.

Buenos Aires, 11 de mayo de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 22.000 — Nº 40.044.

Betonfer

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Pedro Antonio Dattas soltero, comerciante, argentino, L.E. 7.599.169, nacido el 26 de julio de 1947, domiciliado en Necochea 220, piso 2º, departamento 3, de Capital; — Alberto Angel Trigiani, ingeniero, argentino, casado, nacido el 29 de abril de 1948, L.E. 4.703.043, domiciliado en Pedro Ignacio de Rivera 2630, piso 5º, departamento A, de Capital; y Miguel León Arditi, argentino naturalizado, casado, técnico industrial, nacido el 15 de agosto de 1944, L.E. 5.404.818, domiciliado en Rivadavia 195, piso 1º de San Isidro, Provincia de Buenos Aires. — Nombre: BETONFER SOCIEDAD ANONIMA. — Domicilio: Conesa 2267, piso 1º, oficina 10. — Jurisdicción de la Ciudad de Buenos Aires. — Duración: 99 años a contar desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto social: dedicarse por cuenta propia o de terceros a las siguientes operaciones: Financieras: Operaciones financieras mediante inversiones o aportes de capitales a particulares, empresas o sociedades por acciones constituídas o a constituirse de cualquier naturaleza que sean, para negocios presentes o futuros compra y venta de títulos, acciones, bonos y otros valores mobiliarios nacionales o extranjeros, constituir y transferir hipotecas y otros derechos reales, otorgar créditos con o sin garantía, hacer préstamos, giros, descuentos, redescuentos, hacer y recibir depósitos, aceptar y dar todo género de garantías reales o personales y hacer todas las operaciones financieras que permitan las leyes, con exclusión de las previstas en la ley de entidades financieras y de toda otra que requiera el concurso público o privado, mediante la emisión de debentures u obligaciones negociables, conforme lo autoriza la Ley 19.550. — Mandatarias: Ejercer representaciones, mandatos, agencias, comisiones, consignaciones, gestiones de negocios y administraciones de bienes, muebles o inmuebles, rurales o urbanos. — Constructora: Construcción de edificios, obras viales, de desagües, gasoductos, oleoductos, diques, usinas y todo tipo de obras de ingeniería y arquitectura de carácter público o privado. — Inmobiliarias: Compra, venta, urbanización, colonización, subdivisión, remodelación, loteo, parcelamiento, arrendamiento, subarrendamientos, permuta, administración de bienes inmuebles, todo tipo y especie, rurales o urbanos, y todas las operaciones de venta inmobiliaria, incluso hipotecas y sus administraciones y financiaciones, pudiendo realizar todos los actos comprendidos en la Ley 13.512 y|o la que la suplante o rija al momento de funcionar esta sociedad y sus reglamentos y modificaciones. Capital: es de cincuenta millones de pesos representado por 50.000 acciones de mil pesos valor nominal cada una. Las acciones pueden ser al portador o nominativas endosables o no, ordinarias o preferidas. Estas últimas tienen derecho a un dividendo de pago preferente de carácter acumulativo o no, conforme a las condiciones de su emisión. Puede también fijárseles una participación adicional en las ganancias. Administración: estará a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea entre un mínimo de 3 y un máximo de 6 con mandato por un año. La asamblea puede designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo a fin de llenar las vacantes que se produjeren, en el orden de su elección. La representación legal de la sociedad corresponde al presidente del directorio o al vicepresidente en caso de ausencia o impedimento de aquél. — Fiscalización: Está a cargo de un síndico titular por el término de un año. — La asamblea también debe elegir un suplente por el mismo término. Fecha de cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año. Fecha de constitución: 29|3|79. — Directorio: Presidente: Alberto Angel Trigiani; vicepresidente: Miguel León Arditi; director: Pedro Antonio Dattas. Sindicatura: Síndico titular: doctor Claudio Raúl Iranzi; síndico suplente: doctor Horacio Daniel García Prieto.

Buenos Aires, mayo 7 de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 74.000 — Nº 40.088

Promofal

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

EN Promofal S. A. C. (Sociedad Anónima Comercial). Reforma, aumento de capital y cambio de nombre social. — Que la Asamblea celebrada el 5-1-76 resolvió el aumento del capital social a $ 500.000 y la emisión de 450.000 acciones ordinarias de las cuales 200.000 serán Clase "A" de 5 votos y 250.000 serán Clase "B" de 1 voto y las siguientes modificaciones: Denominación: PROMOFAL S. A. — Objeto: realizar actos comerciales para la promoción, instalación y explotación de centros de esparcimientos referidos especialmente a teleféricos o funiculares y sus complementaciones. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los demás actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — Duración: 99 años, a contar del 17-3-70. — Capital: es de $ 500.000, representado por acciones de $ 1 v/n. c/u. Las acciones serán ordinarias, al portador. — Administración y Fiscalización: Directorio compuesto de 3 a 7 miembros por tres años. Síndicos titular y suplente. Duran 3 años. — Representación legal: Presidente o quien lo reemplace (vicepresidente en su ausencia o impedimento). — Cierre de ejercicio: 31 de diciembre. — Domicilio de la sociedad: Uruguay 469, piso 7º "B", Capital Federal. — Ell.: "(vicepresidente en su ausencia o impedimento), vale.

Buenos Aires, 3 de mayo de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 20.000 — Nº 40.045.

Melati

SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA, INMOBILIARIA, AGROPECUARIA Y MARITIMA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escrituras de fechas 12 de octubre de 1977 y 18 de abril de 1978, pasada ante el escribano Horacio E. Spinetto, la sociedad MELATI SOCIEDAD

ANONIMA, COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA, INMOBILIARIA, AGROPECUARIA Y MARITIMA, por Asambleas del 1º de setiembre de 1977. — Y aprobado por resolución I.G.P.J. número 2895, de fecha 4 de mayo de 1978, resolvió la adecuación de los Estatutos en la siguiente forma: Razón social: "Melati S.A.". — Plazo de duración: 99 años a contar desde el 13 de julio de 1956. — Dicho plazo podrá ser prorrogado por la Asamblea de accionistas. — Domicilio social: Calle Venezuela 3079 de Capital Federal. — Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en cualquier punto del país o del extranjero las siguientes operaciones: a) Comerciales: La comercialización, importación y exportación de productos alimenticios; artículos para el hogar, de uso personal y de tipo suntuario; representaciones, comisiones y consignaciones; b) Industriales: Mediante la producción, fabricación, transformación o elaboración de toda clase de productos de los individualizados precedentemente. — c) Financieras: Mediante aporte o inversión de capitales a aprticulares, empresas o sociedades constituídas o a constituirse para negocios realizados o a realizarse, constitución y transferencia de hipotecas y demás derechos reales, compra y venta de títulos, acciones y otros valores mobiliarios y|o otorgamientos de créditos en general, ya sea en forma de prenda, warrants o cualquier otra de las permitidas por la Ley, todo ello con la exclusión de las operaciones contempladas en la Ley de Entidades Financieras u otras que requieran el concurso público. — A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o estos estatutos. La sociedad podrá emitir debentures de acuerdo con las leyes vigentes. — Capital soical: $ 1.000.000, representado por 1.000.000 de acciones de $ 1 valor nominal cada acción. — Las acciones podrán ser al portador o nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas. — Administración y fiscalización: Un directorio compuesto de un mínimo de 3 y un máximo de 7, con mandato por 1 año. Un síndico titular y un síndico suplente por el término de 1 año. — Representación legal: Le corresponde al presidente del directorio con arreglo a lo dispuesto en el artículo 268 de la Ley 19.550 o a dos directores designados por el directorio que tendrán el uso de la firma social en forma conjunta. — Fecha de cierre del ejercicio: Cierra el último día de febrero de cada año.

Buenos Aires, abril 9 de 1979 — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 47.000 — Nº 40.106

Aliciacar

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

ESCRITURAS: de fecha 29 de octubre de 1976, 30 de agosto de 1978, todas del Registro Nº 405, otorgadas en Capital Federal. — Socios: Román Clito Espósito, casado, argentino, de 62 años de edad, comerciante agropecuario, titular de la Libreta de Enrolamiento Nº 930.692, domiciliado en Avenida Alvear 1583, segundo piso, departamento "A", Capital Federal, y Alicia Carmen De Luca, casada, argentina, de 55 años de edad, comerciante agrícola, titular de la Libreta Cívica Nº 2.666.996, domiciliada en Avenida Alvear 1583, segundo piso, departamento "A", Capital Federal. — La sociedad se denomina "ALICIACAR SOCIEDAD ANONIMA". — Tiene su domicilio legal en jurisdicción de la ciudad de Buenos Aires, fijándose en Avenida Alvear 1583, segundo piso, departamento "A", de esta Capital Federal. — Su duración es de 99 años contados desde su inscripción ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro. — El objeto de la sociedad lo constituye realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros las siguientes operaciones dentro o fuera del país: la compra, importación, exportación, representación, comisión, consignación, distribución, siembra y cultivo de cereales y oleaginosos en general, al secado, almacenamiento, molienda, transporte y comercialización de granos y semillas. — El capital social es de trece millones representado por dos mil seiscientas acciones de cinco mil pesos valor nominal cada una, siendo las acciones ordinarias al portador de cinco votos cada acción. — La dirección y administración estará a cargo del número de miembros titulares que fije la asamblea entre un mínimo de tres y un máximo de nueve con mandato por tres años. — La representación legal estará a cargo del presidente y vicepresidente en forma individual, este último reemplaza al primero en caso de renuncia, ausencia, impedimento o excusación, sean temporarios o definitivos, sin perjuicio de lo cual dos directores actuando conjuntamente podrán ejercer la misma representación. — La fiscalización estará a cargo de un síndico titular por el término de un año. — Fecha de cierre del ejercicio: 31 de octubre de cada año. Presidente: Ramón Clito Espósito; vicepresidente: Alicia Carmen De Luca; director titular: Ramón Carlos Espósito; síndico titular: Manuel Antonino Rico, y síndico suplente: Héctor Luis Gournias. — Aprobada por la Resolución Nº 0710 de la Inspección General de Personas Jurídicas de fecha: febrero seis de 1979.

Buenos Aires, abril 26 de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 40 000 — Nº 39.816

Anticorrosión y Revestimientos de Compuestos Orgánicos

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR escritura del 20 de noviembre de 1978, ante el escribano don Roberto H. Burlo comparecen Pedro Marcelo Sugier, nacido el 31 de enero de 1939, divorciado, argentino, químico, Libreta de Enrolamiento 4.562.230, domiciliado en Moine 312, Bella Vista, Provincia de Buenos Aires; — Lucía Beatriz Valente, nacida el 6 de agosto de 1945, soltera, argentina, ama de casa, Libreta Cívica número 5.159.435, domiciliada en Moine 312, Vella Vista, Provincia de Buenos Aires; y Amelia Eugenia Brigaud de Sugier, nacida el 31 de octubre de 1902, viuda, francesa, ama de casa, con Cédula de Identidad número 1.768.146, con domicilio en Moine 312, Bella Vista, Provincia de Buenos Aires, para dejar constituída la sociedad que girará bajo el rubro ANTICORROSION Y REVESTIMIENTOS DE COMPUESTOS ORGANICOS SOCIEDAD ANONIMA, con sede legal en jurisdicción de la ciudad de Buenos Aires. —Duración: noventa y nueve años contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: Tiene por objeto el desarrollo, investigación, elaboración, fabricación y comercialización de productos y sistemas corrosivos, en cualquiera de sus modalidades, para su uso en instalaciones industriales o de cualquier otra clase, incluyendo el servicio de aplicación y asesoramiento, así como todo otro tipo de actividad que sea complementaria o auxiliar de las antes mencionadas, con referencia expresa a ataques mecánicos (antiabrasivos) o trabajos de embellecimiento, pudiendo realizar con esos fines todas las operaciones de compra, venta, importación y exportación vinculadas con el ramo y las operaciones de industrialización, comercialización y distribución necesarias, sea por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, en cualquier parte de la República o del extranjero. A esos fines, la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — Capital: veinte millones de pesos representado por dos millones de acciones de diez pesos de valor nominal cada una. El capital puede ser aumentado hasta el quíntuplo. Las acciones pueden ser al portador o nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas. Estas últimas tienen derecho a un dividendo de pago preferente de carácter acumulativo o no, conforme a las condiciones de su emisión. Puede también fijárseles una participación adicional en las ganancias. El capital se suscribe e integra en acciones ordinarias al portador de un voto por acción y los accionistas integran en efectivo el veinticinco por ciento. Fiscalización: A cargo de un síndico titular y un síndico suplente, elegidos por tres años. Cierre del ejercicio: 31 de julio de cada año, Administración: está a cargo de un directorio compuesto entre un mínimo de tres y un máximo de siete miembros, con mandato por un año siendo reelegibles. La representación legal de la sociedad corresponde al presidente del directorio o al vicepresidente en caso de ausencia o impedimento de aquél. — Directorio: Presidente: Pedro Marcelo Sugier. Vicepresidente: Lucía Beatriz Valente. Directora titular: Amelia Eugenia Brigaud de Sugier. — Síndico titular: Santos Samaniego. — Síndico suplente: Licurgo Francisco Coppo. — Mandato del directorio: un año.

Buenos Aires, abril 26 de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 64.000 — Nº 40.276

Lametal

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

ESCRITURA 743, 12|12|1978. — Constitución de sociedad: Accionistas: Pittsburgh Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria, inscripta número 140, folio 54, libro 80, tomo A, de Estatutos Nacionales; Pittmetal Sociedad Anónima, Comercial, Industrial y Financiera, inscripta Nº 354, folio 268, libro 73, tomo A, de Estatutos Nacionales, se constituye la sociedad "LAMETAL S. A." con domicilio en la ciudad de Buenos Aires, calle Bartolomé Mitre 853. — Su plazo es de 99 años a contar de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: a) Industrial: Industrialización de toda clase de productos siderometalúrgicos, como hierros, aceros y metales en general, especialmente: I) Fraccionado, planchado, corte y plegado de hierros y aceros, laminados planos y no planos en todas las calidades; II) Fabricación de piezas para la industria naval, minera, mecánica, automotriz y de máquinas y herramientas; III) Fabricación y montaje de máquinas en general. — b) Comercial: Compra, venta, importación, exportación, representación, comisión, cesión, consignación, distribución y comercialización, por cuenta propia y|o de terceros de productos relacionados directa o indirectamente con la actividad industrial descripta en el inciso a). — c) Financiera: Mediante aportes de capital a empresas o sociedades constituídas o a constituirse, para negocios realizados o a realizarse, constitución y transformación de hipotecas y demás derechos reales, compra, venta y permuta de títulos, acciones y otros valores mobiliarios, otorgamiento de créditos y contrataciones de préstamos, descuentos y operaciones bancarias relacionadas directa o indirectamente con la actividad industrial descripta en el inciso a) quedando excluídas las operaciones previstas en la ley de Entidades Financieras y las que requiera el concurso público. — Capital: $ 100.000.000. — Administración, de 3 a 9 miembros con mandato por un año. — Representación: Presidente del Directorio o el Vicepresidente en caso de ausencia o impedimento. — Ejercicio, el 31 de diciembre de cada año. — Presidente, Carlos Junger; Vicepresidente, Mauricio Schoklender; Directores, Antonio Santos Giráldez; Juan Carlos Gelmi, Andrés Horvat, Alberto Mendelson, Eduardo Slawmir Ruprecht, Carlos Juan, Mario Túrolo, Rodolfo Raúl Vila; Síndico titular, Edmundo Pedro Ruozi, Oscar Roberto Rivet, José Leonardo Plotka; Suplentes, Jaime Kaplun, Francisco Esteban Hnatiuk, Carlos Alberto Buratti, éstos por un año. — S|r.: Capital. Vale. — Agregados: on - de - 31 - ricio - Andrés - Mario. Valen. — E|l.: Oscar. Vale.

Buenos Aires, mayo 7 de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 36.000 — Nº 39 911

Reitar

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION de sociedad: Escritura 63, 7|2|1979; 128, 16|3|1979. — Accionistas: Guerrino Borelli, italiano, nacido el 14|4|1913, casado, C. I. Nº 4.256.487, comerciante, Av. Corrientes 1386, piso 14, Capital; Emore Borelli, argentino, nacido el 1º|6|1940, casado, L. E. Nº 8.234.569, geólogo, Martín Rodríguez 242, Adrogué; David Borelli, argentino, nacido el 7|6|1946, casado, D. N. I. Nº 11.184.910, geólogo, igual domicilio; Antonio José Mario Goldoni, italiano, nacido el 11|6|1930, casado, C. I. Provincia Buenos Aires número 1.932.358, Espora 1129, Adrogué; Rubén Alberto Gaidoni, argentino, casado, D. N. I. Nº 11.759.274, comerciante, igual domicilio, se constituye "REITAR S. A." con domicilio en Avda. Corrientes 1386, piso 14, ciudad de Buenos Aires. — Su plazo, de 50 años a contar de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse a la compra, venta, fraccionamiento, importación, exportación, representación y consignación de maquinarias, equipos, artefactos, muebles y materiales destinados a la construcción, instalación y decoración de edificios. — Capital: $ 5.100.000. — Administración, 3 a 5 miembros; mandato, de tres años. — Representación: Presidente del Directorio o quien estatutariamente lo reemplace (Vicepresidente del mismo). — Ejercicio, el 31 de marzo de cada año. — Presidente, Emore Borelli; Vicepresidente, Antonio José Mario Goldoni; Directores, David Borelli, Guerino Borelli; Síndico titular, Mario Rosario Orlando, Síndico suplente, Carmen Beatriz Durañona, éstos por un año. — S|r.: edificios. Vale.

Buenos Aires mayo 7 de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 24.000 — Nº 39.912

Prulesq

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION de sociedad; escritura 53, 1º de febrero de 1979; Ana María Martínez Jacomet, nacida 9|7|1943, casada, chilena, agricultora, Juramento 1902, piso 1º, Capital, C. I. Nº 4.422.709; Félix Prudencio Arando nacido el 9|11|1940, casado, argentino, empresario, L. E. número 4.317.084, igual domicilio, se constituye "PRULESQ S. A.", con domicilio en la ciudad de Buenos Aires. — Su plazo es de 99 años a contar de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Su objeto: La explotación de establecimientos rurales, cría en invernación de ganado, cultivos y forestaciones y la industrialización de productos forestales y|o agrícolas en su faz primaria. — Capital: $ 10.000.000. — Administración: 2 a 7 miembros, con mandato por un año. — Representación: Presidente del Directorio o el Vicepresidente, quienes actúan indistintamente. — Ejercicio, el 31 de enero de cada año. — Presidente, Félix Prudencio Arando; Vicepresidente, Ana María Martínez Jacomet; Síndico titular, José Luis Piaggi; Síndico suplente, Jorge Hugo Santesteban Hunter, éstos por un año. — S|raspado: Martínez 1943; Santesteban. Valen.

Buenos Aires, mayo 8 de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 21.000 — Nº 39 915

López y Costoya

SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL E INDUSTRIAL

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR escrituras de 30 de setiembre de 1977, al folio 586 y del 18 de abril de 1978, al folio 271, ambas ante el escribano de Capital Federal, Raúl E. Berrotarán, "LOPEZ Y COSTOYA" SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL E INDUSTRIAL, dejó elevada a escritura pública la modificación a los artículos 4º, 5º y 12 de su Estatuto, conforme a lo resuelto por Asamblea General Extraordinaria del 10 de enero de 1977 y observación de Inspección General de Personas Jurídicas, que lo aprobó por Resolución I.G.P.J. número 1446 del 12 de marzo de 1979, quedando dichos artículos redactados así: Artículo cuarto: El Capital Social se fija en pesos catorce millones ($ 14.000.000), representado por catorce millones de acciones de un peso valor nominal cada una. El Capital Social podrá ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto, conforme al artículo 188 de la Ley 19.550. — Artículo quinto: Las acciones podrán ser al portador o nominativas, endosables o no, de 1 ó 5 votos, ordinarias o preferidas. Estas últimas tendrán derecho a un dividendo de pago preferente de carácter acumulativo o no, conforme a las condiciones de su emisión. Puede también fijárseles una participación adicional en las ganancias. — Artículo duodécimo: Las Asambleas serán convocadas por publicaciones durante cinco días, con diez de anticipación por lo menos y no más de treinta, en el diario de publicaciones legales y otro de los de mayor circulación en esta Capital. Deberá mencionarse el carácter de la Asamblea, fecha, hora y lugar de reunión, orden del día y los recaudos especiales exigidos por el Estatuto para la concurrencia de los accionistas. La Asamblea en Segunda Convocatoria, por haber fracasado la primera, deberá celebrarse dentro de los treinta días siguientes y las publicaciones se efectuarán por tres días con ocho de anticipación como mínimo. — Se hace constar que la referida Asamblea llevó el capital a la suma expresada aprobando un aumento de diez millones de pesos, representados por diez millones de acciones ordinarias al portador, de un voto, y de un valor de un peso cada acción.

Buenos Aires, mayo 8 de 1979. — Lucio R. Meléndez secretario.

$ 41.000 — Nº 39.783

Tanire

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1º) SOCIOS: Manuel Rafael Swiatlo, argentino naturalizado, comerciante, nacido el 18|6|22, casado en 1ras. nupcias con Beatriz Finkelstein, con L. E. Nº 4.093.685, domiciliado en Sarmiento 2544, 2º "A", Capital, y Lidia Flora Zaidemberg de Vodovotz, argentina, nacida el 16|10|44, comerciante, casada en primeras nupcias con Horacio Ezequiel Vodovotz, con C. I. P. F. Nº 5.124.316, domiciliada en Alberto Williams 5988, de Capital Federal. — 2º) Fecha de constitución: 22|11|78. — 3º) Denominación: "TANIRE S. A.". — 4º) Domicilio: Tucumán 1516, 6º, oficinas A y B, Capital. — 5º) Objeto: Dedicarse por cuenta propia, de terceros y|o asociada a terceros, en cualquier parte de la República y|o en el Extranjero a las siguientes actividades: a) Comercial: Mediante la comercialización de materias primas, productos en proceso y productos terminados, maquinarias, repuestos, implementos y accesorios para las industrias electrónicas, de relojería del vestir, blanco y mantelería. — b) Importadora: De todos los elementos indicados en el inciso a) y además de artículos de ferretería, bazar, del fumador y para escritorio. — c) Exportadora: De todos los elementos indicados en el inciso a) y además de hortalizas, legumbres, frutas y pescados en sus diferentes presentaciones, frescos, secos, desecados, elaborados, envasados, congelados, salados. Podrá asimismo ejercer toda clase de representaciones, comisiones, consignaciones y mandatos dentro y fuera del país. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer toda clase de actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — 6º) Plazo: 99 años. — 7º) El capital social es de $ 1.000.000, representado por 1.000 acciones ordinarias al portador de $ 1.000 cada una de valor nominal con derecho a 1 voto por acción. — 8º) La representación social corresponde en forma indistinta al Presidente o al Vicepresidente de la Empresa. — 9º) Organo de administración: La administración de la sociedad está a cargo de un Directorio compuesto por el número de miembros que fije la Asamblea, entre un mínimo de dos y un máximo de nueve; durarán en sus funciones un ejercicio. — 10) Directorio: Presidente, Manuel Rafael Swiatlo; Vicepresidente Lidia Flora Zaidemberg de Vodovotz; Organo Fiscalizador: Síndico Titular, Doctor Roberto Zaidemberg y Síndico Suplente, a Contador Público Nacional Jorge Omar Hardy. — 11) Organo de Fiscalización: La fiscalización de la sociedad está a cargo de un síndico por el término de un ejercicio. La asamblea debe designar síndico suplente por igual número y período. Tienen las atribuciones y los deberes que les confiere el artículo 294 de la Ley 19.550. En cuanto a las retribuciones para el síndico serán fijadas por la Asamblea. — 12) Cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

Buenos Aires, abril 6 de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 42.000 — Nº 39.784

Distriesa

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

DATOS de la sociedad: 1) Socios: José Angélica, casado, naturalizado argentino, de 69 años de edad, empresario, con Libreta de Enrolamiento número 4.404.345 y domiciliado en la Avenida Santa Fe número 3840, séptimo piso, departamento "A", Capital Federal; María Cristina Angélica de Mata, casada, argentina, de 35 años de edad, empresaria, con Cédula de Identidad número 4.771.406 y domiciliada en la calle Beruti número 3429, séptimo piso, departamento "A", Capital Federal; Eduardo José Mata, casado, argentino, de 35 años de edad, Ingeniero, con Cédula de Identidad número 6.812.670 y domiciliado en la calle Beruti número 3429, séptimo piso, departamento "A", Capital Federal; Beatriz Margarita Angélica de Becher, casada, argentina, de 35 años de edad, empresaria, con Cédula de Identidad número 4.771.405, y domiciliada en la calle Achaval número 933, piso 11, departamento "A", Capital Federal; Miguel Becher, casado, argentino naturalizado, de 35 años de edad, Ingeniero, con Cédula de Identidad número 3.923.151, y domiciliado en la calle Achaval número 933, piso 11, departamento "A", Capital Federal; Alicia Inés Angélica de Wullich, casada, argentina, de 39 años de edad, empresaria, con Libreta Cívica número 3.862.379, domiciliada en la calle Corrientes número 1274, de Martínez, Provincia de Buenos Aires, de paso aquí; Gerardo Alfredo Wullich, casado, argentino, de 35 años de edad, empresario, con Libreta de Enrolamiento número 4.595.451, y domiciliado en la calle Corrientes número 1274, de Martínez, Provincia de Buenos Aires, de paso aquí. — 2) Fechas Instrumento de Constitución: 20 de diciembre de 1978 y 21|3|79. — 3) Razón Social: "DISTRIESA SOCIEDAD ANONIMA". — 4) Domicilio: En jurisdicción de la Ciudad de Buenos Aires. — 5) Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia y|o de terceros o asociada a terceros a las siguientes actividades: a) Industriales: La fabricación, elaboración, reacondicionamiento y reparación de aparatos eléctricos, electrónicos, electromecánicos y mecánicos para controles de tiempo y similares y todo otro producto o subproducto relacionado con la industria luminotécnica. — b) Comerciales: La compra, venta, importación, exportación, distribución, consignación, comisiones, mandatos y toda otra forma de intermediación comercial de mercaderías, materiales, productos y subproductos relativos a su objeto industrial. — 6) Plazo de duración: 99 años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) Capital: $ 3.000.000, representado por 3.000 acciones de $ 1.000, Valor Nominal cada una. — Todas las acciones suscriptas son al portador. — 8) Organos de Administración y Fiscalización: a) Directores de 3 a 7 miembros por 3 años. — Presidente: José Angélica. — Vicepresidente: Miguel Becher. — Directores: María Cristina Angélica de Mata, Beatriz Margarita Angélica de Becher y Eduardo José Mata; y b) Síndico Titular, César Alberto Ozzi. — Síndico Suplente: Raúl Carmelo Vaccalluzzo. — 9) Representación Legal: Corresponde al Presidente del Directorio, o al Vicepresidente en caso de ausencia o impedimento de aquél, o a dos directores que actuarán en forma conjunta. — 10) Fecha de cierre de Ejercicio: 31 de diciembre de cada año. — Sobrerraspado e Interlineado: "En jurisdicción de la Ciudad de Buenos Aires", Vale. — E|L.: "y 21|3|79", Vale.

Buenos Aires, 9 de mayo de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 50.000 — Nº 39.953

Laboratorios Jouillie de Argentina

SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE Por Escritura de fecha 19 de mayo de 1978, pasada al folio 1.276, del Registro Notarial Nº 524, de la Capital Federal, ante el Escribano Rafael H. Pinasco, "LABORATORIOS JOUILLIE DE ARGENTINA, SOCIEDAD ANONIMA, INDUSTRIAL Y COMERCIAL", procedió a aumentar su Capital y a modificar el Artículo 4º de los Estatutos, que en lo sucesivo será del siguiente tenor: Artículo Cuarto: El Capital Social se fija en la suma de pesos cinco millones ($ 5.000.000) representado por quinientas mil acciones ordinarias de diez pesos de valor nominal cada una, y divididas en quinientas series de mil acciones de diez mil pesos cada una. — Reforma aprobada por Resolución de la I.G.P.J. Nº 1.819 de fecha 26 de marzo de 1979.

Buenos Aires, 3 de mayo de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 15.000 — Nº 39.955

Bagdadi y Safdie

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR escritura 64, 1º|3|79, pasada en registro de la escribana María S. Alonso, se protocolizó la siguiente sociedad: Socios: Enrique David Bagdadi, argentino, de 29 años, comerciante, casado, Libreta de Enrolamiento 7.823.157, domiciliado en Conesa 1890, piso 6º, B; Capital y Eduardo Salvador Safdie, argentino, de 28 años, comerciante, soltero, D.N.I. 8.340.670, domiciliado en Caracas 390, 4º piso, A, Capital. —Fecha constitución: 1º|3|1979. Denominación: BAGDADI Y SAFDIE SOCIEDAD ANONIMA. — Domicilio: Corrientes 2917, piso 1º, Capital. — Objeto: actividades industriales y comerciales vinculadas o conexas con el ramo textil que se mencionan: Industriales: fabricación de hilados, tejidos, telas, estampería, bordados, tintorería, planchado, confección de prendas de vestir y sus accesorios. — Comerciales: compra y venta de hilados, tejidos, prendas de vestir, importación y exportación de productos y mercaderías textiles, explotación de marcas y patentes en relación directa con su objeto social. Plazo: 99 años a partir fecha inscripción Registro Público de Comercio. — Capital: $ 3.000.000, representado por 30.000 acciones ordinarias al portador o derecho a 5 votos de $ 1.000 valor nominal cada una. — Administración: compuesto de 2 a 7 miembros con mandato por 3 ejercicios. — Presidente: Enrique David Bagdadi, vicepresidente: Eduardo Salvador Safdie. — Síndico titular: Mario Ernesto Gojman, síndico suplente: Mario Eduardo Bronzel, con mandato 3 años. Representación legal: por el presidente o del vicepresidente, quienes actúan en forma individual o indistinta. — Fecha cierre ejercicio: 30|6 de cada año. — Resolución I.G.P.J. 2061 (20|4|1979).

Buenos Aires, mayo 7 de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 26.000 — Nº 40.274

Buro

SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

ESCRITURAS: 14-11-1977, 5-12-1978. — Asamblea del 21-10-1977. — Aumento de capital, emisión de acciones y adecuación Ley 19.550. — BURO SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL, con domicilio en Libertad 1010, Ciudad de Buenos Aires. — Su plazo es de 99 años, a contar del 22-10-1964. — Su objeto: a) Todo lo relacionado con la instalación y decoración de negocios, locales, oficinas y viviendas incluyendo las actividades de carpintería ebanistería, herrería, electricidad, yesería, pintura, albañilería y afines a dicho objeto. b) A la elaboración y transformación de todos los elementos utilizados en la construcción de obras y edificios, así como también a la compra, venta, importación y exportación de maquinarias, materiales de construcción en general y demás materiales y productos utilizados en el desarrollo del objeto antes indicado. c) A la construcción de edificios, obras viales y desagües y todo tipo de obras de ingeniería y arquitectura de carácter público o privado. d) Al diseño, fabricación y venta de todo tipo de inmueble, ya sea para viviendas u oficina, en madera o cualquier otro material. — Capital, $ 5.000.000. — Administración 3 a 5 miembros mandato por un año. — Representación legal el Presidente del Directorio o el Vicepresidente indistintamente. Fiscalización 1 síndico titular 1 suplente por un año. — Ejercicio el 31 de mayo de cada año. — S|r.: "relacionado con", vale.

Buenos Aires, 10 de mayo de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 26.000 — Nº 40.215

Sidisa

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escritura número 265 del 17 de abril de 1978 y escritura número 638 del 25 de julio de 1978, pasadas ante el escribano de la Capital Federal don Hernán Ricardo González Bonorino a los folios 882 y 2176 respectivamente del Registro 168 de su adscripción, quedó protocolizada la constitución de la sociedad SIDISA S.A. conforme lo prescripto por el decreto-ley número 19.550|72. — Socios: Oscar Manuel Mosquera, argentino, de estado civil casado, comerciante, nacido el 23 de diciembre de 1947, con Documento Nacional de Identidad número 7.606.876, domiciliado en la Avenida Cabildo 4276, piso 4º, Capital; y don Mario De Petra, italiano, de estado civil casado, comerciante, con Cédula de Identidad número 4.029.969, domiciliado en la calle Homero 530 de esta Ciudad. — Domicilio de la sociedad: Avenida Cabildo 4276, 4º piso, Capital Federal. — Plazo duración: 99 años, contados desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto social: Industrial: Proyecto, fabricación y montaje de estructuras metálicas, tanques, maquinarias y equipos para obras de ingeniería y|o industrias. — Comercial: mediante la compra, venta, comercialización y distribución de estructuras metálicas, tanques, maquinarias y equipos para obras de ingeniería o industrias. — Capital social: Cuatro millones de pesos, representados por 4.000 acciones ordinarias al portador de un voto y de un mil pesos valor nominal cada una. — Administración y representación: La administración de la sociedad, está a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea entre un mínimo de uno y un máximo de cuatro con mandato por dos años. La Asamblea puede elegir suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo a fin de llenar las vacantes que se produjeren en el orden de su elección. — Los directores en su primera sesión deberán elegir un presidente y un vicepresidente, en su caso este último reemplaza al primero en caso de ausencia o impedimento. En caso de que el directorio este compuesto por uno o dos miembros funciona con la presencia de la totalidad de los mismos y resuelve por unanimidad y si el número de directores fuera superior a dos, funciona con la mayoría de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes. La Asamblea fija la remuneración del directorio. El directorio queda constituido de la siguiente manera: Presidente: Oscar Manuel Mosquera. — Vicepresidente: Mario De Petra. — Fiscalización: La fiscalización de la sociedad está a cargo de un síndico titular, designado por el término de dos años. La Asamblea debe elegir igual número de suplentes y por el mismo plazo. — El órgano fiscalizador estará constieuido por Camilo Lopo como síndico titular y como síndico suplente Elisa Terroni. — Cierre ejercicio social: el 31 de diciembre de cada año. — Razón social: Sidisa S.A. — Enmendado: mayo. Vale. — S|r.: SIDISA S.A. Vale.

Buenos Aires, mayo 7 de 1979. — Lucio R. Meléndez, secrettario.

$ 46.000 — Nº 40.282

Argentina de Comercio (A.C.)

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR Asamblea Extraordinaria del día 21 de noviembre de 1978, protocolizada el día 23 de noviembre de 1978 al folio 3.153 del Registro Nº 282, a cargo del escribano Guillermo F. Fornieles, lo que fue conformado por la Inspección General de Personas Jurídicas por Resolución Nº 225, ARGENTINA DE COMERCIO (AC) S. A. resolvió aumentar el capital social a la suma de $ 125.821.713.—; emitir 125.781.713 acciones ordinarias, nominativas, no endosables, por valor de $ 1 cada una y con derecho a 1 voto por acción y reformar el artículo cuarto del contrato social que queda redactado de la siguiente forma: "Artículo Cuarto: El Capital Social es de ciento veinticinco millones ochocientos veintiún mil setecientos trece pesos ($ 125.821.713), representado por ciento veinticinco millones ochocientas veintiún mil setecientas trece acciones, de un peso valor nominal cada una.

Buenos Aires, 19 de abril de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 17.000. — Nº 40.009

Soigneaux

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaria del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) SOCIOS: Susana Esperanza Blanco de Cid, argentina, casada, comerciante, con L. C. Nº 6.263.804, domiciliada en Av. San Martín 6465, piso 4º, Dep. 14, de Capital Federal, fecha de nacimiento 15-3-50; María Isabel de Vita, argentina, soltera, comerciante, con C. I. Nº 6.830.357 P. F., domiciliada en Rivadavia 5289, piso 6º, Dep. "E", Capital Federal, fecha de nacimiento 4-9-1951; Daniel José Cid, argentino, casado, comerciante, con D. N. I. Nº 10.394.353, domiciliado en Av. San Martín 6465, piso 4º Dep. 14, de Capital Federal, fecha de nacimiento 3-5-1952. — 2) Fechas de constitución: 21-12-1978 y 23-2-79. — 3) Denominación: SOIGNEAUX SOCIEDAD ANONIMA. — 4) Domicilio: Tiene su domicilio legal en la ciudad de Buenos Aires. — 5) Duración: 99 años, contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — 6) Objeto: Tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, la prestación de servicios administrativos, temporarios o eventuales, a personas, de derecho público o privado, mediante la contratación de personal eventual, temporario o transitorio. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — 7) Capital: un millón de pesos, representado por cien mil acciones de cinco votos por acción

de diez pesos valor nominal cada una. — 8) Administración y representación: Directorio: un mínimo de 1 y un máximo de 10, con mandato por un año. — 9) La representación legal de la sociedad corresponde al presidente del directorio. — Fiscalizador: síndico Titular por el término de un año, la asamblea debe elegir igual número de suplentes y por el término de un año — 10 Fecha de cierre de ejercicio, 30-11 de cada año. — 11) Directorio y Sindicatura: Presidente, Susana Esperanza Blanco de Cid; Vicepresidente, María Isabel De Vita; Vocales, Daniel José Cid, Gladys Josefa Blanco de Costa, Francisca Gurzi de Gacio, María Carro de Gurzi, Teresa Liliana Di Ma..., Renée Elba Cornejo de Cid, Luis Antonio Blanco, Rosa Esperanza Blanco de Bulgeri; Síndico titular: Ernesto Balon...; Síndico suplente: Carlos Efraín Balcones. - E|..: "y 23-2-79", vale.

Buenos Aires, 20 de abril de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 42.000 — Nº 40.222.

Bantán

SOCIEDAD ANONIMA
INDUSTRIAL, COMERCIAL

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escrituras Nº 311 del 9 de marzo de 1977 y Nº 1.857 del 26 de diciembre de 1977, complementaria de la anterior, pasadas ante el Escribano adscripto al Registro 231 de la Capital Federal, D. Raúl M. Vega Olmos, correspondientes a las Asambleas de fecha 8 de marzo de 1977 y 14 de diciembre de 1977, respectivamente, la Sociedad Bantan Sociedad Anónima Industrial, Comercial procedió a reformar su estatuto social, aumentar el Capital Social y a la adecuación de su estatuto social a la Ley 19.550, quedando redactado de la siguiente manera: Denominación: BANTAN SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL, COMERCIAL. — Domicilio: Melchor Gaspar de Jovellanos 1714, Ciudad de Buenos Aires. — Objeto: Realizar por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros: Industrial: fabricación, industrialización, fraccionamiento, transformación y manipulación de artículos de caucho natural o sintético, sus derivados y afines. Comercial: compra, venta, permuta, importación, exportación y cualquier forma de comercialización de artículos de caucho natural o sintético y/o material plástico, sus derivados y afines, productos elaborados o semielaborados, nacionales y|o extranjeros. Podrá igualmente desempeñar representaciones, distribuciones, comisiones y consignaciones y toda otra forma de intermediación comercial. Para su cumplimiento, la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se relacionen directa o indirectamente con aquél. — Plazo de duración: 99 años, contados desde la fecha de su inscripción en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro. — Capital: Pesos cuatro millones quinientos mil ($ 4.500.000). — Administración: A cargo del Directorio constituido por un mínimo de tres y un máximo de siete directores, quienes durarán 3 (tres) años en el cargo, eligiéndose entre ellos un presidente y un vicepresidente. — Fiscalización: A cargo de un síndico titular y un síndico suplente, quienes permanecerán en el ejercicio de sus funciones por el término de 3 (tres) años. Representación legal: Será ejercida por el Presidente o el Vicepresidente en su cargo, cuyas firmas obligan a la Sociedad. — Fecha de cierre del ejercicio: 31 de mayo de cada año. - E|l.: "D. Raúl M. Vega Olmos", vale.

Buenos Aires, 10 de mayo de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 41.000 — Nº 40.248.

Districar

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS constituyentes: Alberto Jorge Carriquiri, argentino, contador público. Libreta de Enrolamiento 4.191.971, divorciado, nacido el 18 de junio de 1934, domiciliado en Sánchez de Bustamante 2634 Capital: Rubén Epelbaum, empresario argentino, soltero, nacido el 25 de enero de 1942, Cédula de Identidad Policía Federal 4.728.645, domiciliado en Fraga 76, Capital y Arturo Carlos García Rosa, argentino, licenciado en Administración de Empresas, nacido el 7 de octubre de 1948 Libreta de Enrolamiento 5.031.493, divorciado, domiciliado en Callao 1869, Capital. — Instrumento constitutivo: Escritura del 11 de enero y complementaria del 17 de abril del año 1979, pasadas ante el escribano José Guglietti registro 469, Capital. — Denominación: DISTRICAR S. A. — Domicilio: Viamonte 367, piso 3º. Objeto social: por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros a la producción, comercialización, importación y|o exportación de artículos comestibles, textiles y artefactos electrodomésticos. — Duración: 99 años contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital social: $ 10.000.000, representado por 10.000 acciones de $ 1.000 valor nominal cada una. Las acciones pueden ser al portador o nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas. — Composición órgano administración y fiscalización: La administración estará a cargo de un Directorio compuesto entre un mínimo de 3 y un máximo de 5, con mandato por un año. — Fiscalización: estará a cargo de un síndico titular por el término de un año. Presidente: Alberto Jorge Carriquiri; vicepresidente, Rubén Epelbaum; director, Arturo Carlos García Rosa; síndico titular, abogado don Jorge Octavio Daurat; síndico suplente al contador público Raúl Angel Vizier. — Representación legal: Corresponderá al presidente del Directorio. — Fecha cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

Buenos Aires, 9 de mayo de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 28.000 — Nº 39.991

Verpara

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por Escritura Nº 1.322, de fecha 6 de noviembre de 1978, pasada al folio Nº 3.837, del Registro Nº 254 de la Capital Federal, conformada por la Inspección General de Personas Jurídicas mediante la Resolución I.G.P.J. Nº 1.891 del 5 de abril de 1979, se instrumentó la constitución de "VERPARA SOCIEDAD ANONIMA", con domicilio legal en Corrientes Nº 311, 4º piso, Capital Federal. — Duración: 100 años desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: Realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: ejercer representaciones, mandatos, agencias, comisiones, consignaciones, gestiones de negocios y administración de bienes, capitales y empresas en general; comprar, vender y administrar inmuebles en general, ya sean urbanos o rurales, con fines de explotación, venta, fraccionamiento o enajenación, inclusive por el régimen de Propiedad Horizontal: a tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o el estatuto. — Capital Social: Es de $ 200.000 representado por 200 acciones de $ 1 valor nominal cada una; puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo conforme Art. 188, Ley 19.550. Acciones: Pueden ser al portador o nominativas, endosable o no ordinarias o preferidas; estas últimas tienen derecho a un dividendo de pago preferente de carácter acumulativo o no, conforme a su emisión; puede fijárseles una participación adicional en las ganancias; las acciones y certificados provisionales contendrán las menciones del Art. 211, de la Ley Nº 19.550; pueden emitirse títulos representativos de más de una acción; en caso de mora en la integración del capital el Directorio puede proceder de acuerdo al Art. 193, de la Ley Nº 19.550. — Administración y Representación: La administración está a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea entre un mínimo de uno y un máximo de 9, con mandato por 3 años; la Asamblea puede designar suplentes en igual o menor número que los titulares e igual plazo para llenar las vacantes en el orden de su elección, los directores en su primera sesión deben designar un Presidente y un Vicepresidente, éste reemplaza al primero en caso de ausencia o impedimento. El Directorio funciona con la presencia de la mayoría de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes. — La Asamblea fija la remuneración del Directorio. — Los directores deben prestar garantía de $ 20.000 en dinero efectivo o títulos de la deuda pública, depositados en la caja de la sociedad. — El directorio tiene todas las facultades para administrar y disponer de los bienes, incluso aquellos para los cuales la ley requiere poderes especiales conforme al Art. 1.881, del Código Civil y Art. 9º, de la Ley Nº 5.965|63. — Pueden celebrar en nombre de la sociedad toda clase de actos jurídicos que tiendan al cumplimiento del objeto social entre ellos. operar con los Bancos de la Nación Argentina, Hipotecario Nacional y demás instituciones de créditos oficiales o privados; establecer agencias, sucursales u otra especie de representación dentro o fuera del país; otorgar a una o más personas poderes judiciales, inclusive para querellar criminalmente o extrajudicialmente con el objeto y extensión que juzgue conveniente. — La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente del Directorio. — Fiscalización: Está a cargo de un Síndico Titular por el término de un año; la Asamblea debe elegir igual número de suplente por mismo término. — Asambleas: Toda Asamblea debe ser citada simultáneamente en primera y segunda convocatoria, en la forma establecida para la primera por el Art. 237 de la Ley Nº 19.550, sin perjuicio de lo allí dispuesto para el caso de Asamblea unánime. — La Asamblea en segunda convocatoria ha de celebrarse el mismo día, una hora después de la fijada para la primera. — Cada acción ordinaria suscripta confiere derecho de 1 a 5 votos, conforme se determine al suscribir el capital inicial y en oportunidad de resolver su aumento. — Las acciones preferidas pueden emitirse con o sin derecho a voto. — Rigen el quórum y mayoría determinados por los Arts. 243 y 244, de la Ley Nº 19.550, según la clase de asamblea, convocatoria y materias que se trate, excepto en cuanto al quórum de la Asamblea Extraordinaria en segunda convocatoria, que se considera constituida cualquiera sea el número de acciones presentes con derecho a voto. — Cierre de Ejercicio Social: El 31 de diciembre de cada año; a esa fecha se confeccionan los estados contables conforme a las disposiciones en vigencia y normas técnicas de la materia. — La Asamblea puede modificar la fecha de cierre del ejercicio, inscribiendo la resolución en el Registro Público de Comercio y comunicándola a la autoridad de control. — Las ganancias realizadas y líquidas se destinan: a) 5 % hasta el 20 % del capital suscripto, para fondo de reserva legal — b) Remuneración al Directorio y Síndico en su caso. — c) dividendo acciones preferidas, con prioridad los acumulativos impagos. — d) El saldo en todo o en parte, a participación adicional de las acciones preferidas y a dividendo de acciones ordinarias, o a fondos de reserva facultativos o de previsión o a cuenta nueva o al destino que determine la Asamblea. — Los dividendos deben pagarse en proporción a las respectivas integraciones, dentro del año de su sanción. — Liquidación de la Sociedad: Puede ser efectuada por el directorio o liquidador designado por la Asamblea, bajo vigilancia del Síndico. — Cancelado el pasivo y reembolsado el capital, el remanente se repartirá entre los accionistas, con las preferencias indicadas en el artículo anterior. — Suscripción e Integración del Capital: Vernon Roy Dougall: 100.000 acciones ordinarias 1 voto $ 25.000 dinero efectivo 2 años; Miguel Angel Emery: 100.000 acciones ordinarias 1 voto 25.000 pesos, dinero efectivo 2 años. — Las acciones ordinarias al portador. — Directorio: Presidente Vernon Roy Dougall: Director: Miguel Angel Emery. — Organo Fiscalizador: Síndico Titular: Raúl Roberto Chardón; Síndico Suplente: Carlos Otto Krause. — Socios: Vernon Roy Dougall, argentino, casado, L. E. 5.552.059, abogado, 45 años, domiciliado en Corrientes 311, 4º piso, Capital; Miguel Angel Emery, argentino, casado, abogado, C. I. Nº 3.532.391, Pol. Fed., 43 años, domiciliado en Corrientes 311, 4º piso, Capital Federal.

Buenos Aires, 9 de mayo de 1979.— Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 93.000 — Nº 40.177

Pavimar

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

MODIFICACION de Pavimar Sociedad Anónima: Por Asamblea General Extraordinaria del 16 de junio de 1977. — Conversión de acciones: se convierten las acciones en acciones al portador. — Denominación: PAVIMAR S.A. — Domicilio: Carlos Pellegrini 739, piso 11, jurisdicción de la Ciudad de Buenos Aires. — Capital social: Cien millones de pesos, mediante la emisión de nueve millones novecientos cincuenta mil acciones, al portador, ordinarias, con derecho a un voto por acción, lo que hace con las ya emitidas, diez millones de acciones de diez pesos valor nominal cada una. — Administración: Estará a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea entre un mínimo de tres y un máximo de quince con mandato por un ejercicio. La Asamblea puede determinar suplentes en igual número que los titulares y por el mismo plazo a fin de llenar las vacantes que se produjeren en el orden de su elección. — Asambleas: Las Asambleas Generales Ordinarias o Extraordinarias, serán citadas en primera o segunda convocatoria según lo determina el art. 237 de la ley 19.550. La Asamblea General Ordinaria en primera convocatoria sesionará legalmente con más de la mitad de las acciones suscriptas con derecho a voto y en segunda convocatoria cualquiera sea el capital presente en la Asamblea, la Asamblea General Extraordinaria quedará constituída válidamente con la concurrencia del sesenta por ciento de las acciones suscriptas con derecho a voto y en segunda con cualquier número. En ambas Asambleas, se adoptarán las resoluciones tanto en primera como en segunda por la mayoría absoluta de los votos presentes que pueden emitirse en la respectiva decisión, con excepción de lo dispuesto en el último apartado del art. 244 de la ley 19.550 en cuyos supuestos especiales se estará a las mayorías allí establecidas. La Asamblea podrá celebrarse sin publicación de la convocatoria cuando se reúnan accionistas que representen la totalidad del capital social y las decisiones se adopten por unanimidad de acciones con derecho a voto. Disolución: En caso de disolución de la sociedad se procederá a su liquidación por el directorio bajo la vigilancia del síndico y con la intervención de la Inspección de Personas Jurídicas. — Cancelado el pasivo y reembolsado el capital con las preferencias que se hubieren establecido en su caso, el remanente se distribuirá entre los accionistas en proporción a participación en las ganancias. — Protocolizado 14|12|1977.

Buenos Aires, abril 26 de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 39.000 — Nº 39.985

Rent-Hor

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION de sociedad escritura 407, 28|12|1978; Accionistas: Rafael Enrique Altmark, argentino, naturalizado, nacido el 4|10|1921, casado, comerciante, L.E. 4.124.224, Córdoba 3431, 7º B, Capital, Isaías Eliaschev, argentina, nacida el 11|2|1920, casada, C.I. 4.612.016, Pueyrredón 336, piso 9º, Capital; — Mario Arnoldo Procupez, argentino, nacido el 2|1|1928, casado, ingeniero, L.E. 4.427.806, Sánchez de Bustamante 1241, piso 2º, Capital, se constituye RENT - HOR SOCIEDAD ANONIMA con domicilio en la Ciudad de Buenos Aires, su plazo es de 99 años a contar de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio; Constructora: La construcción de edificios incluso por la ley 13.512 de Propiedad Horizontal, la de obras viales, desagües y gasoductos, obras civiles de ingeniería y arquitectura, de carácter público o privado, obras de horimigón armado o mampostería; Inmobiliaria: La compra, venta, permuta, de toda clase de bienes muebles, inmuebles, urbanos, suburbanos o rurales ,la subdivisión de tierras, fraccionamientos, urbanizaciones y la de inmuebles comprendidos en la Ley de Propiedad Horioztal, la celebración de contratos de locación sobre dichos inmuebles y realizar operaciones comprendidas en la ley 21.771 de desgravación impositiva; Financiera: El otorgamiento y la ejecución de operaciones de préstamos, con o sin garantías, a corto, mediano, y largo plazo, la compra, venta y negociación en cualquier forma, incluso con cauciones de títulos, acciones, debentures y toda clase de papeles de crédito y valores mobiliarios, aportes de capital a empresas y sociedades constituídas o a constituirse, de negocios realizados o a realizarse excluyendo el ámbito de las operaciones comprendidas en el régimen de la ley número 21.526; Capital $ 90.000.000; administración 3 a 9 miembros mandato por 3 años; la representación legal corresponde al presidente del directorio o a dos de los directores en forma conjunta cuyas firmas obligan a la sociedad; ejercicio el 31 de diciembre de cada año; presidente: Rafael Enrique Altmark; vicepresidente: Isaías Eliaschuk; director titular: Mario Arnoldo Procupez; síndico titular: Jorge Horacio Fradkin; síndico suplente: Virginia Liliana Malaqui Moose, éstos por tres años; — S|r.: incluso con. Vale.

Buenos Aires, mayo 7 de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretatrio.

$ 34.000 — Nº 39.90[illegible]

Edificadora Sudamericana

SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA, INMOBILIARIA Y AGROPECUARIA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

ESCRITURA 53, 6 de noviembre de 1978; Asamblea 25 de setiembre de 1973. Aumento de capital; emisión de acciones; cambio de nombre social y reforma de Estatuto: "EDIFICADORA SUDAMERICANA SOCIEDAD ANONIMA COMER-

CIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA, INMOBILIARIA Y AGROPECUARIA", continúa su giro bajo la denominación de "Edificadora Sudamericana Sociedad Anónima"; domicilio: Lima 87, piso 6º, Ciudad de Buenos Aires. — Plazo: De 99 años a partir del 13 de marzo de 1969. — a) Constructora: Mediante la realización de obras de arquitectura e ingeniería, en las áreas portuarias, viales, diques, usinas, gasoductos, oleoductos, puentes y caminos, y de inmuebles para vivienda o industria, ya sean públicas o privadas, las que serán realizadas por profesionales, con título habilitantes en sus respectivas materias y reglamentos. — b) Inmobiliarias: Mediante la compra, venta, arrendamiento, y permuta, y administración de inmuebles urbanos y rurales, la subdivisión de tierras y su urbanización, como así mismo todas las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentos de copropiedad horizontal. — Capital: $ 100.000; por resolución de la Asamblea celebrada el 25|9|1978, ha sido elevado a $ 120.000.000; en acciones ordinarias al portador; puede ser elevado al quíntuplo de su monto. — Administración: 3 a 9 miembros; mandato dos años. — La representación corresponde al Presidente del Directorio por sí; (en caso de su ausencia o impedimento es reemplazado por el Vicepresidente); o, por dos Directores en forma conjunta; fiscalización: 1 Síndico titular, 1 suplente, un año y el Ejercicio cierra el 30 de junio de cada año.

Buenos Aires, 9 de mayo de 1979.— Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 32.000 — Nº 39.917

Sergio Loch

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: don Sergio Germán Loch González, chileno, de 33 años de edad, comerciante, casado, titular de la Cédula de Identidad de la Policía Federal número 10.530.541, domiciliado en Avenida La Plata 1020, Block 12, primer piso, departamento C de Quilmes, provincia de Buenos Aires; y doña Marta Beatriz Mendiondo de Loch, argentina, casada, de 35 años de edad, comerciante, titular de la Libreta Cívica número 4.636.970 y de la Cédula de Identidad de la Policía Federal número 9.630.815, domiciliada en Avenida La Plata 1020, Block 12 primer piso, departamento C, Quilmes, provincia de Buenos Aires. — Fecha de Constitución: 9 de noviembre de 1978. — Razón Social: La Sociedad se denomina: "SERGIO LOCH S.A." — Domicilio de la Sociedad: Avenida Cabildo 1927 de la ciudad de Buenos Aires. — Objeto Social: Industriales: La industrialización, fabricación y producción de artículos para el hogar. — Comerciales: Compra, venta, permuta, importación, exportación, representaciones, comisiones, consignaciones y distribución de artículos para el hogar. — Explotación de patentes de invención, regalías, marcas nacionales y|o extranjeras, modelos, diseños industriales, gráficos artísticos y literarios, y su negociación en el país o fuera de él. — Financiera: Mediante inversiones o aportes de capitales a particulares, empresas o sociedades constituidas o a constituirse, para negocios presentes o futuros, con las limitaciones establecidas por el artículo treinta de la Ley Nº 19.550; compra, venta de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores inmobiliarios y papeles de crédito, constitución o transferencia de hipotecas u otros derechos reales; otorgamiento de créditos en general, sean o no garantidos y toda clase de operaciones financieras que excluyan las comprendidas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. — Plazo de Duración: es de noventa y nueve años contados desde la fecha de inscripción del estatuto en el Registro Público de Comercio. — Capital Social: Es de cinco millones de pesos representados por cinco mil acciones de mil pesos cada una, valor nominal, las acciones son ordinarias al portador. — Habrá dos tipos de acciones: Clase "A" con derecho a cinco votos por acción y Clase "B" con derecho a un voto por acción. — Podrán emitirse también acciones preferidas. — Representación Legal: Corresponde al Presidente del Directorio y en caso de ausencia o impedimento al Vicepresidente. — Composición de los Organos de Administración: Directorio: Presidente: Sergio Germán Loch González: Vicepresidente: Marta Beatriz Mendiondo de Loch. — Organo Fiscalizador: Síndico titular: Contador Agustín Jorge Paternoster, Síndico Suplente: Contador Ubaldo Jesús Rebón. — Fecha de Cierre: El ejercicio social cerrará el 31 de agosto de cada año. — Sobre raspado: Por, acciones. — Vale.

Buenos Aires, abril 24 de 1979 — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 55.000 — Nº 39.971

Provimet

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

I) SOCIOS: Roberto León Chiarini, argentino, ingeniero civil, casado en primeras nupcias con Elba H. Mariani, nacido el 25 de mayo de 1932, Libreta de Enrolamiento Nº 4.082.412, domiciliado en la calle Fragata Sarmiento Nº 1170, Capital; Susana Roxane Chiarini, argentina, industrial, casada en primeras nupcias con Juan Mario Guerrucci, nacida el 9 de noviembre de 1919, Libreta Cívica número 1.652.999, domiciliada en la calle Fragata Presidente Sarmiento Nº 1170, Capital; Oscar Jenik, argentino, comerciante, nacido el 9 de octubre de 1926, casado en primeras nupcias con Frida Nudelman, Libreta de Enrolamiento número 4.030.260, domiciliado en la calle Libertad Nº 1305, de Vicente López; Jorge Horacio Levinton, argentino, empleado, nacido el 11 de febrero de 1945, casado en primeras nupcias con Noemí Aída Blanck, Libreta de Enrolamiento número 4.518.948, domiciliado en la calle Gurruchaga Nº 2371, 5º piso, Depto. 21, Capital Federal; Eduardo Gabriel Jenik, argentino, nacido el 12 de setiembre de 1935, industrial, casado en primeras nupcias con Ileana Martha Grimblat, Libreta de Enrolamiento Nº 4.159.131, domiciliado en la calle Virrey Loreto Nº 2050, 1º piso, Depto. "A", Capital; Roberto Eliseo Jenik, argentino, industrial, nacido el 29 de julio de 1938, casado en primeras nupcias con Liliana Mabel Lipnisk, Libreta de Enrolamiento Nº 4.274.839, domiciliado en la calle Nahuel Huapi número 2017, 3º piso, Capital; Tomás Rubén Serafini, argentino, industrial, nacido el 4 de setiembre de 1934, casado en primeras nupcias con Edhelma Sanjorge, Libreta de Enrolamiento Nº 4.144.899, domiciliado en la calle Thames Nº 1782, de Capital; Adrián Esteban Jenik, argentino, nacido el 16 de octubre de 1943, industrial, casado en primeras nupcias con Silvia Ruth Senderey, Libreta de Enrolamiento Nº 4.422.773, domiciliado en la calle Tte. Gral. Richieri Nº 2945, Capital; Gustavo Horácio Lijtmaer, argentino, licenciado en administración, nacido el 22 de enero de 1950, casado en primeras nupcias con Alicia María Bienewald, poseedor de Libreta de Enrolamiento número 8.315.607, domiciliado en la calle José Hernández, Nº 1933, 13 piso, departamento "A", Capital. — II) Denominación: "PROVIMET S. A.". — III) Fecha del instrumento de Constitución: 1º de setiembre de 1978 y complementaria del 20 de febrero de 1979. — IV) Domicilio Social: Avenida Cabildo Nº 2230, 9º piso, departamento "B", Capital Federal. — V) Objeto Social: Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros a la siguiente actividad comercial: Mediante la exportación, importación, representación, compra, venta y consignación de metales ferrosos y no ferrosos, caños, perfiles, hierro, chapas, ferretería y elementos de esos materiales de uso industrial o de la construcción. — A los efectos de la realización de su objeto, la sociedad tiene plena capacidad para cumplir todo acto que se vincule directa o indirectamente con el mismo y en particular, para: a) Presentarse en licitaciones o concursos de precios públicos o privados; b) solicitar y ejercitar concesiones, permisos o licencias administrativas; c) Asociarse con terceros; d) efectuar todo tipo de operaciones con el Banco Central de la República Argentina, el Banco de la Nación Argentina, el Banco Nacional de Desarrollo, el Banco de la Ciudad de Buenos Aires, el Banco de la Provincia de Buenos Aires y en general, con cualquier otro banco público, privado o mixto o instituciones financieras sitas en el país o en el extranjero, o con instituciones internacionales, a cuyos efectos podrá aceptar sus reglamentos, cartas orgánicas y condiciones; e) inscribirse en los registros que hacen a sus actividades y cumplir con todas las formalidades y recaudos administrativos que hagan a su ejercicio; f) en general, para cumplir todo acto lícito que no fuere prohibido por las leyes o este contrato, siendo la enunciación que antecede meramente ejemplificativa. — VI) Plazo de duración: 99 años contados desde la fecha de su inscripción. — VII) Capital Social: $ 30.000.000, representado por 3.000 acciones de $ 10.000 cada una. — Las acciones estarán siempre divididas en tres clases: A, B y C, y serán ordinarias o preferidas. — VIII) Composición de los órganos de Administración y Fiscalización: La dirección y administración de los negocios sociales estará a cargo de un directorio integrado por tres, seis o nueve Directores titulares, durarán un Ejercicio en su mandato, y el número de miembros será fijado por la Asamblea Ordinaria. — Presidente: Roberto León Chiarini: Vicepresidente primero: Oscar Jenik: Vicepresidente segundo: Eduardo Gabriel Jenik. — Directores titulares: Gustavo Horacio Lijtmaer, Roberto Eliseo Jenik y Susana Roxane Chiarini. — Directores suplentes: Adrián Esteban Jenik, Jorge Horacio Levinton y Alcides Hernán Rodríguez. — Comisión de Fiscalización: Síndicos titulares: Horacio L. Alegre, José Hercman y Jacinto Schuger. — Síndicos suplentes: Horacio Luis Mariani, Héctor Jorge Sverdick y Osvaldo José Salvador Amendola. — IX) La representación legal de la sociedad y el uso de la firma social serán ejercitadas: a) Por el Presidente de la sociedad o indistintamente por cualquiera de los Vicepresidentes, quienes tienen al efecto las mismas facultades que el Presidente; b) Por los apoderados que el Directorio designe, fueren o no directores, obrando éstos con las facultades y según el régimen establecido al efecto por los respectivos poderes. — X) Fecha de cierre del ejercicio: 31 de julio de cada año.

Buenos Aires, 24 de abril de 1979.— Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 97.000 — Nº 40.207

Ruralia Argentina

SOCIEDAD ANONIMA AGROPECUARIA, COMERCIAL E INDUSTRIAL

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escritura de fecha 5 de setiembre de 1978, pasada al folio 2436 del Registro Notarial Nº 524 de la Capital Federal, ante el escribano Rafael H. Pinasco, "Ruralia Argentina S.A." procedió a aumentar el Capital Social y adecuar su Estatuto a las disposiciones de la Ley Nº 19.550, el cual, en sus puntos principales, dice así: 1º) Fecha instrumento: 5 de setiembre de 1978. — 2º) "Ruralia Argentina S.A." constituida originariamente bajo el rubro de "RURALIA ARGENTINA SOCIEDAD ANONIMA AGROPECUARIA, COMERCIAL E INDUSTRIAL". — 3º) Domicilio Social: En la ciudad de Buenos Aires. — 4º) Objeto: Realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros las siguientes operaciones: a) Industriales: la fabricación de vehículos de uso no convencional, embarcaciones, trailers, maquinaria vial, agrícola y elementos para la práctica de deportes invernales, sus repuestos y accesorios; b) Comerciales: la compra, venta, representación, distribución, consignación, importación, exportación, alquiler de los elementos a que se refiere el rubro industrial; c) Constructora: la participación en la construcción reparación, remodelación de obras públicas, viales, caminos, puertos, terraplenes, rellenamientos. d) Agropecuarias: explotación de establecimientos agropecuarios propios o arrendados; e) Financieras: mediante aportes o inversiones de capital constitución o transferencia de hipotecas y demás derechos reales, compra, venta de títulos, acciones y otros valores mobiliarios y otorgamiento de créditos con o sin garantía y cualquier otra operación financiera con exclusión de las comprendidas en la Ley de Entidades Financieras. — 5º) Plazo: Sesenta años a contar desde el 29 de junio de 1959. — 6º) Capital: $ 20.000.000 representados por 6.000 acciones ordinarias al portador de $ 1.000, valor nominal cada una, clase 'A" con derecho a 5 votos por acción y 14.000 acciones ordinarias al portador de $ 1.000, valor nominal cada una, clase "B" con derecho a un voto por acción. — 7º) Fecha cierre ejercicio: 30 de junio de cada año. — 8º) La administración está a cargo de un Directorio, entre un mínimo de 2 y un máximo de 5, con mandato por 3 años. — La Asamblea puede designar igual o menor número de suplentes, por el mismo plazo. — La Fiscalización está a cargo de un Síndico Titular, por el término de 3 años, pudiendo la Asamblea designar un Síndico Suplente por igual término. — 9º) Representación legal corresponde al Presidente o al Vicepresidente, en forma indistinta. — Aprobada por resolución I.G.P.J. Nº 1.323 de fecha 5 de marzo de 1979. — Raspado: Rafael, comprendidas, vale. — Fecha de la Asamblea que dispone la reforma: 28 octubre de 1977.

Buenos Aires, mayo 2 de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 40.000 — Nº 39.956

Inasa

SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL, COMERCIAL, FINANCIERA E INMOBILIARIA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

LOS accionistas de Inasa Sociedad Anónima Industrial, Comercial, Financiera e Inmobiliaria, reunidos en asamblea celebrada el 28 de octubre de 1977, resolvieron aumentar el capital de la sociedad y adecuar el estatuto a las disposiciones legales vigentes. La escritura respectiva se otorgó el 12 de enero de 1978 ante el escribano Eduardo A. Díaz y de la misma resulta: Denominación: "INASA SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL, COMERCIAL, FINANCIERA E INMOBILIARIA". — Domicilio: Salta 324, piso 3º Capital Federal. — Objeto: a) Industrial: Mediante la fabricación de accesorios y materiales eléctricos, carpintería metálica y todo lo relacionado con la industria eléctrica y metalúrgica. — b) Comercial: Mediate la compra, venta, importación, exportación, representación, consignación y comisión de materias primas, productos manufacturados, maquinarias, herramientas, diseños y modelos industriales todo ello vinculado a su objeto industrial c) Financiera: Mediante aportes de capital a sociedades por acciones o empresas constituidas o a constituirse y a personas, para negocios realizados o a realizarse, compra y venta y transacciones sobre títulos, acciones y otros valores, con excepción de las operaciones previstas en la ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso del público. d) Inmobiliaria: Mediante la compra, venta, explotación, administración y construcción de inmuebles urbanos y rurales, incluso todas las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones sobre propiedad horizontal. Plazo: noventa y nueve años contados desde el 10 de enero de 1961. — Capital: Veinte millones de pesos representado por veinte millones de acciones de un peso valor nominal cada una. Se emitieron acciones ordinarias al portador clase A de cinco votos por acción. — Administración: Un directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea entre un mínimo de tres y un máximo de nueve con mandato por un año. Fiscalización: Un síndico titular por el término de un año. La asamblea también debe elegir un suplente y por el mismo término. — Representación legal: El presidente del directorio o dos directores en forma conjunta. — Ejercicio social: Cierra el 30 de junio de cada año.

Buenos Aires, abril 25 de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 46.000 — Nº 39.806

Peridale

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

ESCRITURAS de fechas: 12|1|1979 y 8|3|1979. — Constitución de sociedad: Accionistas: Manuel Omar Pérez, argentino, casado, comerciante, 35 años, C.I. 2.751.283, calle 339 Nº 3361, Quilmes; Guillermo Williams Lehmann, argentino, casado, comerciante, 41 años, C.I. 6.295.729, Chacabuco 1765, Olivos; Temistocles Riños, argentino, casado, comerciante, 40 años, C.I. Nº 2.481.915, Pergamino 606, Avellaneda; Constanttino Davidoff, argentino, casado, comerciante, 35 años, L.E. 7.741.150, Hernán Cortés 729, Avellaneda, vecinos de la Provincia de Buenos Aires, se constituye "PERIDALE S.A." — Domicilio: En la ciudad de Buenos Aires, calle Luzuriaga 1757. — Plazo: Es de 99 años a contar de la fecha de su inscripción en el R. P. de Comercio. — Objeto (escritura 8|3|1979): Comerciales: Mediante la compra, venta, permuta, importación, exportación, depósito, comisión y consignación de productos siderúrgicos y metalúrgicos, la explotación de patentes de invención, marcas, diseños, dibujos, licencias y modelos industriales. — Industriales: Laminación, trafilación, prensado, compactación y|o fundición de hierros y aceros. — Importadora y Exportadora: La importación y exportación, representación, comisión, mandato, distribución de materias primas, frutos del país, productos elaborados y semielaborados, mercaderías, herramientas, conductores eléctricos, maquinarias de todo tipo, equipos, líneas, rodados, sus repuestos y accesorios, patentes, marcas sean nacionales o extranjeras, licencias, diseños y dibujos industriales. — Financieras: Podrá realizar aportes de capital para operaciones realizadas o a realizarse, financiaciones o créditos en general, con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente, o sin ellas; compra, venta y negociación de títulos, acciones y toda clase de valores mobiliarios, y papeles de crédito en cualquiera de los sistemas o modalidades creadas o a crearse. Se excluyen expresamente las operaciones comprendidas en la ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público. — Capital: pesos 10.000.000. — Administración: 3 a 5 miembros, mandato 3 ejercicios. — Representación legal: Presidente o el vicepresidente del directorio quienes en igual forma tienen el uso de la firma social. — Ejer-

cicio: El 31 de diciembre de cada año. — Presidente: Manuel Omar Pérez; vicepresidente: Temístocles Riños; directores titulares: Guillermo Williams Lehman; Constantino Davidoff. Y, por un año: síndico titular: Luis Mario Lucero; síndico suplente: Jorge Domínguez.

Buenos Aires, mayo 9 de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 28.000 — Nº 39.807

Rafael T. Echenique

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

ESCRITURA de fechas 31 de diciembre de 1976 y 21|6|78, del Registro Nº 405, otorgada en Capital Federal. — Socios: Rafael Tomás Echenique, casado, argentino, titular de la Libreta de Enrolamiento Nº 4.452.620, de 52 años de edad, bioquímico; Delia Esther Lobera de Echenique, casada, argentina, titular de la Libreta Cívica Nº 9.832.477, de 50 años de edad, enfermera y Rafael Esteban Echenique, soltero, argentino, titular del Doc. Nac. de Ident. Nº 10.899.722, de 23 años de edad, comerciante, domiciliados en la calle Rivadavia número 525, de Carmen de Areco, Provincia de Buenos Aires. — La sociedad se denomina: "RAFAEL T. ECHENIQUE SOCIEDAD ANONIMA". — El domicilio legal de la sociedad se fija en jurisdicción de la Ciudad de Buenos Aires, fijándose en la calle Rivadavia número 2046, sexto piso, departamento "20", Cuerpo 2º, de esta Capital Federal. — Su duración es de 99 años a contar desde la fecha de su inscripción en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro. — El objeto es de realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros las siguientes operaciones dentro o fuera del país: a) Mediante la explotación en todas sus formas de establecimientos agrícolas-ganaderos, avícolas y de granja; la instalación de campos de invernada y cabañas para la cría de ganado, su reproducción y crianza de sus diversas calidades; la agricultura en todas sus etapas, desde la siembra de toda especie vegetal, hasta su cosecha, acopio, y envase de sus productos. — b) Mediante la compra, venta, permuta, importación y exportación de hacienda, cereales, frutos, productos y|o subproductos industrializados o no, que se relacionen directamente con el objeto social. — c) Mediante la compra, venta, permuta, explotación, arrendamiento, administración y construcción en general de inmuebles urbanos, suburbanos y rurales, loteos y fraccionamiento de bienes inmuebles, incluso las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentos sobre Propiedad Horizontal. — d) Mediante la explotación de negocios y establecimientos comerciales en el ramo de confitería, casa de lunch, despacho de bebidas alcohólicas y sin alcohol, venta de helados, masas, bombones y todo cuanto se relacione con los ramos enunciados en este item. — e) Mediante la industrialización de los productos y|o derivados avícolas, incluso el secado de huevos destinados al consumo. — f) Mediante el ejercicio de comisiones, representaciones y|o mandatos. — El Capital Social se fija en la suma de pesos un millón ochocientos cincuenta mil, representado por mil ochocientas cincuenta acciones de un mil pesos valor nominal de cada una, siendo las acciones ordinarias al portador de cinco votos cada acción. — La Dirección y Administración estará a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea entre un mínimo de uno y un máximo de siete con mandato por tres años, en el desempeño de sus funciones. — La Representación Legal estará a cargo del Presidente o Vicepresidente en forma indistinta, este último reemplaza al primero en caso de renuncia, ausencia, impedimento o excusación, sean temporarios o definitivos, sin perjuicio de lo cual dos directores actuando conjuntamente podrán ejercer la misma representación. — La Fiscalización estará a cargo de un Síndico Titular por el término de un año. — Fecha de cierre de Ejercicio: 30 de noviembre de cada año. — Presidente: Rafael Tomás Echenique; Vicepresidente: Delia Esther Lobera; Vocal Titular: Rafael Esteban Echenique; Síndico Titular: Manuel Antonino Rico; Síndico Suplente: Juan Leonel Palladino. — Aprobada por Resolución Nº 1.074, de la Inspección General de Personas Jurídicas de fecha 19 de febrero de 1979. — Entre Líneas: "formas" Vale. — La Escritura de fecha 31|12|76 fue complementada por la Nº 406 del 21 de junio de 1978. — E|L.: "21|6|78", Vale.

Buenos Aires, 26 de abril de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 68.000 — Nº 39.818

SOCIEDADES EN COMANDITA POR ACCIONES

Blanca Nieves

SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por oficios librados en los autos "Virginio Jorge Márquez s/sucesión" que tramitan por ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 2, de esta Capital, Dulcerina Ethel Spagnuolo y Graciela Estela Márquez ceden y transfieren a favor de Jorge Márquez los derechos y acciones que le pudieran corresponder en el citado sucesorio con relación a la sociedad BLANCA NIEVES SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES y cuya inscripción se ha solicitado con fecha 24 de octubre de 1978.

Buenos Aires, 3 de mayo de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 13.000 — Nº 39.814.

Toro Negro

SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SE hace saber que por escritura número 1.978, del 3-12-73, pasada por ante el Registro de Contratos Públicos Nº 70 de esta Capital, se protocolizó la adecuación del contrato social de Toro Negro S. C. A., a las prescripciones de la Ley 19.550. A saber: Socios Comanditados: Jorge Cirilo Aversano, 53 años de edad, casado, argentino, hacendado, domiciliado en Miller 2353, de Capital, con Libreta de Enrolamiento Nº 407.866; Jorge Aurelio Borria, 48 años de edad, casado, argentino, comerciante, domiciliado en Montes de Oca 1683, de Capital, con Cédula de Identidad Nº 2.197.065; Carlina Esther Aversano de Hoffay, 52 años, viuda, argentina, comerciante, con domicilio en Miller Nº 2353, de Capital, con Cédula de Identidad Nº 1.899.030. Socios Comanditarios: Luis Vicente Aversano, 20 años de edad, emancipación inscripta en el Registro de Estado Civil y Capacidad de las Personas Nº 429, año 1971, soltero, argentino, comerciante, con domicilio en Miller 2353, de Capital, y Cédula de Identidad Nº 6.819.375; Irne Schiappacasse de Aversano, 56 años de edad, casada, argentina, comerciante, con domicilio en Miller 2353, de Capital, Libreta Cívica Nº 259.002; Esther Zini de Aversano, 75 años de edad, viuda, argentina, ama de casa, domicilio en Miller 2353, de Capital, Cédula de Identidad Nº 1.621.846; Mirta Celia Moglia, 30 años de edad, soltera, argentina, empleada, con domicilio en Rivadavia 2559, de Capital, y Libreta Cívica 4.455.946, y Cirilo Jorge Aversano, 21 años de edad, soltero, argentino, comerciante, con domicilio en Miller 2353, de Capital, y Cédula de Identidad Nº 6.427.045. — Denominación Social: TORO NEGRO S. C. A. — Domicilio: Uruguay Nº 485 piso 2º "E", Capital Federal. — Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse a las siguientes actividades: a) Agrícolas: realizar cultivos de cereales, oleaginosos forrajes, hortícolas, forestales y toda clase de cultivos industriales o de aplicación medicinal o farmacológica; implantar montes frutales, establecer viveros y semilleros, efectuar ensayos técnicos de adaptación, implantación de productividad de toda clase de cultivos. b) Ganaderas: cría invernada, cabaña y tambo de ganado bovino; explotación de ganado porcino, ovino, caprino y equino, cunicultura, avicultura, apicultura, cría de animales pileferos. c) Comerciales: compra, venta, importación, exportación y toda otra forma de disposición de productos agrícolas y ganaderos. d) Industriales: transformación de materias primas agrícolas y ganaderas, así como lo relacionado con industrias anexas y complementarias de éstas. Para su cumplimiento la sociedad podrá realizar cualquier actividad civil o comercial lícita, teniendo plena capacidad para ejecutar todos los actos, contratos y operaciones que se relacionen directamente con sus objetos sociales. — Plazo de duración: 25 años de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital Social: El capital social de $ 404.500 cuatrocientos cuatro mil quinientos pesos, se halla dividido en treinta y un mil acciones ordinarias al portador, de diez pesos cada una, con derecho a un voto por acción, correspondiente al capital comanditario y $ 94.500, noventa y cuatro mil quinientos pesos, de capital comanditado que al solo efecto del quórum y voto en las asambleas se divide en nueve mil cuatrocientos cincuenta cuotas con derecho a un voto cada una. — Composición de los Organos de Administración y Fiscalización: Los socios comanditados tendrán a su cargo la administración y representación legal de la sociedad. El uso de la firma social será individual e indistinta, excepto a los efectos de comprar, vender, hipotecar, arrendar o tomar en arrendamiento bienes inmuebles, otorgar prendas, fianzas y avales, en cuyo caso será necesaria la firma conjunta de dos cualesquiera de los socios administradores, indistintamente. Tendrán las más amplias facultades y poderes de administración y disposición, incluso para aquellos actos y contratos que requieran poder especial de acuerdo con las disposiciones del artículo 1.881 del Código Civil y artículo 9 del Decreto Ley Nº 2965|63. — Fecha del cierre del Ejercicio: 31 de diciembre de cada año. E|L.: "del 3-12-73", vale.

Buenos Aires, 27 de abril de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 73.000 — Nº 39.810.

Agromilagro

SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SE hace saber que por Escrituras Públicas de fechas 25|10|76, 5|10|78 y 29|12|78 se escindió la Sociedad "Raúl Hermida Coulin Sociedad en Comandita por Acciones" creando la Sociedad "Agromilagro Sociedad en Comandita por Acciones" y substituyendo la Sociedad "Raúl Hermida Coulin Sociedad en Comandita por Acciones", quedando cada una de ellas constituidas de la siguiente forma: "AGROMILAGRO SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES". — Socios Roberto Enrique Perkins, argentino, nacido el 27|7|1925, casado en primeras nupcias con Susana Elizabeth Hermida y Bosi, hacendado, con Libreta de Enrolamiento Nº 4.017.127, domiciliado en Sevilla 2932, Capital Federal y Susana Elizabeth Hermida y Bosi, argentina, nacida el 6|1|1930, casada en primeras nupcias con Roberto Enrique Perkins, hacendada, con Libreta Cívica Nº 185.122, domiciliada en Sevilla 2932, Capital Federal. — La razón o denominación: "Agromilagro Sociedad en Comandita por Acciones". — Domicilio social: Suipacha 370, piso 5º, unidad 20, Capital Federal. — Plazo de duración: 43 años a contar desde su inscripción en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro. — Objeto social: Explotación de establecimientos agrícolas, ganaderos y forestales y la comercialización de productos agropecuarios y forestales. — Capital social: $ 250.000 del que $ 1.500 corresponden a capital comanditado y $ 248.500 a capital comanditario. — Composición de los organos de administración y fiscalización: La administración estará a cargo de un Directorio compuesto de 1 a 3 miembros. — Es designado como presidente del Directorio unipersonal Roberto Enrique Perkins. — La fiscalización estará a cargo de un síndico titular y síndico suplente. — Síndico Titular. Pedro Adolfo Landa; Síndico Suplente Alberto José Camperi. — Organización de la representación social: El Presidente del Directorio tendrá la representación social y el uso de la firma social. — Fecha del cierre del ejercicio: 31 de marzo de cada año. — "Raúl Hermida Coulin Sociedad en Comandita por Acciones". — Socios: Ricardo Castro Lacroze, argentino nacido el 21|5|1925, casado en primeras nupcias con María Elena Hermida y Bosi, hacendado, con Libreta de Enrolamiento Nº 4.218.600, domiciliado en Avenida del Libertador Nº 2202, Capital Federal y María Elena Hermida y Bosi, argentina, nacida el 27|8|1931, casada en primeras nupcias con Ricardo César Castro Lacroze, hacendada con Libreta Cívica Nº 2.969.742, domiciliada en Avenida del Libertador Nº 2202, Capital Federal. — La Razón o Denominación: "Raúl Hermida Coulin Sociedad en Comandita por Acciones". — Domicilio Social: Suipacha 370, piso 5º, Unidad Nº 20, Capital Federal. Plazo de Duración: 50 años a contar de la fecha fijada en el contrato constitutivo de la Sociedad que ahora se escinde. — Objeto Social: Explotación de establecimientos agrícolas, ganaderos y forestales y comercialización de productos agropecuarios y forestales. — Capital Social: $ 250.000, correspondiendo a capital comanditado $ 1.500 y capital comanditario $ 248.500. — Composición de los órganos de Administración y Fiscalización: La administración estará a cargo de un Directorio compuesto de 1 a 3 miembros. — Es designado como Presidente del Directorio: Ricardo César Castro Lacroze. — La fiscalización estará a cargo de un Síndico suplente y un Síndico titular. — Síndico titular: Pedro Adolfo Landa. — Síndico suplente: Alberto José Camperi. — Organización de la Representación Social: El Presidente del Directorio tendrá la representación social y el uso de la firma social. — Fecha del cierre del Ejercicio: 31 de marzo de cada año. — S|R.: "Tatiana; acciones; constituida; argentino; comanditario; Perkins; social; cierre; denominación; 3; Ricardo; Camperi; uso", Vale. — Según fechas de Asamblea: 15|8|76 y 18|3|76.

Buenos Aires, 9 de mayo de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 71.000 — Nº 39.798.

CONTRATOS DE SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Todo Naval

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION de Sociedad privada: fecha del acto: 26 abril de 1979. — Socios: José Ramón Alberto Sánchez, argentino, casado, 32 años, comerciante, L. E. 8.263.433, Italia 4269, Munro; Emilio Antonio Sánchez, argentino, casado, 34 años, comerciante, L. E. 4.604.643, Warnes 1752, Florida; Vicente Rodolfo Muñoz, argentino, casado, 31 años, comerciante, L. E. 8.269.572, Pueyrredón 2447, 5º B, Villa Ballester; Eduardo Prinz, argentino, casado, 32 años, comerciante, L. E. 8.263.483, Italia 4269, Munro; [illegible] todos vecinos de la Provincia de Buenos Aires, se constituye TODO NAVAL SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, con domicilio en Crámer 4357/59, de la Capital Federal. — Su plazo es de 99 años, a contar del 2 de enero de 1979. — El objeto: Comercialización, distribución, representaciones reparación y mantenimiento de motores marinos y accesorios relacionados con la navegación; Importación y Exportación. — Su capital es de $ 1.000.000. — Administración a cargo de los cuatro socios, en calidad de Gerentes. Uso de la firma social: J. R. Sánchez o E. A. Sánchez con uno cualquiera de los Sres. Muñoz o Prinz. — El ejercicio, el 30 de junio de cada año. — S|raspado: "34", "Vicente", "Rodolfo", todo vale.

Buenos Aires, 10 de mayo de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 20.000 — Nº 40.031.

Ximena Tricot

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

ENTRE Simón Yabo, 23 años, argentino, comerciante, D. N. I. 11.397.591, soltero, Martín García 551, 1º, "3", Capital; Roxana Inés Aruguete, 21 años, argentina, comerciante, soltera, D. N. I. 12.889.800, Teodoro García 2487, piso 3º, "B" Capital, queda constituida XIMENA TRICOT S. R. L., según acto privado de fecha 12 de marzo de 1979. — Su plazo es de 10 años, a contar de la fecha en que sea inscripta en el R. P. de Comercio. — Tiene por objeo la compra, venta y fabricación por cuenta propia o de terceros y/o asociada a terceros, de indumentaria femenina y masculina. — Capital, tres millones de pesos. — Administración, ambos socios; cargo que ocupan, Gerentes. - Uso de la firma social, en forma indistinta. — Ejercicio, el 31 de julio de cada año. - S|r.: "compra", vale.

Buenos Aires, 10 de mayo de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 13.000 — Nº 40.083.

Potemar Muebles

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

OTORGAMIENTO: Acto privado del 1º-8-1978. — Otorgantes: Alfonso Guillermo Martínez, de 61 años, C. I. Pol. Fed. Nro. 1.515.861, domiciliado Santa Fe 2808, piso 1º "A", Cap. Fed., y don Alberto José Martínez, de 59 años, con C. I. Pol. Fed. Nº 4.361.700, domiciliado Av. San Martín 5186, Cap. Fed. — Denominación-Domicilio legal: POTEMAR MUEBLES SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Independencia Nº 3129, Ciudad de Buenos Aires. — Esta nueva sociedad es continuadora de la que bajo el mismo nombre venía girando en plaza y con los mismos socios, y de cuyo activo y pasivo se ha hecho cargo, otorgándose este nuevo contrato, por vencimiento del término de duración del anterior. — Duración: 10 años, a contar del 1º-3-1977, fecha de vencimiento del anterior contrato. — Objeto social: La sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, la explotación de los ramos de la industria y del comercio en maderas y sus anexos, la fabricación y venta de muebles, tapicería y afines. — Para su cumplimiento, la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de acos, contratos y operaciones que se relacionen en forma directa o indirecta con su objeto social. — Capital social: $ 4.000.000 representado por 4.000 cuotas de Capital de $ 1.000 c/una suscriptas por los socios en la proporción del cincuenta por ciento cada uno, y totalmente integradas conforme a un inventario-balance general que debidamente firmado por los socios se agrega y deberá considerarse parte integrante de este otorgamiento. — Dirección-Administración-Gerencia: Estará a cargo de ambos socios, designados gerentes, y el uso de la firma social para representar a la sociedad en todos sus actos con las más amplias facultades, estará a cargo de uno cualquiera de los gerentes en forma indistinta.

Buenos Aires, 28 de noviembre de 1979. Eduardo M. Favier Dubois secretario.
$ 30.000. — Nº 40.084.

Oroquieta

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escritura Nº 360 del 30-3-79, pasada al folio Nº 1.194 del Escribano Abel Pedro Iranzi, al Registro Nº 498 a su cargo de Capital Federal, OROQUIETA S. R. L. ha modificado el artículo segundo del contrato social, el que en adelante queda redactado de la siguiente manera: Artículo segundo: La sociedad tendrá por objeto las siguientes actividades: Inmobiliaria: Compra, venta, urbanización, colonización, arrendamiento, subarrendamiento, permuta, administración de inmuebles, todo tipo y especie; rurales o urbanos y todas las operaciones de venta inmobiliaria, incluso hipotecas y sus administraciones y financiaciones, pudiendo realizar todos los actos comprendidos en la Ley 13.512 y la que la suplante o rija al momento de funcionar esta sociedad y sus reglamentos y modificaciones. Constructora: La realización de todo tipo de construcciones industriales, de carácter público o privado. Comercial: Mediante la explotación primaria de la ganadería y agricultura en campos propios o ajenos, la comercialización, acopio y elaboración y asimismo la consignación, importación y exportación de semovientes, cereales y granos, frutos del país y productos de granja realizando todas las operaciones complementarias de estos fines. La explotación, desarrollo y procedimientos de preparación de todo tipo de suelos para la forestación o reforestación. Para su cumplimiento la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o estos estatutos.

Buenos Aires, 9 de mayo de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 32.000 — Nº 40.089.

Bacopra

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por documento de fecha 15 de junio de 1978, el señor Francisco Prieto Sierra, cede, vende y transfiere a favor del señor Roberto Nepomuceno Bado, cien cuotas sociales, valor de cien pesos cada una, de las cuotas de capital que tiene y le corresponden en la sociedad BACOPRA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Esta cesión y transferencia se verifica por la suma de quinientos mil pesos. Por otro documento de fecha 15 de junio de 1978, el señor Francisco Prieto Sierra, cede, vende y transfiere a favor del señor Manuel Blanco Martínez Pardo, cien cuotas sociales, valor de cien pesos cada una, de las cuotas de capital que tiene y le corresponden en la indicada sociedad Bacopra, Sociedad de Responsabilidad Limitada, cesión que se verifica por la suma de quinientos mil pesos.

Buenos Aires, 8 de mayo de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 18.000 — Nº 39.983

Ocelmec

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) SOCIOS: Isaac Oscar Jablonski, argentino, nacido el 13 de mayo de 1932, D.N.I. Nº 4.081.073, casado, de profesión ingeniero mecánico. — Dora Borodowski de Jablonski, argentina, nacida el 5 de marzo de 1934, L.C. Nº 3.181.782, casada, comerciante, y José Leonardo Jablonski, argentino, soltero, nacido el 18 de febrero de 1958, comerciante, D.N.I. Nº 11.849.643, todos ellos con domicilio en la calle San Blas 4785, Capital Federal. — 2) Fecha del contrato constitutivo por instrumento privado: 6 de abril de 1979. — 3) Denominación social: OCELMEC S.R.L. — 4) Domicilio: San Blas 4785, Capital Federal. 5) Objeto: Realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros en el país o en el extranjero, obras de ingeniería de cualquier tipo y especie y tomar representaciones. — Para el cumplimiento de los fines sociales, la sociedad podrá realizar todos los actos y contratos que se relacionen directa o indirectamente con sun objeto. — 6) Plazo de duración: 10 años, contados a partir de la firma del contrato constitutivo. — 7) Capital: Pesos 12.300.000, dividido en 123.000 cuotas de $ 100 cada una, totalmente integrado por los socios. — 8) Dirección y administración: Estará a cargo de todos los socios, quienes actuarán en el carácter de socios gerentes. — 9) Uso de la firma social: Isaac Oscar Jablonski y Dora Borodowski de Jablonski, en forma indistinta, y José Leonardo Jablonski, en forma conjunta con cualquiera de los otros socios. — 10) Fecha cierre del ejercicio: 30 de abril de cada año.

Buenos Aires, [illegible] de mayo de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 29.000 — Nº 40.042

Luraber

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

NOMBRE de la sociedad: LURABER SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Socios: Angel Luis Esper Berbara argentino, soltero, comerciante, de 58 años de edad, C. I. Nº 2.531.169, Policía de la Provincia de Buenos Aires, y Raúl Esper Berbara, argentino, soltero, comerciante, C. I. Nº 1.748.671, P. F., ambos domiciliados en Gorostiaga 1789, Capital Federal. — Domicilio social: Gorostiaga 1789, Capital Federal. — Objeto: Las actividades de fabricación, compra, venta, comercialización y distribución de productos metalúrgicos en todos sus tipos y modalidades. la importación y exportación de los mismos, pudiendo presentarse en licitaciones públicas y|o privadas y actuar como proveedora del Estado, sea éste Nacional, Provincial, y de las Municipalidades. — Capital social: un millón de pesos, dividido en mil cuotas de mil pesos cada una, que los socios suscriben por partes iguales. — Fecha del instrumento privado: 11 de diciembre de 1978 y modificación del 20|2|79. — Administración: Por cualquiera de los socios indistintamente, que a tales efectos asumen el carácter de gerentes. — Fiscalización: Por cualquiera de los socios en cualquier momento. — Duración: Diez años a contar desde su inscripción. — Fecha de cierre de ejercicio: El 31 de diciembre de cada año. — Enmendado: sociedad - social - de - asumen. Valen. — E|l.: y modificación del 20|2|79, Vale. — S|r.: marzo. Vale.

Buenos Aires- marzo 21 de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 30.000 — Nº 36.742

Heritier-Chapur

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

a) SOCIOS: Julio Chapur, casado, 37 años, argentino, comerciante, Sarmiento Nº 148, Ramos Mejía, Prov. de Buenos Aires, C.I. Nº 5.619.228, y Alberto Edgardo Heritier, casado, 35 años, argentino, comerciante, Las Heras 3395, piso 3º A, Cap. Federal, C.I. Nº 5.315.396. — b) Fecha de constitución: 17 de enero de 1979, por instrumento privado y modificación del 27|3|1979. — c) Razón social: HERITIER-CHAPUR, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — d) Domicilio social: Agüero 311, Cap. Federal. — e) Objeto social: Compraventa, permuta, representación y mandato sobre automotores, reparación de automotores, financiación de operaciones sobre automotores. — f) Plazo de duración: 30 años, a contar de la fecha de inscripción del contrato en el Registro Público de Comercio. — g) Capital social: $ 10.000.000, pesos diez millones. — h) Organización de la representación legal: Ambos socios actuarán como gerentes y tendrán el uso de la firma social, obligando a la empresa cualquiera de ellos en forma individual o conjunta, mediante su firma personal o el sello de la denominación social. — i) Fecha de cierre del ejercicio: 31 de marzo de cada año. — Agregado: Y modificación del 27|3|1979. Vale.

Buenos Aires, 30 de abril de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 26.000 — Nº 40.018

Bolmatic

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONTRATO social de "Bolmatic Sociedad de Responsabilidad Limitada". — I) Socios: Abraham Eduardo Matuk, 40 años de edad, viudo, argentino, industrial, con L. E. Nº 4.279.360, domiciliado en la calle Gamarra 1827, Capital Federal, y Juan Boltezar, 37 años de edad, casado, argentino naturalizado, industrial, con L. E. Nº 8.462.882, domiciliado en la calle Monroe 4893, 1er. piso, de la Capital Federal. — II) Fecha del instrumento de constitución: [illegible] de abril de 1979. — III) Denominación [illegible]: "BOLMATIC SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — IV) Domicilio social: [illegible] 1827, Capital Federal. — V) Objeto social: La sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia de terceros y/o asociada a terceros [illegible] operaciones: a) Industriales: Mediante la fabricación, instalación y venta de toda clase de válvulas hidráulicas, filtros y matrices; b) Comerciales: Mediante la compra, venta, importación, exportación, permuta, representación, comisión consignación y distribución de toda clase de productos implementos, materiales, herramientas, maquinarias, útiles, relacionados directa o indirectamente con cualquiera de las etapas de las explotaciones indicadas en el inciso anterior. — VI) Plazo de duración. 20 años a partir del primero de abril de mil novecientos setenta y nueve, a cuya fecha se retrotraen sus efectos. — VII) Capital social: pesos 20.000.000. — VIII) Composición de los Organos de Administración: La administración de la sociedad estará a cargo de los dos socios, quienes revestirán el cargo de gerentes, ejerciendo la representación legal, y cuyas firmas en forma individual obligarán a la sociedad, pudiendo ejecutar los actos previstos en la cláusula sexta. — IX) Fecha de cierre del Ejercicio. 31 de diciembre de cada año.

Buenos Aires, mayo 3 de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 32.000 — Nº 40.137

Efege

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Catalina Aromo de [illegible], argentina, casada, 51 años, comerciante, domicilio San Nicolás 576, Capital, L. C. Nº 131.4[illegible]; Graciela Virginia [illegible] argentina, soltera, 20 años, comerciante, domicilio San Nicolás 576, Capital, C. I. Pol. Fed. Nº [illegible]. — Fecha de constitución: [illegible]. — Denominación: EFEGE S. R. L. — Domicilio: [illegible] 3467 piso 3º, dto. 1º, Capital. — Objeto: Lustrado y decorado de muebles, pudiendo dedicarse a la compra, venta y fabricación de los mismos. — Duración: [illegible] años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital social: Es de $ 2.000.000, dividido en 200 cuotas de $ 10.000 cada una. — Dirección y administración: A cargo de [illegible] socias como gerentes, [illegible] la sociedad la firma indistinta de cualquiera de ellas o apoderado más el aditamento "Efegé S. R. L." — Cierre del ejercicio: 30 de abril de cada año. — E|l.: como gerentes. Vale.

Buenos Aires, mayo 9 de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 20.000 — Nº 40.041

Lumanat

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

FECHA contrato constitución: 27|4|79. — Socios: Héctor Natalio Fainstein, argentino, casado, 33 años, comerciante, C. I. Nº 5.122.065, P. F., domiciliado en Bulnes Nº 2220, piso 4º "B", Capital; Luis Jorge Draghi, argentino casado, 36 años, C. F. P. F. Nº 5.780.246, comerciante, domiciliado Viamonte 1167, 8º, 31, Capital; Alberto Mario Chague, argentino, casado, 31 años comerciante D. N. I. Nº 7.790.191, domiciliado en Olaya 1341, piso 6º "B", Capital. — Denominación: LUMANAT S. R. L. — Domicilio social: Viamonte 1167, 8º, 31, Capital. — Plazo duración: Diez años desde su inscripción en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro. — Objeto: Por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, la importación, exportación, industrialización, elaboración, compra, venta al por mayor y menor de productos y subproductos metalúrgicos, mecánicos, eléctricos, electromecánicos, electrometalúrgicos, de electrónica, electrotecnia e iluminación. — Capital social: seiscientos mil pesos. — Dirección y administración: Los tres socios gerentes. Uso firma individual e indistintamente cualquiera de los 3 socios — Cierre ejercicio: 31 diciembre de cada año.

Buenos Aires, mayo 10 de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 25.000 — Nº 40.048

Hecma

CIEDAD
RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CHA documento constitución: 27 abril 9. — Socios: Héctor Natalio Fainsn, argentino, casado, 33 años, comernte, C. I. P. F. Nº 5.122.065, domicilia- Bulnes 2220, piso 4º "B", Capital; Alto Mario Chague, argentino, casado, años, comerciante, D. N. I. Nº 7.780.191, niciliado Olaya Nº 1241, piso 6º "B", pital, y Luis Jorge Draghi, argentino, ado, 36 años C. I. P. F. Nº 5.780.246, nerciante, domiciliado Viamonte 1161, piso, 31, Capital — Denominación so-l: HECMA S. R. L. — Domicilio so-l: Viamonte 1167 piso 8º, 31, Capital. — azo duración: Diez años desde su inspción en el Juzgado Nacional de Prira Instancia en lo Comercial de Retro. — Objeto social: Por cuenta pro-, de terceros o asociada a terceros, la portación, exportación, fabricación, comcialización al por mayor y menor de ipos, máquinas muebles de oficina y mentos utilizables en tareas adminstivas y de contralor de contabilidad, mputos e industriales. Artículos de liría e imprenta en general. — Capital cial: seiscientos mil pesos ley. — Dicción y administración: Gerentes los s socios y uso firma individual e intinta cualquiera de los tres. — Cierre ercicio: 31 de diciembre de cada año.

Buenos Aires, mayo 10 de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 25.000 — Nº 40.048

Catcher

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

JORGE Samuel Sánchez, argentino, solro, comerciante, de 47 años, Cédula de identidad Nº 2.311.477, domiciliado Viey Ceballos 163, 1º D, Capital Federal; osé Bruno, italiano, casado, comerciante, de 37 años, Cédula de Identidad Nº 747.477, domiciliado en Manuel Ocamo 1030, Lanús Oeste; Roberto Antonio inta, argentino, casado, comerciante, de años, Cédula de Identidad Nº 6.809.342 omiciliado en General Urquiza 179, Capital Federal; Alberto Enrique Cruz, argentino, casado, comerciante de 32 años, I. Nº 5.716.744 domiciliado en Del Vale Iberlucea 2836, Lanús; Oscar Argento Itatí Solinas, argentino, soltero, comerciante, de 37 años, L. E. Nº 4.380.985, omiciliado en José E. Uriburu 608, 4º apital Federal y Bladimiro Lozano, argentino, separado, comerciante, de 52 años, C. I. Nº 3.168.887, domiciliado en Saavedra 1182, 2º, Capital Federal. — II) 25 de abril de 1979. — III) CATCHER, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — IV) Cochabamba 121, Capital Federal. — V) La realización por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros en el país o en el extranjero, de la fabricación, compra, venta, importación, exportación de prendas de vestir y calzados para caballeros, damas, niños y niñas. — VI) 21 años a partir del 1º de mayo de 1979. — VII) $ 18.000.000. — VIII) Gerentes: Bladimiro Lozano y Jorge Samuel Sánchez con uso de la firma en forma conjunta. — IX) 30 de abril. — Los gerentes desempeñan por el plazo social.

Buenos Aires, 9 de mayo de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 25.000 — Nº 39.899

Empresa Constructora Indarco

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONTINUACION de sociedad: escritura 91, 9 de abril de 1979: Socios: Justo Ignacio Herrou, argentino, nacido 2|5|48, casado, arquitecto, L. E. Nº 4.623.867, Paraguay 754, 10 "I" Capital; Enrique Alberto Fernández Sáenz, argentino, nacido el 24|9|1947, casado, arquitecto, L. E. Nº 7.602.872, Silvio E. Ruggieri 2876, 7º, "D" Capital se constituye EMPRESA CONSTRUCTORA INDARCO, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, con domicilio en la Cap. Federal, calle Esmeralda 923, piso 4º, "H"; su plazo veinte años contados desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Constructora: Mediante la construcción de edificios u obras de ingeniería o arquitectura, de cualquier tipo o naturaleza, de carácter público o privado. — Inmobiliaria: Mediante la compra, venta, permuta, locación, construcción, cesión, administración y arrendamiento de toda clase de inmuebles, urbanos y rurales, con fines de explotación, renta, fraccionamiento, urbanización enajenación, o administración, inclusive por el régimen de la propiedad horizontal. — Comercial: Mediante la compra, venta, importación, exportación de materias primas, o productos elaborados o a elaborarse, relacionados con la construcción inmobiliaria. — Financiera: Mediante la financiación ya sea pública o privada para la construcción y venta de inmuebles. — Capital pesos 1.000.000. — Administración los dos socios, cargo Gerente; uso de la firma social conjunta, separada, o alternativamente; ejercicio el 30 de junio de cada año. — S|r.: carácter, mediante. Vale.

Buenos Aires, 8 de mayo de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 26.000 — Nº 39.905

Cantarella Hermanos

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escritura de fecha 19|7|78 la sociedad CANTARELLA HERMANOS, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA aumentó el capital social de $ 2.000.000.- a $ 11.000.000.- y modificó fecha cierre ejercicio, quedando reformado el contrato parcialmente así: Artículo Cuarto: El Capital Social es de $ 11.000.000.-, dividido en 110.000 cuotas de 100 pesos cada una; Artículo Octavo: Cierre ejercicio: el 31 de diciembre de cada año.

Buenos Aires, mayo 7 de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 14.000 — Nº 39.901

Ro

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por instrumento privado de fecha 21 de junio de 1978, el señor Saúl Rochwerger, cedió a doña Felisa Levy de Rochwerger las 2.500 cuotas de capital que tenía en la sociedad RO, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, en la suma de $ 2.500. — La Cesionaria argentina, casada, C. I. Nº 3.619.787, médica de 41 años se domicilia en Arenales 1457, 7º piso, Capital Federal. — S| testado: argentina. Vale.

Buenos Aires, setiembre 21 de 1978. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 13.000 — Nº 39.904

Reconquista 516

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la señora juez nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Antonio Fernández, C.I. número 4.518.526 de la Policía Federal, casado, español, comerciante, nacido el 16 de marzo de 1933, con domicilio en Callao Nº 86, piso 1º, depto. D, Capital Federal. — Manuel Tojo C I. Nº 5.391.154 de la Policía Federal, casado, español, comerciante, nacido el 2 de febrero de 1937, con domicilio en Santa Fe 4370, piso 10, depto. B, Capital Federal. — Alberto Pérez, C.I.P.F. Nº 7.876.259, soltero, argentino, comerciante nacido el 3 de abril de 1957, con domicilio en Belgrano 1249 piso 4º, depto. A, Capital Federal; y Francisco Fernández, C.I. Nº 4.331.979 de la Policía Federal, divorciado, español, comerciante, nacido el 19 de febrero de 1919, con domicilio en Libertad 50, Capital Federal. — Fecha del instrumento de constitución: 8 de marzo de 1979. — Denominación: RECONQUISTA 516, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Domicilio social: Reconquista 516 Capital Federal. — Objeto social: Tiene por objeto la explotación del negocio de restaurantes, bares, confiterías, mediante la compra, venta, importación y exportación de toda clase de mercaderías y materias primas manufacturadas o sin elaborar, así como la elaboración y fabricación de toda clase de productos relacionados con el ramo de la alimentación. — Plazo de duración: Cincuenta años, a partir de la fecha del presente contrato. — Capital social: Se fija en la suma de $ 8.000.000, dividido en 8.000 cuotas sociales de $ 1.000 cada una, suscriptas e integradas totalmente por los socios en dinero en efectivo en partes iguales, o sea, 2.000 cuotas, por valor de $ 2.000.000 cada uno de los socios. — Administración: La sociedad será dirigida y administrada por los señores Antonio Fernández, Manuel Tojo y Alberto Pérez, quienes quedan designados gerentes de la misma, estando a su cargo el uso de la firma social en forma indistinta. — Fecha de cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año. — S|r.: Fernández. Vale.

Buenos Aires, 23 de abril de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 33.000 — Nº 39.882

Pizzería Bariloche

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la señora juez nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIEDAD. Pizzería Bariloche S.R.L. — Fecha contrato, cesión de cuotas: 17 de junio de 1977. — El señor Arturo Vázquez Arias vende, cede y transfiere a favor de la sociedad la totalidad de sus cuotas de capital las cuales ascienden a la suma de sesenta mil pesos, o sea, cien cuotas de seiscientos pesos cada una, que le pertenecían a PIZZERIA BARILOCHE S.R.L. — S|r.: Buenos Aires. Mayo. Vale.

Buenos Aires, 7 de mayo de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 12.000 — Nº 39.885

Sankey

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la señora juez nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION de sociedad: Socios: Koshi Shimoyama, japonés, soltero, comerciante, nacido el 29|3|1948, D.N.I. número 92.015.088, Río Jáchal 273, Florencio Varela, Prov. de Buenos Aires. — Shoichi Oda, japonés, casado, comerciante, nacido el 18|12|1949, C.I. Nº 8.136.592, Virrey Arredondo 3467, piso 3º A, Capital. — Julio Benjamín Rodríguez, argentino, soltero comerciante, nacido el 25|11|1951, C.I. Nº 10.564.204, Ortiz 509, Avellaneda, Prov. de Buenos Aires. — SANKEY, S.R.L. — Con domicilio en la ciudad de Buenos Aires, Rojas 696, piso 2º, depto 11. — Su plazo es de 10 años, a contar del día en que sea inscripta en el R.P. de Comercio. — La sociedad tendrá por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, la importación, y|o exportación de mercaderías en general. — Capital: $ 1.200.000. — Administración a cargo de los tres socios, calidad gerentes. — Uso de la firma social en forma conjunta dos cualesquiera de ellos. — Desempeñan por el plazo social. — Ejercicio: El 31 de diciembre de cada año. — Constituida por acto privado de fecha 12 marzo de 1979.

Buenos Aires, 9 de mayo de 1979 — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 20.000 — Nº 39.894

Talleres Luciano

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR convenio privado de fecha 30 de marzo de 1979, Mario Zupoirolí cede a su consocio Luciano Monterotti, 2.500 cuotas, y a Emilio De Maio, argentino, 32 años, casado, mecánico, L.E. Nº 8.254.963, Belgrano 3274, Villa del Parque, Caseros, Prov. de Buenos Aires, 20.000, o sea el total de las que posee en TALLERES LUCIANO, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, por lo tanto, el capital de 500.000 corresponde al señor Monterotti, 30.000 cuotas y al Sr. De Maio 20.000, ambos socios revisten el carácter de gerentes, con uso de la firma social conjunta.

Buenos Aires, 10 de mayo de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 14.000 — Nº 39.920

Ponce Construcciones

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Julio César Ponce, argentino, casado, ingeniero civil, nacido el 18|7|1922, con C.I.P.F. Nº 1.904.836, domiciliado en Amenábar 1877, piso 7º A, y Julio César Ponce (h), argentino, soltero, estudiante, nacido el 22|10|1953, con C.I.P.F. número 6.819.432, domiciliado en Monroe 2569, P.B. G, ambos de Capital Federal. — Fecha del instrumento de constitución: 19 de abril de 1979. — Denominación social: PONCE CONSTRUCCIONES, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Domicilio: Amenábar 1877, piso 7º "A", Capital Federal. — Objeto social: Realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: a) La adquisición, venta, permuta, arrendamiento, construcción, explotación y|o administración de inmuebles urbanos para la industria o el comercio o rurales. — b) Construir edificios para renta o comercio, con sujeción a las leyes y reglamentos vigentes en materia de propiedad horizontal. — c) Construir calles, caminos, viaductos, canales, desagües y otras obras de ingeniería o arquitectura hidráulicas, de vialidad o energía. Capital: $ 2.000.000 dividido en 2.000 cuotas de $ 1.000 cada una. — Dirección y administración: A cargo de Julio César Ponce (C.I.P.F. Nº 1.904.836) en calidad de gerente. — Plazo: 10 años a contar de su inscripción. — Fecha de cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

Buenos Aires, 10 de mayo de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 23.000 — Nº 39.921

Suko

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por instrumento privado de fecha 21 de junio de 1978, la señora Scmandla Malka Levin de Kosman cedió a don Saúl Rochwerger las 500 cuotas de capital que tenía en la sociedad "SUKO, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", en la suma de $ 500. — El cesionario, argentino naturalizado, casado, ingeniero, 50 años, C.I. Nº 2.205.348 se domicilia en Avda. Libertador 5092, 12 piso, "A", Capital Federal.

Testado: Buenos Aires, no vale.

Buenos Aires 21 de setiembre de 1978. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 15.000 — Nº 39.906

Higy-Nova

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION de sociedad privada: 23 de abril de 1979. — Socios: Nicolás Miguel Weis, argentino, soltero, comerciante, 24 años, C. I. 6.195.403; Miguel Bruschtein, argentino, casado, bioquímico, 60 años, C. I. 1.555.365, Virrey Loreto 1667, piso 4º, Capital, se domicilian ambos. — Queda constituida "HIGY-NOVA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", con domicilio en Virrey Loreto 1667, piso 4º "B", Capital Federal. — Objeto: Compra, venta, importación, exportación, distribución, representación de toda clase de artículos de sanidad e higiene. — Capital: $ 100.000. — Plazo: 10 años, a contar de la fecha de su inscripción en el R. P. de Com-

tio. — Se nombra Gerente a ambos socios. — Uso de la firma social: En forma conjunta. — Ejercicio: El 31 de diciembre de cada año. — S|R.: casado. Vale.

Buenos Aires, mayo 9 de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 17.000 — Nº 39.593

La Cigüeña Futura Mamá

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante se hace saber por un día el siguiente edicto:

FECHA Instrumento: 22|3|79. — Denominación: "LA CIGUEÑA FUTURA MAMA S.R.L." — Ampliación del objeto social: la sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia, o de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: comerciales: importación y exportación de automotores, maquinarias industriales, comestibles, telas, prendas de vestir y mercaderías en general; representaciones, comisiones y consignaciones de firmas extranjeras o nacionales; intervenir en licitaciones públicas y privadas; industriales: la fabricación de productos y subproductos relativos a la industria del vestido. E|L.: "Fecha Instrumento: 22|3|79" y test. "Razón Social o la" Valen.

Buenos Aires, 9 de Mayo de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 16.000 — Nº 39.776

Aban Ingeniería

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Héctor Alberto Alliaud, argentino, casado, de 35 años de edad, ingeniero, domiciliado en Estocolmo 3350, Piso 2º, Capital Federal, titular de la Cédula de Identidad Nº 4.386.440, expedida por la Policía Federal; Felipe Roberto Mangani, argentino, casado, de 30 años de edad, contador público, domiciliado en Donado 4246, Piso 2º "B", Capital Federal, titular de la Libreta de Enrolamiento número 7.375.939, Héctor Oscar Natale, argentino, casado, de 28 años de edad, ingeniero, domiciliado en Donado 4246, Piso 2º "A", Capital Federal y Hugo Villa, argentino, casado de 34 años de edad técnico mecánico, domiciliado en Cramer 1850, Piso 4º "B", Capital Federal, titular de la Libreta de Enrolamiento número 4.435.123; Fecha de Instrumento de Constitución: veintiséis de diciembre de 1978. — Razón Social o Denominación: "ABAN INGENIERIA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". Domicilio Social: Honduras Nº 5124, Capital Federal; Objeto Social: Instalaciones eléctricas, mécanicas, electromecánicas, termomecánicas, sanitarias, obras civiles de ingeniería y arquitectura, públicas y|o privadas; comercial: comercialización de productos eléctricos, mecánicos y electromecánicos, al por mayor y menor incluyendo exportación e importación de los mismos; servicios: elaboración de proyectos, estudios y asesoramiento e instalaciones eléctricas, electromecánicas, termomecánicas, mecánicas, de ingeniería civil y arquitectura, etc., mantenimiento industrial y particular; mandataria: representaciones de firmas nacionales y|o extranjeras; inmobiliarias: compra y|o venta y|o locaciones de inmuebles para uso propio o no; Plazo de Duración: Treinta años desde su constitución; Capital Social: Cuatro millones de pesos ($ 4.000.000); Composición de los Organos de Administración: cuatro gerentes quienes podrán usar la firma social y obligar a la sociedad con la firma de dos de ellos en forma indistintas, es decir dos cualquiera de ellos; Organización de la Representación Social: La administración y dirección social está a cargo de los gerentes. Sres: Héctor Alberto Alliaud, Felipe Roberto, Mangani Héctor Oscar Natale y Hugo Villa, quienes pueden representarla con la firma de dos de ellos indistintamente, es decir cualquiera de ellos usando de la firma social dentro del marco de las facultades del contrato y de la ley Nº 19.550. En tal carácter y forma representarán a la sociedad en todas y con todas la facultades necesarias para actuar en nombre de ella, obligándola con sus actos realizados de acuerdo a lo establecido en las leyes vigentes, inclusive las facultades conferidas por los arts. 782 y 1881 del Código Civil y arts. 58,59 y 157 de la ley Nº 19.550 quedándoles terminantemente prohibido usar la firma social en asuntos extraños al objeto de la sociedad y|o en fianzas y garantías a favor de terceros. A los efectos de la absolución de posiciones en juicios en que la sociedad sea actora o demandada, bastará con la declaración de uno solo de los gerentes sin necesidad de que sus dichos sean refrendados por otro u otros; Fecha de Cierre de Ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

Buenos Aires, abril 30 de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 50.000 — Nº 39.819

Casa La Comercial

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

AUMENTO de Capital y su escritura complementaria de la sociedad CASA LA COMERCIAL SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, formalizada por escritura de fecha 19 de setiembre de 1973, número 357 y su complementaria número 6 de fecha 9 de marzo de 1979, ambas ante la escribana Sara Rudoy de Imar, del Registro de su actuación, por la cual se reforma el artículo 2º y 9º del contrato social, quedando redactados de la siguiente manera: Artículo Segundo: El objeto social principal de la sociedad lo constituye la compra-venta de repuestos para automotores en general, anexos y afines, como así también la importación y exportación de los mismos. La sociedad podrá asimismo comprar, vender inmuebles rurales, urbanos y efectuar toda otra actividad directa o indirecta vinculada a su objeto en el país o en el extranjero. Artículo Noveno: Las ganancias líquidas y realizadas que resulten, previa deducción de la reserva legal del artículo 70 del decreto-ley 19.550 y las voluntarias que se aprobaren se distribuiran entre los socios en proporción al capital integrado. — Aumento del Capital: De la suma de Veinte mil pesos a la de cuatro millones de pesos, divididos en 4.000 cuotas de $ 1.000 cada una.

Buenos Aires,24 de abril de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 24.000 — Nº 39.862

The American Rubber Co.

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR decisión social asamblearia del 27 de marzo de 1979 queda modificada la cláusula 6ª del contrato social, siendo su nueva redacción la siguiente: Artículo Sexto: La dirección y administración de los negocios sociales estará a cargo de los socios Icko Czarny, Heriberto Milrud, Abraham Nejamkis y Clara Spektoroff de Milrud, a los que se les inviste los carácteres de Gerentes, y quienes obligarán a la sociedad con la firma conjunta de dos de los gerentes nombrados a continuación del rubro "THE AMERICAN RUBBER CO." S.R.L. en la forma siguiente los socios gerentes Icko Czarny y Abraham Nejamkis no podrán firmar conjuntamente entre sí, debiéndolo hacer siempre uno de ellos con cualesquiera de los gerentes Heriberto Milrud y Clara Spektoroff de Milrud, indistintamente, y estos últimos tampoco lo podrán hacer conjuntamente entre sí, debiéndolo hacer siempre uno de éstos con cualesquiera de los Gerentes Icko Czarny y Abraham Nejamkis, indistintamente. Los socios Gerentes con las firmas así atribuídas obligarán a la sociedad con la única limitación de no emplear ni comprometer la firma social en actos u operaciones ajenas al objeto social y muy especialmente en fianzas y|o garantías a favor de socios o de terceros. Sociedad: The American Rubber Co. S.R.L.

Buenos Aires, 3 de mayo de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 26.000 — Nº 39.768

Moresal

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: José Rivas Boente, español, comerciante, 19|1|1932, C.I. Nº 3.937.007 P. F., casado, 20 de junio Nº 931 Quilmes Oeste, Provincia de Buenos Aires; Manuel Rivas Boente, español, comerciante, 4|9|1944, C. I. Nº 6.402.488 P. F., casado, Tapalque Nº 979 Haedo Provincia de Buenos Aires; José Manuel Campelo español, comerciante, 11|10|1932, C. I. Nº 4.432.013 P. F., casado, 20 de setiembre Nº 3334 Lanús Oeste Provincia de Buenos Aires; Mateo Domingo Ferlaino, italiano, comerciante, 2[illegible]|1947, C. I. Nº 6.031.213 P. F., casado, Carlos Paz Nº 240 de José León Suarez Provincia de Buenos Aires; José González, español, comerciante, 1[illegible]|1953 C. I. número 5.[illegible]3.737 P. F.; casado, America del Norte Nº 1153 Lanús Este Provincia de Buenos Aires; Manuel Pedro los Gómez, español, comerciante, 15|2|1933, C. I. Nº 3.789.767 P. F., casado, Nueva York Nº 5071 Capital Federal; José Lorenzo Alfaro, español, comerciante, 21|12|1933, C. I. Nº 6.384.423, P. F., casado, 14 de julio Nº 3939 Piso primero, Dto. 4, Lanús Oeste Provincia de Buenos Aires; José María Busto, argentino, comerciante 11|5|1932, C. I. Nº 3.889.030 P. F., casado, Sarmiento Nº 1300 Capital Federal; Manuel Varela, español, comerciante, 19|10|1923, C. I. número 3.937.935 P. F., casado, Sarmiento 1300 Capital Federal; Alfredo Cayetano Mihura, argentino, comerciante, 1|10|1948 L. E. Nº 5.539.193, casado, Sarmiento número 1300 Capital Federal; José María Calvo Mouro, español, comerciante, 17|7|1934, C. I. Nº 5.756.307 P. F., casado Thames Nº 591, 2º piso Dto. J Capital Federal; José Rivas Bedrelos, argentino, 3|1|1957, D. N. I. Nº 13.031.528, soltero, comerciante, Sarmiento 1300 Capital Federal. — Fecha de Constitución: 2 de enero de 1979. — Denominación Social: "MORESAL SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". Domicilio social: Moreno 1202 al 1212 Capital Federal. Objeto Social: La sociedad tendrá por objeto la explotación de negocios del ramo gastronómico, especialmente los de pizzerías, grills, cervecerías, restaurantes, confiterías, cafeterías, bares, hoteles, moteles, alojamientos, comedores, o bares de servicio para el personal de empresas, socios de club etc., como así también cualquier otro negocio afín del gremio gastronómico y en particular desarrollar el de esta actividad de Casa de Lunch, Despacho de Bebidas y Restaurante sito en el domicilio social. A tal fin podrán adquirir por compra, tomar en alquiler o en concesión, propiedades, locales en horizontal, comedores y bares, instalados o a instalarse. — Plazo de Duración: 50 años desde el 1º de enero de 1979. — Capital Social: Pesos Ciento noventa Mil. — Organización de la Representación Legal: estará a cargo de una Gerencia integrada por los socios José Rivas Boente, José Manuel Campelo y José María Busto. — Fecha del Cierre del Ejercicio: el 31 de diciembre de cada año.

Buenos Aires, 7 de Mayo de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 39.000 — Nº 39.772

Lee Electrónicos

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Eduardo Maximiliano Pérez, argentino, casado, 31 años, L. E. número 7.793.045, radiotécnico, domiciliado en Almafuerte 18, Barrio Esteban Echeverría, Aeropuerto Nacional de Ezeiza, Provincia de Buenos Aires; Marcelo Rodolfo Pérez, argentino, casado, 37 años, radiotécnico, C. I. Policía Federal Nº 5.005.357, domiciliado en Olegario Andrade 35, Barrio Esteban Echeverría, Aeropuerto Nacional de Ezeiza, Provincia de Bs. As.; Andrés José Cera, argentino, casado, 39 años, radiotécnico, C. I. Policía Federal Nº 4.310.700 domiciliado en San Pedro 550, Temperley, Provincia de Buenos Aires y José Miguel Leiun, argentino, casado, 43 años radiotécnico, L. E. Nº 5.153.892, domiciliado en Rondeau 2972, departamento "A", Capital Federal. — Fecha Contrato: 1 de Marzo de 1979. — Denominación: LEE ELECTRONICOS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Domicilio: Rondeau 2972, Departamento "A", Capital Federal. — Objeto: Fabricación de equipos de telecomunicaciones, electrónicos y electromecánicos para la industria, tableros de comando y distribución, maquinas y herramientas electrónicas, como así también su comercialización, importación y|o exportación, financiación, compra, venta, representación, consignación y otras actividades electrónicas y electromecánicas afines. — Plazo: 10 años a contar del 1º de marzo de 1979. — Capital: Quinientos Mil Pesos, dividido en 5.000 cuotas de $ 100 cada una. — Gerencia y Administración: La administración de la sociedad estará a cargo de todos los socios, quienes revisten el carácter de gerentes. El uso de la firma social estará a cargo de los socios, firmando dos cualesquiera de ellos. — Fecha de Cierre del Ejercicio: 30 de noviembre de cada año. Entrelíneas: "31 años" Vale.

Buenos Aires, 17 de abril de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 27.000 — Nº 39.7[illegible]

Vicente Lamonaco

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE "VICENTE LAMONACO S.R.L.", con domicilio en la calle Azara Nº 1[illegible], Capital, aumenta su capital social de la suma de cinco millones de pesos a la suma de treinta millones de pesos según escritura de 17 de abril de 1979, pasada ante la escribana titular del Registro Nº 361 de Capital Federal, doña Susana C. Merlotti.

Buenos Aires, 8 de mayo de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 8.000 — Nº 39.[illegible]05

Mygran

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION sociedad privada 2[illegible] de marzo de 1979. — Socios: Gustavo Alberto Sio, ingeniero en construcciones, Estomba 1065, Capital; José Antonio Prieto, soltero, 25 años, argentino, D.N.I. 11.002.305, de igual profesión, Capdevila 1660, Banfield, siendo el primero argentino, soltero, 25 años, D.N.I. 11.088.050; constituyen MYGRAN S.R.L., con domicilio en la ciudad de Buenos Aires, calle Estomba 1065. Su plazo es de diez años, a contar de la fecha de su inscripción en el R. P. de Comercio. — Objeto: Comerciales: la compra, venta, importación, exportación, consignación y representación de materias primas, reservas y productos impermeabilizantes destinados a la industria de la construcción, de máquinas y equipos con igual destino; Industriales: mediante la fabricación y elaboración de productos impermeabilizantes, de adhesivos y pinturas asfálticas; Inmobiliarias: compra, venta, locación, subdivisión, urbanización, fraccionamiento, refacción y mantenimiento, loteo, permuta, administración de inmuebles urbanos o rurales y todas las operaciones de renta inmobiliaria, incluso hipotecas y sus administraciones y financiaciones, pudiendo realizar todos los actos comprendidos en la Ley de Propiedad Horizontal y dedicarse a la formación, promoción, división, subdivisión, locación y administración de consorcios. Capital $ 1.000.000. Administración ambos socios; cargo gerente, uso de la firma social para obligar a la sociedad conjunta de ambos socios gerentes: para otros actos que no sean obligaciones individual. Ejercicio el 31 de diciembre de cada año. — Sobrerraspado: Banfield: vale.

Buenos Aires, 9 de mayo de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario

$ 26.000 — Nº 39.[illegible]

Industrias Químicas Teaco

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE, por instrumento privado de fecha 14 de noviembre de 1978, reunidos todos los socios de la firma INDUSTRIAS QUIMICAS TEACO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, se resolvió: Primero: Aceptar la cesión de 125.000 cuotas de $ 10 cada una que realizó el socio Juan Pedro Savino a favor de la socia Eleonor Read de Erhardt [illegible]haus. — Segundo: Aceptar la cesión de 125.000 cuotas de $ 10 cada una que realizó el socio Guillermo Vestel a favor del socio Carl Ludwig Harald Degener. — Tercero: Los señores Juan Pedro Savino y Guillermo Vestel, por haber vendido la totalidad de sus cuotas, quedaron desvinculados de la sociedad. — Cuarto: Los señores Guillermo Vestel, Bernardo Ma-

zio Vestel y Juan Pedro Savino cesan en sus funciones de gerentes. — Quinto: continúan en el ejercicio de la gerencia los socios Carl Ludwig Harald Degener y Eleonor Reed de Erhardt Ehrenhaus. El uso de la firma social será indistinto para cualquiera de los dos gerentes. — Firmado: Carl Ludwig Harald Degener, Eleonor Reed de Erhardt Ehrenhaus, Guillermo Vestel, Bernardo Mario Vestel y Juan Pedro Savino.

Buenos Aires, 25 de abril de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 21.000 — Nº 39.809

Bustamante Hermanos Importadora Exportadora

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUYENTES: Pedro Bustamante, casado, nacido el 14|4|41, L.E. número 4.579.136, domiciliado en Moreno 991 de la localidad de Bella Vista, Pcia. de Buenos Aires; Silverio Bustamante, casado, nacido el 28|7|42, L.E. Nº 4.589.754, domiciliado en Ugarteche 3015, 3er. piso, Depto. D, Capital, ambos argentinos y comerciantes. — Fecha del instrumento: 30 de marzo de 1979 y 2 de mayo de 1979. — Denominación social: BUSTAMANTE HERMANOS IMPORTADORA EXPORTADORA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Domicilio social: Ugarteche Nº 3015, 3er. piso, Departamento D, Capital Federal. — Plazo de duración: 20 años contados a partir del 30|3|79. — Objeto social: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero a la importación y exportación de toda clase de bienes. — Capital social: pesos 1.000.000 dividido en 1.000 cuotas de v$n. 1.000 cada una. — Administración: Todos los socios en su carácter de gerentes. — Representación legal: uno cualesquiera de los socios en forma indistinta. — Fecha de cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año. — Entrelíneas: Pcia. de Buenos Aires: vale. — Testado: de este partido: no vale. — Entrelíneas: y 2 de mayo de 1979 - Importadora Exportadora: vale.

Buenos Aires, 10 de mayo de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 23.000 — Nº 39.811

Car-Show

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

ENTRE los señores Guillermo Enrique Pizarro, argentino, casado, de 38 años, con Libreta de Enrolamiento Nº 4.363.241, comerciante, domiciliado en Rubén Darío 2919, Olivos, provincia de Buenos Aires; Silvio Diano, argentino, casado, de 32 años, con Libreta de Enrolamiento Nº 7.592.694, comerciante, domiciliado en Echeverría 5847, Capital Federal; Héctor Maccira, argentino, casado, de 44 años, con Libreta de Enrolamiento Nº 4.134.006, comerciante, domiciliado en Ayacucho 2840, Olivos, provincia de Buenos Aires, todos hábiles para contratar, convienen en celebrar el presente contrato de Sociedad de Responsabilidad Limitada, que se regirá por las siguientes cláusulas. — Fecha de constitución: 10|4|1979. — 1) La Sociedad se denominará "CAR-SHOW SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — 2) Domicilio legal en esta Capital Federal en la calle Monroe 4978. — 3) La Sociedad tendrá por objeto: a) Compra, venta, consignación, importación y exportación de automotores, repuestos y accesorios. b) Instalación de repuestos y accesorios y reparación de automotores. — 4) La Sociedad tendrá una duración de veinticinco años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 5) El Capital Social, se fija en la suma de pesos cinco millones cuatrocientos noventa mil ($ 5.490.000). divididos en quinientas cuarenta y nueve mil cuotas de $ 10 (pesos diez) cada una. — 6) La dirección y administración de la sociedad estará a cargo de todos los socios, los cuales son designados como gerentes. — 7) La fiscalización de las operaciones sociales podrá ser efectuada en cualquier momento por cualquiera de los socios o las personas que éstos designasen a tal efecto, pudiendo inspeccionar los libros, cuentas y demás documentos de la sociedad, exigiendo en su caso la realización de balances parciales y rendiciones de cuentas especiales. — 8) La sociedad podrá ser representada por uno cualquiera de los socios gerentes en forma personal ante las reparticiones nacionales, provinciales o municipales. — La firma de dos cualesquiera de los socios. — 9) La fecha de cierre del ejercicio será el 30 de abril de cada año.

En Buenos Aires, 9 de mayo de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 49.000. — Nº 39.801

Aeromond Turismo

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Brígida María Sonia Nilsson de Grubb, sueca, divorciada, de 55 años de edad, comerciante, domiciliada en Arcos 2149, de Capital Federal, C. I. Nº 3.777.486; Cayetano Walter Taglioni, italiano, casado, 68 años de edad, comerciante, domiciliado en Emilio Mitre 1210, Martínez, Pcia. de Buenos Aires, C. I. Nº 2.565.785. — Constituyen por instrumento privado del 5|4|1979, una sociedad: "AEROMOND TURISMO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", con domicilio en Maipú 216, 5 piso "H". — Objeto: La sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o por intermedio de terceros, la reserva, venta y locación de servicios en cualquier medio. de transporte en el país o en el extranjero, la intermediación en la contratación de servicios hoteleros en el país o en el extranjero, el alquiler de casas y departamentos en lugares de veraneo con fines turísticos, el alquiler de automóviles, aviones y barcos y cualquier otro medio de transporte apto para excursiones o viajes turísticos, deportivos, culturales y la prestación de cualquier otro servicio que sea consecuencia de las actiwiaddes específicas de los agentes de turismo. Duración: 50 años a partir del 1º|1|79. Capital social: Tres millones de pesos. — Administración: La sociedad será dirigida y administrada indistintamente por ambos socios con el carácter de socios gerentes. — Cierre del ejercicio: 31 de diciembre de 1979. — Enmendado: "5/4/79". Vale.

Buenos Aires, 9 de mayo de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 25.000 — Nº 39.935

Teleson

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE el socio Jorge Jaime Teleson vende, cede y transfiere al señor Héctor Natalio Fainstein, argentino, casado, domiciliado en Bulnes 2220, 4º "B", Capital, de 33 años, con C. I. 5.122.065 P. F., comerciante, las quince cuotas que posee en la sociedad "Teleson Hnos. S.R.L." por la suma de un mil quinientos pesos ley. Los ahora únicos socios, señores Héctor Natalio Fainstein y Clara Raquel Teleson de Fainstein, convienen en modificar las cláusulas primera y cuarta del contrato social, a saber: Denominación: "TELESON S.R.L.". — Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros. — Mandatos: Mediante la realización de toda clase de mandatos con la mayor amplitud, en las condiciones permitidas por las leyes y reglamentaciones vigentes, incluso como gestora de seguros, reaseguros; operaciones de distribución y promoción de operaciones inmobiliarias y mobiliarias, de títulos, acciones, debentures, cédulas, bonos y cualesquiera otros documentos emitidos por particulares, por el Estado, por empresas estatales y|o artárquicas y|o mixtas, en cuentas directas y|o en participación; administraciones de toda clase de bienes. — Servicios: Mediante la prestación de servicios de consultoría, organización, asesoramiento industrial, comercial, financiero, técnico, de seguros y reaseguros, contable, impositivo, de selección de personal definitivo o temporario, de computación de datos, que en virtud de la materia hayan sido reservados profesionales con título habilitante. según la respectiva reglamentación. — Comerciales: Compraventa al por mayor y menor a entes públicos o privados importación y exportación, representaciones del ramo textil, indumentaria, lencería, sábanas, frazadas y todo artículo incluido en este rubro. — Capital social: Doscientos cincuenta mil pesos ley. — Entrelíneas: Comerciante. Vale.

Buenos Aires, mayo 8 de 1979. Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 37.000 — Nº 39.869

Z

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por contrato privado del 24|4|79, en la sociedad "Z" S. R. L., los socios Hipólito Leandro Casalnovo, Sara Babel Mariana Herrera Oneto y Viana y Guillermo Azuaga, cedieron y transfirieron, la totalidad de 1.500 cuotas de capital de $ 1.000.— cada una que tienen y poseen en la sociedad, en la proporción de 500 cuotas cada uno de ellos a favor de Domingo Petrecca, 39 años, argentino, casado, empleado, C. I. 4.851.076, domiciliado en Fraga 672, Capital Federal; Jorge Pascual Tettamanti, 42 años, argentino, soltero, abogado, L.E. 4.201.970, domiciliado en Lavalle 1474, 6º "A" Capital Federal; Juan Andrés Fonte, 45 años, argentino, casado, empleado, C. I. Nº 3.055.025, domiciliado en P. La Nave 1095, Capital Federal y don Pascual Ammirati, 36 años, italiano, casado, comerciante, C. I. Nº 6.526.305, domiciliado en Cubas 1735, 12º "A", Capital Federal y éstos las adquirieron en la proporción de 375 cuotas cada uno de ellos, y por el precio total y convenido de $ 1.500.000.—. Y se modificó: 8) Administración y dirección: a cargo de los socios Domingo Petrecca y Jorge Pascual Tettamanti en el carácter de gerentes, durante el plazo de duración. — 9) Uso de la firma social, en forma indistinta. — S/R.: transfirieron. Vale. — S/R.: don - dirección. Valen.

Buenos Aires, 7 de mayo de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 20.000 — Nº 39.852

Relodoso

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Rodolfo Orentino Requejo, argentino, casado, comerciante, nacido el 22|9|1925, L. E. 4.465.796, domiciliado calle Arcos 1641, Capital Federal; Manuel Domínguez Domínguez, español, casado, comerciante, nacido el 27|2|1930, C. I. Nº 3.702.099, Policía Federal, domiciliado Riglos 159, Capital Federal; Victorino Losada, argentino, casado, comerciante, nacido el 7|2|1935, L. E. 4.140.841, domiciliado en Francisco Bilbao 2500, Capital Federal, y Manuel Sotelo, español, casado, comerciante, nacido el 30|9|1922, C. I. 3.638.621, Policía Federal, domiciliado Lavalleja 185, Capital Federal. — Fecha de constitución: 16 de abril de 1979. — Denominación: "RELODOSO S.R.L.". — Domicilio: Cangallo 1509, piso 1º, Capital Federal. — Objeto: Explotación comercial de negocios de hotelería y gastronomía. — Plazo de duración: 50 años; a contar del 28 de febrero de 1977. — Capital: Pesos un millón. — Dirección y administración: Rodolfo Orentino Requejo, Victorino Losada y Manuel Domínguez Domínguez, como gerentes. — Uso de la firma, a cargo de dos cualesquiera de los gerentes en forma conjunta. — Los gerentes individualmente e indistintamente representarán a la sociedad ante reparticiones nacionales, municipales y|o provinciales. — Cierre del ejercicio: 31 de diciembre. — S|R.: Reledoso - Relodoso. Vale.

Buenos Aires, mayo 2 de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 25.000 — Nº 39.872

Lopitex

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1º) SOCIOS: Antonio López argentino, casado, 54 años, C. I. P. F. 2.606.664, comerciante, domiciliado Laprida 4655 Villa Martelli, Pcia. Buenos Aires; Enrique Antonio Pistolesi, argentino, casado, 53 años, L. E. 4.026.906, domiciliado Venezuela 4561 de Villa Martelli, Pcia. Buenos Aires. tejedor; José Miguel Pistolesi, argentino, L. E. 4.009.811, casado, 54 años, tejedor, domiciliado en Venezuela 4561, Villa Martelli, Pcia. Buenos Aires. — 2º) Buenos Aires, 19 marzo 1979. — 3º) Domicilio: Olazábal 4846, Capital Federal. — 4º Denominación: LOPITEX S.R.L. — 5º) Objeto: Dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros en el país o en el extranjero a la fabricación, elaboración e industrialización, importación, exportación, venta, distribución, consignación, permuta y comercialización de tejidos y telas de tapicería, cortinados, manteles, ropa blanca y de vestir, tejidos de punto y bonetería en todos sus tipos y ya sean con hilados de fibras naturales, sintéticas y|o mezclas para el desarrollo de su objeto social, la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones. — 6º) Plazo: 10 años contados a partir de la fecha de inscripción de la sociedad en el Registro Público de Comercio. — 7º) Capital: $ 5.000.000, dividido en 500.000 cuotas de $ 10.— cada una totalmente suscriptas e integradas en efectivo por los socios de acuerdo al siguiente detalle, Antonio López suscribe 250.000 cuotas por $ 2.500.000. Enrique Antonio Pistolesi suscribe 125.000 cuotas por $ 1.250.000. José Miguel Pistolesi suscribe 125.000 cuotas por pesos 1.250.000. Los socios integran en este acto el 50 % del capital social y el saldo será integrado por los mismos dentro del plazo establecido por el art. 149 de la Ley 19.550. — 8º) La administración de la Sociedad está a cargo de un socio gerente Sr. Antonio López quien tiene el uso de la firma social. — 9º) Cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año. — S|r.: "S.R.L.". Vale.

Buenos Aires, 9 de abril de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 35.000. — Nº 39.786

La Terminal

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

DOCUMENTO Privado de fecha: 30|9|77 — Denominación Social: LA TERMINAL S.R.L. — Domicilio Social: La Rioja 80|84, Capital. — Capital Social: $ 3.000.000 — Plazo de duración: 30 años a partir del 1º|2|1977. — Socios: Alvaro Campo, español, casado, C.I. Nº 3.642.958 P.F., nacido el 11|2|1929, domiciliado en Tejedor 767, Capital; Manuel Campos, español, casado, C.I. Nº 4.670.299 P.F. nacido el 30|1|1933, domiciliado en Adolfo Alsina 1875, V. López, provincia de Buenos Aires; Antonio Louro, español, soltero, C.I. Nº 6.085.757 P.F. nacido el 2|10|1936, domiciliado en Trelles 847, Capital; Américo Santos Di Toma, argentino, casado, C.I. Nº 2.738.383 P.F. nacido el 12|10|1928, domiciliado en Samudio 5075, Capital; Cesáreo Mues, español, casado, C.I. Nº 4.314.516, Pol. Fed., nacido el 29|10|1923, domiciliado en Congreso 122, Villa Ballester, provincia de Buenos Aires; Rafael Garrido, español, casado, C.I. Nº 1.639.539, P.F., nacido el 28|7|1917, domiciliado en Santo Domingo 3190, Capital; Saturnino Menéndez, español, casado, C.I. Nº 4.329.478 P.F., nacido el 8|9|1924, domiciliado en Gaona 4741, Capital; Horacio Guillermo Garrido, español, casado, C.I. número 2.573.361, Pol Fed., nacido el 6|1|1918, domiciliado en Camargo 341, Capital; Luciano Brovida, italiano, casado, C I. Nº 5.777.790, P.F., nacido el 12|1|1930, domiciliado en Darwin 274, Villa Domínico, provincia de Buenos Aires; José Otero Fernández, español, casado. C.I. Nº 3.750.149 P.F., nacido el 1º|1|1923, domiciliado en Adolfo Alsina 1875, V. López, provincia de Buenos Aires; María del Carmen Rapela, española, casada, C. I. Nº 4.326.948, P.F., nacida el 27|10|34, domiciliada en Eugenio Garzón 4470 Capital; Rafael Gago, español, casado, C. I. Nº 5.477.300 P.F., nacido el 21|5|1928, domiciliado en Rivadavia 950, Capital; Rubén Héctor Correa, argentino, casado, C.I. Nº 4.753.179, P.F., nacido el 21|3|1940, domiciliado en Camarones 4784, Capital; José Aquilino Portela, español, casado, C.I. Nº 5.738.143 P.F., nacido el 5|6|1934, domiciliado en Zamudio 5412, Villa Pueyrredón, provincia de Buenos Aires; José Seijas Pallares, español, casado, C. I. Nº 6.390.221, P.F., nacido el 5|10|27, domiciliado en Valencia 253, Villa España, provincia de Buenos Aires, Berazategui; Manuel Bello Castro, español. casado, C.I. Nº 5.776.877, P.F., nacido el 5|4|1932, domiciliado en Moreno 5031. La Tablada, provincia de Buenos Aires; Manuel Vilan, español, casado, C.I. Nº 2.280.966 P.F., nacido el 12|4|1922, domiciliado en Rivadavia 2396, piso 12 "B" Capital; Manuel Barreiro, español. casado, C.I. Nº 6.172.419 P.F., nacido el 15|1|1943, domiciliado en Rioja 898, Capital, y Julio Ignacio Garrido, español casado, C.I. Nº 3.941.726, P.F., domiciliado en Elpidio González 3181, Capital, nacido el 15|2|1925. Todos comerciantes. — Objeto Social: La explotación del nego-

lo de cafés, casa de lunch y despacho de bebidas ubicado en la calle Rioja 80,84 de esta Capital. — Administración: Alvaro Campos, Antonio Louro, Saturnino Menéndez, Rubén Héctor Correa, José Seijas Pallares revestirán el carácter de gerentes, y el uso de la firma será conjuntamente de a dos cualquiera de ellos. Cierre de ejercicio: 28 de febrero.

Buenos Aires, mayo 9 de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 41.000 — Nº 39.933

Sigvart G. J. Simonsen & Cía.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Sigvart Gynr Jul Simonsen, noruego, casado, ingeniero, nacido el 23 de setiembre de 1913, C. I. Nº 3.126.289, Avenida Los Incas 3129, 6º "B"; Ingrid Jacobsen de Simonsen, noruega, casada, ama de casa, nacida el 5 de junio de 1911, C. I. Nº 724.015, Avenida Los Incas 3129, 6º "B" y Elsa Simonsen de De Antoni, argentina, casada, licenciada en computación científica, nacida el 18 de julio de 1948, C.I. Nº 5.171.234, La Pampa 2817, 7º "A", todos de la Capital Federal. Fecha del instrumento de constitución: 7 de mayo de 1979. — Razón social o denominación: SIGVART G. J. SIMONSEN & CIA. S.R.L. — Domicilio social: San Martín 424, piso 1º, oficina 6 y 7 de esta ciudad. — Objeto social: La representación de sociedades y o entidades navieras extranjeras; peritajes marítimos; liquidación de averías navales. — Plazo de duración: Quince años a partir del 1º de julio de 1979. — Capital Social. Ocho millones de pesos dividido en ochocientas cuotas de diez mil pesos cada una, que los socios suscriben de la siguiente manera: Sigvart G. J. Simonsen: 267 cuotas ($ 2.670.000); Ingrid Jacobsen de Simonsen: 267 cuotas ($ 2.670.000.-), y Elsa Simonsen de De Antoni: 266 cuotas ($ 2.660.000.-). Los socios integran el cincuenta por ciento del capital suscripto con dinero en efectivo. Composición de los órganos de administración y fiscalización: Los tres socios son gerentes y la fiscalización será ejercida por todos los socios. — Organización de la representación legal: Cualquiera de los tres socios gerentes, indistintamente. — Fecha de cierre del ejercicio: 30 de junio de cada año.

Buenos Aires, mayo 10 de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 33.000 — Nº 39.954

Paulo VI

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

FECHA del instrumento: 21 de noviembre de 1978. — Socios: Juan José Márquez, argentino, Contador Público Nacional, C. I. 6.193.017, nacido el 25|2|50, casado, domiciliado en Guise 1774, piso 9º, "A", Capital; Jorge Rosendo Bueno, argentino, médico, C. I. 5.731.115, nacido el 13|11|1947, casado, domiciliado en Marcos Paz 1861, Capital; Antonio José Alejandro Muavero, argentino, técnico en hemoterapia, C. I. 5.632.685, nacido el 11|4|1947, casado, domiciliado en José Cubas 4363, piso 3º "B", Capital; Ana María Debat, argentina, psico-pedagoga, L. C. 4.088.835, nacida el 2|1|1941, divorciada, domiciliada en Almirante J. F. Seguí 685, Capital, y Oscar Luis Herrero, argentino, técnico químico, D.N.I. 10.385.931, nacido el 24|3|1952, soltero, domiciliado en Balcarce 3135, Capital. — Denominación social: "PAULO VI, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — Domicilio social: General Artigas 453, Capital Federal. — Objeto social: La sociedad tendrá por objeto por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: La explotación de todo lo relacionado con la geriatría. Otorgar préstamos con o sin garantía, a corto o a largo plazo y aportes de capitales a personas o sociedades, constitución y transferencias de hipotecas y demás derechos reales. Compra, venta, permuta, arrendamiento y administración de inmuebles urbanos o rurales, pudiendo realizar todas las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones sobre propiedad horizontal. A tal fin tiene plena capacidad. — Plazo de duración: Cinco años, contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital social: $ 2.500.000, dividido en cuotas de $ 10.000 cada una, totalmente suscriptas por los socios en partes iguales. — Administración y representación: La administración de la sociedad será ejercida por el Sr. Juan José Márquez, en su carácter de gerente. El uso de la firma será ejercido en forma conjunta por los Sres. Juan José Márquez y cualquiera de los restantes socios. — Cierre del ejercicio: 30 de agosto de cada año.

Buenos Aires, 19 de abril de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 36.000. — Nº 39.800

Dinastía

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION de sociedad: Escritura Nº 72, 21 de febrero 1979. — Socios: Anneliese María Mann de Ulsen, argentina, 68 años, L.C Nº 3.584.442, viuda, comerciante, Santa Fe 1845, A, Capital. — Viviana Jorgelina Hoppstock alemana 38 años, C.I. Nº 4.878.080 soltera, comerciante, Santa Fe 1845, A, Capital. — Tomás Nicolás Hoppstock, alemán, 34 años, C.I. Nº 4.878.079 soltero, comerciante, Maipú 359, depto. 27, Capital, y Rodney Storey, argentino, 51 años, L.E. Nº 939.902, casado, comerciante Maipú 359, depto. 27, Capital, se constituye "DINASTIA", SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, con domicilio en Maipú 359, piso 2º, oficina 27, Capital Federal. — Objeto: Comerciales: Compra, venta, importación, exportación e industriales, referente a fabricación de productos y subproductos relativos a la industria del caucho natural, sintéticos, látex, colorantes, esponjantes y afines y prótesis quirúrgicos. — Plazo: De 10 años, a partir del 1º de octubre de 1978. — Capital: Pesos 3.000.000. — Administración: Cualquiera de los socios. — Cargo que ocupan Gerente. — Uso de la firma social: Indistinta. — Ejercicio: El 30 de setiembre de cada año. — Esta sociedad que se constituye, es la homónima de la misma cuyo contrato venció con fecha 1º de octubre de 1977

Buenos Aires, 10 de mayo de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 24.000 — Nº 39.922

N-Metal

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONVENIO privado: 30 de abril de 1979. — Roberto Eduardo Chapedi, que posee en "N-METAL, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", 300 cuotas, cede 120 al nuevo socio, señor Humberto Carlos Miranda, argentino, soltero, comerciante, 28 años, C. I. 6.403.180. J. M. Campos 2019, edificio 4, San Andrés, Provincia de Buenos Aires. — Se aumenta el capital a $ 10.000.000. — a) Señor Chapedi, $ 3.000.000; b) Sra. Mateu, $ 5.000.000; c) Sr. Miranda, pesos 2.000.000. — Los tres socios quedan nombrados Gerentes. — Uso de la firma social: Conjunta, dos cualquiera de ellos.

Buenos Aires, mayo 9 de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 11.000 — Nº 39.895

Tien

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION de sociedad privada: 4 de abril de 1979. — Socios: Juan Carlos Cormack, argentino, casado, comerciante, 39 años, L. E. 4.302.543, Arregui 5553, Capital; Juan Carlos Blanco, argentino, casado, comerciante, 42 años, L. E. 4.177.980, Serrano 2339, piso 3º, dto. 8, Capital. — Se constituye: "TIEN, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", con domicilio en Juan A. García 5325, Capital Federal. — Objeto: Compra, venta, importación, exportación, distribución, representación y fabricación de toda clase de prendas de vestir. — Capital: $ 2.000.000. — Su plazo: 20 años a partir del 1º de marzo de 1979. — Se nombran Gerentes a ambos socios. — Uso de la firma social: Conjunta. — Ejercicio: El 31 de diciembre de cada año. — S|R.: Arreghi. Vale.

Buenos Aires, mayo 9 de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 15.000 — Nº 39.897

Vitus Braig Comercial e Industrial

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONVENIO privado de fecha 16 de abril de 1979. — Eduardo Guillermo Braig, que posee en "VITUS BRAIG, COMERCIAL E INDUSTRIAL, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", 5.000 cuotas, las cede a Vitus Braig (h.), consocio; Carlos Leiber, que posee 5.000 cuotas, cede 2.500 a Vitus Braig (h.) y 2.500 a José Alberto Martorell, consocios; Vitus Braig, que posee 5.000 cuotas, las cede a José Alberto Martorell (consocio); los cedentes se retiran de la sociedad renunciando Eduardo Guillermo Braig al cargo de Gerente; los actuales socios, Vitus Braig (h.) y José Alberto Martorell, resuelven: Elevar el capital de $ 250.000 a $ 25.000.000; dicho aumento es suscripto por partes iguales; quedan nombrados Gerentes ambos socios, con uso de la

Buenos Aires, mayo 9 de 1979. — Eduar-

firma social indistinta.

do M. Favier Dubois, secretario.

$ 16.000 — Nº 39.898

Importadora Konsuer

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION de Sociedad: Escritura 53, 18 de abril de 1979. — Socios: Berardo Camilo Miceli, argentino, nacido 30|7|1939, casado, L.E. Nº 4.290.931, O'Higgins 1763, piso 14, B, Capital; Francisco Eladio Canabal, argentino, nacido 27|3|1939, casado, comerciante, L.E. Nº 4.286.763, Juramento 2120, 2º, "7", Capital; Isabel Matilde López de Curros, argentina, nacida el 6|3|1941, comerciante, casada, L.C. Nº 3.957.728, Moreno 834, 5º A, Capital; "IMPORTADORA KONSUER S.R.L.", con domicilio en O'Higgins 1763, piso 14, Dto. B, Ciudad de Buenos Aires; su plazo cinco años a partir de la fecha de su inscripción en el R. P. de Comercio; la sociedad tendrá por objeto ya sea por cuenta propia o de terceros, la importación, exportación, fabricación, adquisición, y enajenación de ropa y artículos de vestir; aparatos electrodomésticos y de uso en el hogar, instrumental médico quirúrgico elementos y accesorios de uso náutico, autopartes, comestibles y artículos de librería y perfumería; capital $ 600.000; administración: los tres socios con el cargo de Gerentes; por el plazo social; uso de la firma indistinta; y ejercicio el 31 de diciembre de cada año.

Buenos Aires, 9 de mayo de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 25.000 — Nº 39.907

Imefa

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

ESCRITURA. 68, 20 de marzo de 1979. Constitución de sociedad. — Socios: José Frenkel, argentino, 44 años, comerciante, L.E. 5.592.903, casado, Habana 4382, Capital; José Silvio Augustovski, argentino, 30 años, comerciante, L.E. 5.090.491, casado, Avda. Rivadavia 3118, 4º B, Capital; "IMEFA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", con domicilio en Avda. Rivadavia 3118, 4º, Oficina D, Capital Federal; plazo 99 años a partir del 1º de marzo de 1979; la sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, la importación y exportación en general; y la fabricación y comercialización de tejidos y confecciones; capital $ 5.000.000. — Administración: ambos socios con el cargo de Gerentes y uso de la firma social indistinta; desempeñan por el plazo social; ejercicio el 31 de marzo de cada año.

Buenos Aires, 9 de mayo de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 20.000 — Nº 39.914

Printemps Artes Gráficas

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

ESCRITURAS: 133, 11 de abril de 1979; en la sociedad "PRINTEMPS ARTES GRAFICAS, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA"; Juan Manuel López y Cira Juana Euceta que poseen en la sociedad un capital de 1.500 cuotas cada uno las ceden en su totalidad y en partes iguales a las nuevas socios: Irene Leonor Brites de Defilippo, argentina, casada, nacida el 29|9|1937, L.C. 3.394.917, comerciante, Nueva York 2118, dto. 2, Capital; y a Daniel Héctor Defilippo, argentino, casado, L.E. 8.323.632, nacido el 19|9|1930, comerciante, Giribone 811, dto. 1º, Capital, con la conformidad del restante socio Sr. Nicasio Pedro Defilippo poseedor de las restantes 1.500 cuotas.

E|líneas: cuotas, vale.

Buenos Aires, 9 de mayo de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 18.000 — Nº 39.903

Astilleros Lu-Mar

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION de sociedad privada con fecha 4 de mayo de 1978. Socios: Luis Mario Luján, argentino, casado, 32 años, calderero trazador, domiciliado en Triunvirato 1585, Don Torcuato, D.N.I. 8.253.857; María Carmela Argento, argentina, casada, 25 años, comerciante, con igual domicilio, siendo ambos en la provincia de Buenos Aires. "ASTILLEROS LU-MAR SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", con domicilio en Alvarado Nº 2942, Capital Federal. Plazo: De 2 años a partir del 1º de abril de 1978. — Objeto: a) Construcciones y reparaciones navales. b) Instalaciones y montajes industriales; por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros. — Capital: $ 80.000. — Administración: A cargo de los dos socios; con el cargo de gerente y uso de la firma social en forma indistinta. — Ejercicio: El 31 de diciembre de cada año. — S|r: "4". Vale. — E|l: "Astilleros". Vale.

Buenos Aires, mayo 10 de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 16.000 — Nº 40.214

EDICTOS JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES PRIMERA INSTANCIA EN LO COMERCIAL DE REGISTRO

Por disposición de la señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría por oficio solicitado en 9 de abril de 1979, del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto: Que las cuotas sociales pertenecientes a JORGE JOSE NUÑEZ o JORGE JOSE NUÑEZ ANDRIEUX han sido adjudicadas a Jorge José Núñez según declaratoria de herederos dictada con fecha 17 de julio de 1978 en los autos caratulados "Núñez, Jorge José s|sucesión" que tramitan por ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 39.

Buenos Aires, 11 de Mayo de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 10.000.— e. 17|5 Nº 40.362 v. 17|5|79

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 4

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 4, cita a doña MARIA ESTER PINTO DE DIB a efectos de comparecer a estar a derecho en el plazo de quince días, bajo apercibimiento de designar en su representación al Sr. Defensor Oficial de Ausentes. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 20 de abril de 1979. — Gustavo Enrique Toledo, secretario.

$ 6.500. - e. 17|5 Nº 37.373 v. 21|5|79

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en el Boletín Oficial del 3|5 al 7|5|79.

Nº 8

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 16, cita y emplaza por el término de quince días a don CARLOS LUSARDI a fin de que comparezca a estar a derecho en los autos "Administración Enrique Duhau S. A.A.G. c|Lusardi, Carlos s|Cumplimiento de Contrato" bajo apercibimiento de designarse al Sr. Defensor Oficial de Ausentes para que lo represente. — Publíquese por 2 días.

Buenos Aires, 26 de abril de 1979. — Adriana C. de Frezza, secretaria.

$ 10.400.— e. 17|5 Nº 40.361 v 18|5|79

Nº 9

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 17, cita y emplaza a don MARIO DELFINO LAZZARI para que comparezca a estar a derecho por sí o por medio de apoderado dentro de los diez días en los autos: "Rubjo, Isabel s/Información", bajo apercibimiento de nombrar al Defensor Oficial para que lo represente. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 26 de abril de 1979. Margarita J. Amengual de Amisano, secretaria.

$ 9.100 — e.17|5 Nº 40.300 v.18|5|79

Nº 20

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 40 cita a SIMON TERZIAN para que comparezca a estar a derecho en plazo de 16 días bajo apercibimiento de designarse al Defensor de Ausentes para que lo represente en el juicio "Echeverría María Elena c|Terzian, Simón s|Divorcio". — Publíquese por º días.

S|R: "6" Vale.

Buenos Aires, 4 de abril de 1979. — María Cristina Parisi de Chamorro, secretaria.

$ 7.800.— e. 17|5 Nº 40.328 v. 18|5|79

Nº 22

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 44, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HUGO PIO CARRIGA SOSA. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 30 de abril de 1979. — Carmen N. Ubiedo, secretaria.

$ 6.500.— e. 17|5 Nº 38.703 v. 21|5|79

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 10|5 al 14|5|79.

Nº 23

El Juzgado Nacional Nº 23, Secretaría Nº 46 cita a LEONOR BEATRIZ GRANATA por edictos publicados una vez por mes por espacio de seis meses, en los autos caratulados: Granata, Leonor Beatriz s presunción de fallecimiento.

Buenos Aires, ? febrero de 1979. — Féliz G. Igarzábal, secretario.

$ 3.250 e. 19|3 Nº 26.859 v. 19|3|79
$ 3.250 e. 10|4 Nº 33.969 v. 10|4|79
$ 3.250 e. 17|5 Nº 40.513 v. 17|5|79

Nº 25

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 50, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don FRANCISCO LUIS LORENZO y de doña SEBASTIANA HOU de LORENZO. — Publíquese por tres días

Buenos Aires, 21 de abril de 1979. — María Eugenia Giraudy secretaria.

$ 6.500 e. 17|5 Nº 38.128 v. 21|5|79

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 8|5 al 10|5|79.

Nº 26

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 52, cita y emplaza por diez días a ESPERANZO HUMBERTO BATTAGLINI y TEOFILA ROJAS de SARUBBI, para comparecer en los autos "Pinciroli, Luis R. y otra c|Sassi, Dialma y otros s|Divorcio de Condominio", bajo apercibimiento de designar al señor Defensor Oficial para que los represente. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 10 de abril de 1979. — Jorge A. Quagliardi, secretario.

$ 10.400 e. 17|5 Nº 40.464 v. 18|5|79

Nº 29

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 57, sito en Talcahuano 490, Piso 4º cita y emplaza a estar a derecho por el término de 10 días a don EDUARDO NARDI a fin de que comparezca a los autos "Administración Enrique Duhau S.A.A. G. c|Nardi, Eduardo s|Cumplimiento de Contrato", bajo apercibimiento de designarse al Sr. Defensor Oficial de Ausentes para que lo represente. — Publíquese a sus efectos edictos por º días.

Buenos Aires, 8 de Mayo de 1979. — Liliana Filgueira de Casares, secretaria.

$ 11.700 e. 17|5 Nº 40.360 v. 18|5|79

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 58, cita y emplaza a MARIA ESTHER CORSINI para que se presente a estar a derecho por sí o por apoderado en los autos "Corsini, María Esther s|ausencia con presunción de fallecimiento". — Publíquese una vez por mes durante seis meses.

Buenos Aires, 30 de abril de 1979. — Marta Amelia Beiró, secretaria.

$ 3.900 e. 17|5 Nº 40.436 v. 17|5|79

Nº 30

El Juzgado Nacional en lo Civil número 30, Secretaría Nº 60, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MARIA DE LAS NIEVES RODRIGUEZ TRILLO DE POSE PUENTE. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires 24 de abril de 1979. — Luis José Carballido, secretario.

$ 6.500.— e.17|5 Nº 38.356 v.21|5|79

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en el Boletín Oficial del 9|5 al 11|5|79.

Juzgado en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 60 cita a BARTOLOMEA TONICI a comparecer en autos "Tonici Bartolomea s/Ausencia con presunción de fallecimiento".

Publíquese una vez, durante seis meses.

Buenos Aires, 23 de marzo de 1979. — Luis José Carballido, secretario.

$ 3.250 e.17|5 Nº 40.305 v.17|5|79

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 3

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3, Secretaría número 5, cita a JUAN NORBERTO LUNA por el término de diez días a fin de que comparezca a estar a derecho en los autos "Ochoa Hnos. S. A. A. G. C. I. e I. c/Luna Juan Norberto s/Sumario, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Ausentes. — Publíquese por el término de dos días.

Buenos Aires, 2 de mayo de 1979. — Jorge J. Fargas, secretario.

$ 7.800.— e.17|5 Nº 40.359 v.18|5|79

Nº 7

Juzgado Comercial Nº 7, Secretaría Nº 14, comunica por cinco días la quiebra de "ALCUER SOCIEDAD ANONIMA", Síndico: José Daniel Bambara, con domicilio en Necochea 746, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 6 de julio de 1979. — Se fija la audiencia del día 26 de setiembre de 1979, para la celebración de la junta de acreedores que se realizará con los que concurran en la Sala de audiencias del Juzgado. — Se intima al fallido y a cuantos tengan bienes o documentos del mismo a ponerlos a disposición del Síndico, prohibiéndose hacerle pagos o entrega de bienes. — Intímase a los deudores para que cumplan con los requisitos a los que se refiere el art. 93 de la Ley de concursos, y para que entreguen al Síndico dentro de las 24 horas los Libros de Comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. — Asimismo se intima a la fallida y a sus administradores para que dentro de las 48 horas constituyan domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado; quedando sujetos a la restricción de salida del país conforme al art. 107 de la Ley 19.551.

Publíquese por cinco días en los términos del art. 97, Ley 19.551.

Buenos Aires, 8 de mayo de 1979. — Rómulo Eliseo Di Iorio, secretario.

e.17|5 Nº 6.365 v.23|5|79

Nº 9

El Juzgado en lo Comercial Nº 9, Secretaría Nº 18, en autos "COOPERATIVA DE CREDITO SUNCHALES s|Quiebra", comunica a los acreedores que el síndico ha presentado el proyecto de distribución de fondos, pagando el 100% de los créditos y el 100 % de actualización. — Será aprobado el mismo si no se formulan observaciones dentro del plazo de diez días a contar de la última publicación (art. 214, Ley 19.551)

Buenos Aires, 10 de mayo de 1979. — Fernando J. Pascual, secretario.

$ 10.400.— e.17|5 Nº 40.332 v.18|5|79

Nº 12

Juzgado Comercial Nº 12, Secretaría Nº 23, comunica por el término de un día, de conformidad con el art. 248, inciso 5º de la Ley 19.551 para que el señor ARNOLDO NOBEL, C.I. 4.593.205, conteste el traslado conferido al incidente de calificación de conducta de Novatel S. A. C. I. s/quiebra, en el término de diez días. — Héctor J. Foiguel López, Juez Nacional en lo Comercial.

Buenos Aires, 4 de mayo de 1979. — Emilio Perea, secretario.

$ 3.900.— e.17|5 Nº 40.306 v.17|5|79

Nº 14

Por disposición del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, Secretaría Nº 28, se hace saber por un día que S. S. calificó como culpable y fraudulenta la conducta de AMERICAN GLASS COMPANY IND. DEL VIDRIO s/Quiebra y la de sus directores Héctor Gustavo Lozano, Diego Carranza, Alfredo Raúl Lozano, Florentino Mastigliengo y Julio César Lozano. — La medida fue dictada en los autos caratulados "American Glass Company Ind. del Vidrio s|Inc. Calificación de conducta" que tramitan por ante el Juzgado y secretaría indicado "ut supra".

Buenos Aires, 4 de mayo de 1979. — María L. Gómez Alonso de Díaz Cordero, secretaria.

$ 5.850.— e.17|5 Nº 40.485 v.17|5|79

JUZGADOS NACIONALES CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL

Nº 1

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 1, Secretaría Nº 3, hace saber que por sentencia de fecha 9 de mayo de 1979 se concedió la nacionalidad a CASIMIRO BOLESLAO WOJTAS, con domicilio en Cóndor 2031, Capital Federal. — Publíquese por un día en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 10 de mayo de 1979. — María Cristina Iribarne, secretaria.

e. 17|5 Nº 6.389 v. 17|5|79

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 1, Secretaría Nº 3, hace saber que por sentencia de fecha 20 de abril de 1979 se concedió la nacionalidad a TAPIA, MERCEDES CELIA, con domicilio en Espinosa 1170, dto. "2", Capital Federal. — Publíquese por un día en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 23 de abril de 1979. — María Cristina Iribarne, secretaria.

e. 17|5 Nº 6.388 v. 17|5|79

Nº 7

El Señor Juez en lo Civil y Comercial de la Capital a cargo del Juzgado Nº 7, Dr. Manuel Wechsler, hace saber que por ante la Secretaría del suscripto, se ha concedido la nacionalidad a JUAN PAULINO PACHECO ARAOZ. — Publíquese por un (1) día (art. 22, Ley Nº 21.795).

Buenos Aires, 21 de febrero de 1979. — Rodolfo Héctor de Lorenzi, secretario.

e. 17|5 Nº 6.371 v. 17|5|79

El Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal a cargo del Juzgado Nº 7, del Dr. Manuel Wechsler, hace saber que ante la Secretaría del suscripto, se ha concedido la nacionalidad a PEREYRA, PEDRO JULIAN. — Publíquese por un (1) día.

Buenos Aires, 14 de Marzo de 1979. — Rodolfo Héctor de Lorenzi, secretario.

e. 17|5 Nº 6.372 v. 17|5|79

El Señor Juez de primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal a cargo del Juzgado Nº 7, del Dr. Manuel Wechsler, hace saber que por ante la Secretaría del suscripto, se ha concedido la naturalización a GARAY QUINTERO, CANDIDO. — Publíquese por un (1) día.

Buenos Aires 2? de abril de 1979. — Rodolfo Héctor de Lorenzi, secretario.

e. 17|5 Nº 6.373 v. 17|5|79

El Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal a cargo del Juzgado Nº 7, Dr. Manuel Wechsler, hace saber que por ante la Secretaría del suscripto se ha concedido la nacionalidad a KNOLL, ZELIG. — Publíquese por un (1) día.

Buenos Aires, 14 de Marzo de 1979. — Rodolfo Héctor de Lorenzi, secretario.

e. 17|5 Nº 6.374 v. 17|5|79

El señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal a cargo del Juzgado Nº 7, Dr. Manuel Wechsler, hace saber que por ante la Secretaría del suscripto, se ha concedido la nacionalidad argentina a MARIA ISABEL REY PARCEIRO. -- Publíquese por un (1) día.

Buenos Aires, 15 de Marzo de 1979. — Rodolfo Héctor de Lorenzi, secretario.

e. 17|5 Nº 6.375 v. 17|5|79

El Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal a cargo del Juzgado Nº 7, del Dr. Manuel Wechsler, hace saber que por ante la Secretaría del suscripto, se ha concedido la nacionalidad a FERREIRA, PEDRO JULIO. — Publíquese por un (1) día.

Buenos Aires, 14 de Marzo de 1979. — Rodolfo Héctor de Lorenzi, secretario.

e. 17|5 Nº 6.376 v. 17|5|79

El Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal a cargo del Juzgado Nº 7, Dr. Manuel Wechsler, hace saber que por ante la Secretaría del suscripto se ha concedido —conforme sentencia— la nacionalidad argentina a IRIGOYEN BLASCO, MARIA ROSARIO. — Publíquese por un (1) día.

Buenos Aires 14 de Marzo de 1979. — Rodolfo Héctor de Lorenzi, secretario.

e. 17|5 Nº 6.377 v. 17|5|79

El Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal a cargo del Juzgado Nº 7, Dr. Manuel Wechsler, hace saber que por ante la Secretaría del suscripto, se ha concedido la naturalización argentina a NORMA IRIS ABREU SANTOS. -- Publíquese por un (1) día.

Buenos Aires, 26 de abril de 1979. — Rodolfo Héctor de Lorenzi, secretario.

e. 17|5 Nº 6.3?? v. 17|5|79

El Sr. Juez a cargo del Juzgado Nacional en lo Civil y Comercial Federal Nº 7 Dr. Manuel Wechsler, Secretaría Nº 21 del suscripto ha concedido la nacionalidad argentina a: BASIA KAJLA FROJMOWICZ. Publíquese por un día.

Buenos Aires, 16 de abril de 1979. — Mario Hugo Lezama, secretario.

e.17|5 Nº 6.380 p.17|5|79

El Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 7, Dr. Manuel Wechsler, Secretaría Nº 21 del suscripto, ha otorgado la nacionalidad argentina a: JUANA BRIJT LEKECI. — Publíquese por un día. (Art. 22 - Ley 21.795).

Buenos Aires, 16 de abril de 1979. — Mario Hugo Lezama, secretario.

e.17|5 Nº 6.381 v.17|5|79

El Señor Juez en lo Civil y Comercial Federal de la Capital a cargo del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 7, Dr. Manuel Wechsler, Secretaría Nº 21 del suscripto ha concedido la nacionalidad argentina a: MANUEL AMADO. — Publíquese por un día. (Art. 22 Ley 21.795).

Buenos Aires, 8 de mayo de 1979. Mario Hugo Lezama, secretario.

e.17|5 Nº 6.382 v.17|5|79

JUZGADOS NACIONALES ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 32

El Juzgado Nacional Especial en lo Civil y Comercial Nº 32 cita y emplaza a aquellos que se consideren con derecho sobre 152 monedas aparentemente de oro con la siguiente inscripción: "República de Chile, Cien pesos, Diez Cóndores" halladas en la caja de seguridad número 2504 del Banco Santander, Casa Central, para que dentro del plazo de seis meses a contar de la última publicación comparezca a justificar legalmente sus pretensiones en autos: "NIEMI, REIJO ILMARI s/hallazgo", bajo apercibimiento de designar a la Sra. Defensora Oficial para que los represente y defienda (cfr. arts. 146, 343 y cc. Cód. Proc., artículos 2434, 2525 y cc. del Código Civil y art. 1º del Dec. Ley 1973/56). — El presente edicto se publicará una vez por mes, durante tres meses.

Buenos Aires, 15 de marzo de 1979. — Gerardo R. Nani, secretario.

$ 9.100.— e.17|5 Nº 40.457 v.17|5|79

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41|74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días, a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran, para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme al artículo 725 inc. 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juz. Nº	Sec Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Publicación Emp.	Vence	Recibo Nº	Tasa $
1	1	María Teresa Berzosa de Naviera	30| 4|79	Emma Buenaventura LOSARDY de DANIELE	17|5	21|5|79	39.791	6.500
1	1	María Teresa Berzosa de Naviera	25| 4|79	EMILIO BEGHER	17|5	21|5|79	39.928	6.500
2	3	Gustavo Enrique Toledo	3| 5|79	JOSE BERTOLINI	17|5	21|5|79	39.873	6.500
3	5	Ester Riesel	25| 4|79	DIONISIO PEREZ	17|5	21|5|79	39.820	6.500
3	5	Ester Riesel	7| 5|79	BERNARDO LIFCHITZ y CIMA WAGMAISTER DE LIFCHITZ	17|5	21|5|79	39.902	6.500
4	7	Jorge E. Dal'Zotto	9| 5|79	Pedro Pablo RUSSO	17|5	21|5|79	39.858	6.500
6	11	Hugo Carrillo	16| 4|79	Isaac Israele	17|5	21|5|79	39.888	6.500
6	12	Luis Alberto Dupou	8| 5|79	José María Domínguez	17|5	21|5|79	39.941	6.500
7	14	Rubens Dario Galante	10| 5|79	JUAN FRANCISCO REVERDITO o REVERDITTO	17|5	21|5|79	39.799	6.500
7	13	Rolando Hugo Falke	27| 4|79	Delinda Sixta MAGGI	17|5	21|5|79	39.859	6.500
8	16	Adriana C. de Frezza	7| 5|79	IVONNE COMTE de UGARTE	17|5	21|5|79	39.836	6.500
9	18	Alejandro Olazábal	25| 4|79	ALBERTO RUSCONI	17|5	21|5|79	39.828	6.500
9	17	M. J. Amengal de Amisano	19| 4|79	ALEJANDRO FELIX RENAULD	17|5	21|5|79	39.829	6.500
10	19	Martín J. Durand	4| 5|79	EUGENIO JUAN BELLIO o EUGENIO BELLIO	17|5	21|5|79	39.823	6.500
10	19	Martín J. Durand	7| 5|79	Miguel IALLONARDI	17|5	21|5|79	39.844	6.500
12	23	M. C. Bourges Capurro de Rufolo	22| 2|79	GREGORIO TORTORIELLO	17|5	21|5|79	39.919	6.500
12	24	Leopoldo Pedro Campana Vizcay	30| 3|79	Pedro Valerio RODRIGUEZ	17|5	21|5|79	39.994	6.500
13	26	Luis F. P. Leiva Fernández	7| 5|79	EVA ALCIRA CATALA o CATALA GARAY Viuda de LAPRIDA	17|5	21|5|79	39.966	6.500
14	27	José Luis Caruso	3| 5|79	MARIA PIRES DE MADEIRA	17|5	21|5|79	39.970	6.500
15	29	José Eduardo Russo	8| 5|79	ANGELA MINA DE XANTHOPOULOS	17|5	21|5|79	39.943	6.500
16	32	Marta N. Coccia de Negri	7| 5|79	LUIS RAMOS	17|5	21|5|79	39.964	6.500
16	32	Marta N. Coccia de Negri	3| 5|79	Raúl GARCIA	17|5	21|5|79	39.972	6.500
16	32	Marta N. Coccia de Negri	10| 5|79	Victorio Andrés ANGELI	17|5	21|5|79	39.999	6.500
17	33	Víctor J. Marrodán Muñoz	9| 4|79	CATTANEO, Juan Ezequiel	17|5	21|5|79	39.692	6.500
17	34	Martín Amorortu	25| 4|79	ENRIQUE CARLOS o FEDERICO CARLOS ENRIQUE MEYER	17|5	21|5|79	39.884	6.500
18	36	María Isabel Milan	9| 5|79	Emilia Elvecia Luraschi	17|5	21|5|79	39.780	6.500
18	36	María Isabel Milan	9| 5|79	Marcos Cayetano Luraschi	17|5	21|5|79	28.781	6.500
20	39	Elías D. Arambarri	27| 4|79	JOSE LEWIN	17|5	21|5|79	39.845	6.500
21	41	Luis Guillermo Köhler	26| 4|79	MARIA MARTA GRANERO	17|5	21|5|79	38.877	6.500
22	43	Hernán Lorenzo Coda	8| 5|79	PERLA FINGERIT de GUTHARZ	17|5	21|5|79	39.777	6.500
22	43	Hernán Lorenzo Coda	27| 4|79	FRANCISCO MIGUEL DE VITA	17|5	21|5|79	39.749	6.500
22	44	Carmen N. Ubiedo	7| 5|79	CATALINA LUCILA MANZANARES de ORLANDO	17|5	21|5|79	39.993	6.500
23	46	Félix G. de Igarzabal	10| 5|79	Osías RIENER	17|5	21|5|79	39.762	6.500
23	45	Ana M. Beneventano	8| 5|79	Raimundo Felipe BARLETTA	17|5	21|5|79	39.752	6.500
23	45	Ana M. Beneventano	20| 4|79	JUANA POLACO DE POTASZ	17|5	21|5|79	39.951	6.500
24	48	Rubén H. Malatesta	7| 5|79	José POGGIO	17|5	21|5|79	39.825	6.500
24	48	Rubén H. Malatesta	26| 4|79	MAGDALENA CATALINA VALLET de VILA	17|5	21|5|79	39.893	6.500
25	49	Luis Alfredo Anaya	9| 5|79	Julio Eduardo Benavides	17|5	21|5|79	39.979	6.500
25	50	M. Eugenia Giraudy	9| 5|79	TRINIDAD SAIZ de SAIZ	17|5	21|5|79	39.804	6.500
26	52	Jorge A. Quagliardi	30| 4|79	RAFAEL CLAROS	17|5	21|5|79	39.778	6.500
26	51	Julio César Dávolos	9| 5|79	JOSE SALERNO	17|5	21|5|79	39.998	6.500
27	54	Miguel Angel Secchi	6| 4|79	SAMUEL VICTOR RUBIN	17|5	21|5|79	39.880	6.500
27	53	Ana María Luaces	4| 5|79	Haica Basmadjian o Haygal Bazmagdian	17|5	21|5|79	39.883	6.500
27	53	Ana María Luaces	29| 4|79	Juan DI MODICA	17|5	21|5|79	39.802	6.500
27	54	Miguel Angel Secchi	10| 5|79	MARIANA MULLER DE BARRIOS	17|5	21|5|79	40.000	6.500
28	55	Dora María Gesualdi	25| 4|79	CECILIA FRIDMAN DE DUARTES	17|5	21|5|79	39.770	6.500
29	57	Liliana Filgueira de Casares	10| 5|79	ENRIQUE RAMOS o ENRIQUE RAMOS GUNDINS	17|5	21|5|79	39.771	6.500
29	57	Liliana Filgueira de Casares	8| 5|79	IGNACIO APLICHE	17|5	21|5|79	39.969	6.500
30	59	Luis José Carbalhido	17| 4|79	Gregorio GUERRA	17|5	21|5|79	40.016	6.500
30	60	María del Carmen Battaini de Bosio	7| 5|79	FELIPE CAÑAS	17|5	21|5|79	39.876	6.500

e. 17|5 Nº 1.361 v. 21|5|79

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

Nº 2

Juzgado en lo Criminal y Correccional Federal Nº 2, Secretaría Nº 5, cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente a BENITO GALDINO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por inf. art. 292 C. P. y falsificación de moneda extranjera, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 4 de mayo de 1979. — P. R. S. Guillermo Arecha, secretario.

e.17|5 Nº 6.366 v.23|5|79

Nº 3

Juzgado Crim. y Correc. Federal, Nº 3, Secretaría Nº 8 a|c. Dr. Enrique J. Guanziroli, cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente a ARON NURAVNIK o JUAN DE DIOS RODRIGUEZ BENITEZ, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por s|pedido de extradición de la Embajada de EE.UU., bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 7 de mayo de 1979. — Enrique Jorge Guanziroli, secretario.

e.17|5 Nº 6.367 v.23|5|79

Nº 5

Juzgado Nac. 1a. Inst. Crim. y Correc., Federal Nº 5, Secretaría Nº 14, cita y emplaza por cinco (5) días a contar desde la primera publicación del presente a JORGE OMAR BECKERIG, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Defraudación, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 9 de mayo de 1979. — P. R. S. Gustavo E. Guerrico, secretario

e.17|5 Nº 6.368 v.23|5|79

Juzgado Criminal y Correccional Federal Nº 5, Secretaría Nº 14, cita y emplaza por cinco (5) días a contar desde la primera publicación del presente a GODFRID o JORGE WEGNER, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infrac. arts. 222, 223 y 224 bis del Código Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 7 de mayo de 1979. — Julio Omancio Piaggio, secretario.

e.17|5 Nº 6.369 v.23|5|79

PROVINCIA

JUZGADOS FEDERALES

LA PLATA

Nº 2

Juzgado Federal Nº 2, a cargo del Dr. Leopoldo J. Russo, Secretaría Civil Nº 4, a cargo del Dr. Carlos Alberto Nogueira. Cita y emplaza por dos (2) días a contar desde la primera publicación del presente a FRANCISCO PIRIA para que comparezca a tomar la intervención que le corresponda en los autos "Mullar de Ferrari, Irene c/Francisco Piria - Estado Nacional y/o quien resulte s/usucapión" y estar a derecho bajo apercibimiento de designarse al Sr. Defensor Oficial que lo represente en caso de incomparecencia. — Publíquese por dos (2) días.

La Plata, 10 de mayo de 1979. — Carlos Alberto Nogueira, secretario.

$ 11.700.— e.17|5 Nº 40.412 v.18|5|79

AZUL

Juzgado Federal de Azul, a cargo del Dr. Alejandro Sastre Abella, Sec. Nº 2. "Azul, 8 de mayo de 1979. Autos y vistos... considerando:... Resuelvo: Otorgar la nacionalidad argentina a Eduardo González, nacido el 27 de octubre de 1927 en Casma, provincia de Yllanquigüe, nación Chile, C. I. N. 2.265.994, con domicilio real en calle Avda. del Valle 5140 de la Ciudad de Olavarría, en las condiciones y bajo el juramento que por ley se determina ... Cúmplase, asimismo, con lo dispuesto por el art. 22 de esta Ley ... Fdo. Alejandro Sastre Abella. Juez Federal".

Azul, 9 de mayo de 1979. — Jorge Ferro, secretario.

e. 17|5 Nº 6.387 v. 17|5|79

MAR DEL PLATA

Por disposición del Sr. Juez Federal de Mar del Plata, Dr. Francisco Vicente Varela se cita y emplaza por cinco (5) días a JORGE KLOSTER para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 1440 "Makuc, Juan Alberto s|Infracción Ley 20.771", que tramita ante la Secretaría Penal Nº 2 del autorizante, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Leónidas E. Fiore, secretario.

e.17|5 Nº 6.370 v.17|6|79

ROSARIO

Nº 2

Por disposición del Sr. Jueza Federal Nº 2 de la ciudad de Rosario, en autos "PARMINI AGUSTIN P. c/ACHAVAL, CLEMENCIA DE y/o GUILLERMO DE y/o sus herededoros s/escrituración (expediente Nº 59.995/75) hace saber que por sentencia Nº 31.419 de fecha 5 de julio de 1978 se hace lugar a la acción condenando a los demandados a escriturar parcela 7ª campo "San Guillermo", distrito Tortugas, provincia Santa Fe, dominio tomo 19, folio 586, Nº 2.511, Departamento Belgrano, Plano Dirección Catastro Santa Fe Nº 36.238, apercibimiento si no lo hicieren en el plazo de sesenta días hacerlo el Tribunal a su cuenta y costa (artículo 512 del C. P. C. C. de la Nación). — Con costas. — Asimismo se les corre traslado a los demandados para que en el plazo de tres días estimen el valor del inmueble motivo de la sentencia que antecede (art. 23, Ley 21.839)).

Rosario, 24 de abril de 1979. — Juan José Dimas Picón, secretario.

$ 25.350 e.17|5 Nº 40.505 v.21|5|79

ENTRE RIOS

Juzgado Federal de Primera Instancia de Concepción del Uruguay, con fecha 25 de abril de 1979, se dictó sentencia, acordando nacionalidad argentina al solicitante, don Abel Dutour, nacido el 25 de enero de 1921, en Paysandú, R. O. U., hijo de Camilo Dutour, casado con Zulema Lía Morel Chevillot, constructor, domiciliado en calle San San Martín s|n., Sección Oeste, Colón, Entre Ríos, Cédula de Identidad otorgada por la Policía de Colón Nº 3.928, dando con esto cumplimiento a lo dispuesto por el art. 29 de la Ley 21.795.

Concepción del Uruguay, 4 de Mayo de 1979. — Héctor J. Neyra, Juez Federal.

e.17|5 Nº 6.383 v.17|5|79

Juzgado Federal de Primera Instancia de Concepción del Uruguay, con fecha 24 de abril de 1979, se dictó sentencia, concediendo nacionalidad argentina a la solicitante, doña Keit Emeli Oettinger Seineldin de Tito, nacida el 25 de setiembre de 1979, en Valdivia, Chile, hija de Renato Enrique Oettinger Boeckemeyer y de Katef Seineldin Hamadé, casada con Juan Carlos Tito, abogada, domiciliada en Concordia (E.R.) en calle Buenos Aires 376, D. N. I. para extranjeros Nº 92.054.352, dando con esto cumplimiento a lo dispuesto por el art. 29 de la Ley 21.795.

Concepción del Uruguay, 27 de abril de 1979. — Héctor J. Neyra. Juez Federal.

e.17|5 Nº 6.384 v.17|5|79

Juzgado Federal de Primera Instancia de Concepción del Uruguay. — "ESPONDA, EDUARDO MARIA - Naturalización", a fin de hacerle saber que con fecha 4 de mayo de 1979, se dictó sentencia, acordando nacionalidad argentina al solicitante, don Eduardo María Esponda, nacido el 19 de julio de 1937, en Paysandú, R. O. U., hijo de Eduardo Esponda y de María Amarillo Benítez, comisionista, casado con Elba Costa, Cédula de Identidad Nº 16.253, domiciliado en calle Solís 67 de la ciudad de Gualeguaychú, dando con esto cumplimiento a lo dispuesto en el art. 29 de la Ley 21.795.

e.17|5 Nº 6.385 v.17|5|79

CORRIENTES

El Juzgado Federal de Primera Instancia de Paso de los Libres (Corrientes), Secretaría Civil y Comercial, hace saber que por sentencia de fecha 3 de mayo de 1979, se concedió la nacionalidad a CLERI CARLOS SEGABINAZI, con domicilio en calle Roque Saenz Peña 1059, de Santo Tomé (Ctes.). — Publíquese por un día en el Boletín Oficial.

Paso de los Libres, 9 de mayo de 1979.
Hugo Eduardo Bouyrie, secretario.
e.17|5 Nº 6.385 v.17|5|79

FORMOSA

Juzgado Federal de 1ra. Instancia de Formosa. "Formosa, mayo 7 de 1979. Autos y vistos:... Considerando:... Resuelvo: Conceder la nacionalidad argentina a doña TRANQUILINA PAEZ VAZQUEZ, nacida en Pilar, República del Paraguay, el día 4 de enero de 1911, hija de Blas Antonio Páez y de Justa Pastora Vázquez, casada, con instrucción, quehaceres domésticos y domiciliada en calle Salta 1010 de esta ciudad capital, quien previo juramento tendrá siete meses de plazo para enrolarse. — Publíquese en el Boletín Oficial por un día y comuníquese al Registro de Cartas de Naturalización y Ciudadanías y al Registro Nacional de las Personas. — Regístrese, notifíquese. — Fdo.: Luis José Vivas. Juez Federal".

Formosa, 7 de mayo de 1979. —
Mario Juan Chiani, secretario.
e.17|5 Nº 6.379 v.17|5|79

Juzgado Federal de 1ra. Instancia de Formosa. "Formosa, mayo 7 de 1979. Autos y vistos:... Considerando:... Resuelvo: Conceder la nacionalidad argentina a doña CRESENCIA SOSA, nacida en Itá, República del Paraguay, el día 15 de junio de 1904, hija de Pedro Sosa y de Angela Arce, soltera, con instrucción y domiciliada en la localidad de Laguna Blanca de esta provincia, quien previo juramento tendrá siete meses de plazo para enrolarse. — Publíquese en el Boletín Oficial por un día y comuníquese al Registro de Cartas de Naturalización y Ciudadanías y al Registro Nacional de las Personas. — Regístrese, notifíquese. — Fdo.: Luis José Vivas, Juez Federal".

Formosa, 7 de mayo de 1979. —
Mario Juan Chiani, secretario.
e.17|5 Nº 6.390 v.17|5|79

REMATES JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

Juzgado Nacional de Comercio Nº 1, Secretaría Nº 1 comunica por dos días en autos "TORRISI, FRANCISCO c| MENTA S.A.I.C.I. y F. s|ejec." (Expte. 44356|78) que el martillero José María García Arecha (h) rematará el Miércoles 23 de Mayo de 1979 a las 11 horas en el Salón de Ventas de la Corporación de Rematadores, Cangallo 1233 de esta Capital el automóvil Renault 12 — chapa C 719730 — motor 3178014 — chasis 923-37730 — inscripto el 10|2|1976. — Sin Base. — Al Contado. — Seña 30%. — Comisión 10%. En Efectivo. El comprador deberá abonar el cinco por mil del sellado del boleto y constituir domicilio en la Capital Federal. Se exibe los días hábiles de 9 a 12 y de 14 a 18 horas, en Río Cuarto 1490 Capital. La entrega del vehículo se realizará contra el pago del saldo de precio.

Buenos Aires, 14 de Mayo de 1979. —
Margarita R. Braga, secretaria.
$ 15.600.— e. 17|5 Nº 40.461 v. 18|5|79

El Juzgado Nacional de Comercio Nº 1, Secretaría Nº 2 comunica por un día en autos "EMBON, ISMAEL c|HOIZMAN, JOSE DAVID s|ejec." (Expte.: 40574|76) que el martillero José María García Arecha (h) rematará el día Viernes 18 de Mayo de 1979 a las 15 horas en Bartolomé Mitre 2259 Piso 1º, "A" Capital donde se exhiben los días hábiles de 15 a 18 horas, los siguientes bienes: 1 televisor marca "Gloster", pantalla grande s|nº con antena; 1 reloj adorno, inscripción Alabastro internado, de dos personajes laterales; 1 reloj en medio superior, dos niños, de 0,20x0,25 aproximado. Sin base. Al contado. — Seña: 30%. — Comisión: 10% en efectivo.

Buenos Aires, 11 de Mayo de 1979. —
Martha S. Bellusci de Pasina, secretaria.
$ 6.500 e. 17|5 Nº 40.451 v. 17|5|79

Nº 2

Juzgado en lo Comercial Nº 2, Secretaría Nº 3 comunica por tres días en autos caratulados: "EDARCO S. A. c| KOBOLD WALTER FEDERICO s|quiebra s|ejecución hipotecaria", Expediente número 41.456, que el día 24 de Mayo de 1979 a las 11.30 horas en Talcahuano 479, el Martillero Horacio Taranco rematará la Unidad número 4 (Letra "D"), Planta Baja del Inmueble Sito en Altolaguirre número 2275, Capital Federal; que consta de living-comedor, dormitorio, baño, cocina, lavadero y dos patios con una superficie total de 66,53 m2, que discriminada resulta de: Sup. cubierta: 38m2, 85dm2. Semicubierta: 3m2, 4dm2. Descubierta: 24m2., 64dm2. Por resolución de la Excma. Cámara en lo Comercial se le prorrogó hasta el 30|6|78 el contrato de locación al Sr. Antonio Di Piazza, quien actualmente ocupa el departamento y además se ha dispuesto que tiene opción de compra de la unidad por el precio que resulte de la subasta y que deberá ejercer en el momento que se realice la venta. Visitas: 21, 22 y 23 de mayo de 19 a 20,30 horas. Deuda por expensas comunes a marzo de 1978: $ 169.518. Usualmente abona por dicho concepto una cifra que fluctúa en derredor de $ 33.000.— Base: $ 9.000.000.— Al contado. En efectivo. Seña: 8%.— Comisión: 3%.— Sellado: cinco por mil. El comprador debe constituir domicilio en el radio de la Capital Federal.

Buenos Aires, 10 de Mayo de 1979. —
Juan Carlos Mata, secretario.
$ 43.800 e. 17|5 Nº 40.382 v. 21|5|79

Nº 3

Juzgado en lo Comercial Nº 3, Secretaría Nº 5, comunica por dos días, en autos caratulados: "ALAPONT S.A.C.I. A.I.F.I. y E. s|quiebra" (Expte. Nº 56.239), que el día 24 de mayo de 1979, a las 13 horas, en Talcahuano 479, Cap. Fed., el martillero Horacio Taranco rematará los bienes que se exhiben los días 21, 22 y 23 de mayo, de 9 a 13 horas, en la calle José Arias 228, Villa Lynch, Partido de San Martín, Provincia de Buenos Aires (a 400 metros aprox. de Avda. San Martín y Avda. Gral. Paz), y que a continuación se mencionan: Importantes estanterías distintas calidades; seis cámaras frigoríficas Koh-I-Noor; tres equipos de aire acondicionado "Conqueror"; básculas distintas marcas para 100, 500 y 1.000 kgs.; balanza Berkel; mamparas; teléfonos varias líneas; tarima de madera; calculadoras Praxis 48, Cifra 111, Olivetti, Borroughs; ficheros, escritorios; sillas; sillones; zorra elevadora; máquinas y herramientas; carrito balanza, automático, baja y alta; una zorra; treinta bandejas para queso; máquina para parafinar quesos; una carretilla jaula y demás bienes inventariados en autos. — Entrega: Días 28 y 29 de mayo, de 9 a 13 horas. Los bienes sujetos a desarme se entregarán los días 30 y 31 de mayo, de 9 a 13 horas. El comprador debe constituir domicilio en el radio de la Capital Federal. Al contado. En efectivo. Seña: 30%. Comisión: 10%. Sellado: Cinco por mil.

Buenos Aires, 14 de mayo de 1979. —
Jorge J. Fargas, secretario.
$ 31.200.— e. 17|5 Nº 40.381 v. 18|5|79

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3, Secretaría Nº 5, comunica por 2 días, en los autos caratulados: "DEL TORO, LUIS ALBERTO c|GIANNASTASIO FELIPE s|ejecutivo" (Expte. Nº 56.515|78), que el martillero José Eduardo Juliá rematará el día 2 de junio de 1979, a las 15 horas, en la calle Av. Sáenz 1367, donde se exhibirán ese mismo día, desde la hora 14 hasta la hora de la subasta, los siguientes bienes: (1) televisor marca "Cleveland", caja t|fórmica, c|6 perillas al frente de 0,50 m. x 0,70 m.; (1) televisor marca "Noblex", mod. 14|MT 320; (1) muebles de madera c|tapa tipo mármol c|4 cajones tapa volcable, estilo Luis XVI, de 1,50 m. de alto por 0,40 m. de frente por 0,40 m. de fondo; (1) mesita c|tapa mármol c|3 cajones, ovalada, de 0,70 m. de alto, estilo Luis XVI; (1) mesita ratona de tabla y vidrio de 0,50 m. de alto por 0,80 m. de largo; (1) mesa c|tapa de madera rodante, de 0,80 m. de alto por 0,60 m. de frente por 0,50 m. de fondo. — En el estado en que se encuentran. La subasta se realizará sin base y totalmente al contado. Comisión: 10%, todo en efectivo.

Buenos Aires, 8 de mayo de 1979. —
Emilio N. Vogelius, secretario.
$ 26.000.— e. 17|5 Nº 40.323 v. 18|5|79

Nº 4

Juzgado Nacional de Primera Instancia Comercial Nº 4, Secretaría Nº 7, comunica por dos días en los autos: "BERBARDO DE MONTEAGUDO, COOPERATIVA DE CREDITO LTDA. contra GRIMBERG, SALOMON y otro s|prep. vía ejec." (Expte. Nº 29.766), que el martillero Raúl R. Amadeo rematará el día **martes 22 de mayo de 1979, a las 15 horas**, en Cangallo 1143, piso 5º, of. 69, lugar donde se exhiben, de lunes a viernes, de 10 a 17 horas, los siguientes bienes: Una máquina de escribir Olivetti, línea 88, de 160 espacios, sin número visible, color celeste, y una máquina de calcular eléctrica "Norman 2120", color amarillo, sin número visible. — Sin base, al contado, mejor postor. Comisión: 10 por ciento, todo en efectivo. Entrega de los bienes contra pago total.

Buenos Aires, 9 de mayo de 1979. —
Fernando F. Ottolenghi, secretario.
$ 18.200.— e. 17|5 Nº 40.497 v. 18|5|79

Nº 5

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 5, Secretaría Nº 9, en los autos caratulados: "SCHIFMAN RICARDO c|MAIDANA DE CARBALLO NELIDA ELSA s| Ejecutivo-Expte. Nº 13.184", comunica por tres días que el martillero D. Enrique Horacio Corigliano rematará el día martes 22 de mayo de 1979, a las 12 hs., en el local de la Asociación de Martilleros, calle Talcahuano Nº 479, Cap. Fed., la "mitad indivisa" del Departamento de la calle Tucumán Nos. 2232|34|36, de esta Capital Federal, Unidad Nº 42, 7º piso, Letra "A". — Nomenclatura Catastral: Cir. 11. — Sec. 9. — Manzana 47. — Parcela 5. — Nº Partida: 1.067.053. — Superficie total: 85m2. — Porcentual: 3,18%. — Según Escritura Nº 225, folio 537, del Registro Nº 126. — Base de venta: $ 4.647.936. — (2|3 partes de la valuación fiscal de fs. 60). — Seña: 10%. Comisión: 3%. — Sellado de Ley. — El departamento puede visitarse de 10 a 12 horas.

Buenos Aires, 9 de abril de 1979. —
Fernando J. Pozo, secretario.
$ 29.250.— e. 17|5 Nº 40.493 v. 21|5|79

Nº 16

Juzgado Nacional de Comercio Nº 16, Secretaría Nº 31, comunica por tres días en autos "OSTROPOLSKY, MARIO ALBERTO c|ASTRISKY, JULIO MOISES s|Ejecutivo" Expte. 4.985, que el martillero I. M. Páez rematará en Talcahuano 479 el 23 de mayo de 1979, a las 11 horas, el lote de terreno sito en Mariano Acosta 1912, entre Santander y Velázquez, que mide 8,66 de frente al SO sobre Mariano Acosta con el cual linda, 10 m. 82cm. rumbo N. sobre calle Perito Moreno por 28 m. 37 cm., el costado NO lindando con el lote 1 y 34 y 34 m. 01 de fondo al SE o sea una superficie de 274 m2. Nomenclatura catastral: Circ. 1, Sec. 20, Manzana 12 B, Parcela 2, ocupado por un depósito dedicado a la venta de carrocerías de pick-up y camiones (que tiene el hijo del demandado). — Base: $ 2.189.260. Seña: 8%. Comisión: 3%. Deudas: Municipalidad $ 43.021.—. Obras Sanitarias: $ 28.328. Visitar de 14 a 17 horas. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal.

Buenos Aires, 14 de mayo de 1979. —
Nelly Rosa Fernández, secretaria.
$ 33.150. — e. 17|5 Nº 40.495 v. 21|5|79

Nº 19

Juzgado Nacional de Comercio Nº 19, Secretaría Nº 37, comunica por tres días en autos "LLANSO ANGEL ALBERTO c| BYRLE CARLOS A. y otro s|Ejecutivo", Expte. 4.644, que el martillero C. M. Páez rematará en Talcahuano 479, el 23 de mayo de 1979, a las 11 horas, la Unidad 3, departamento "A" del segundo piso de la calle Billinghurst 1454, ocupado por el demandado y la familia. Consta de tres dormitorios, living-comedor, cocina (con horno empotrado) dos baños, dependencias de servicio, lavadero, balcón a la calle, en muy buen estado de conservación. Base: $ 6.988.420. Seña: 8%. Comisión: 3%. Sellado de ley 5 o|oo. — Deudas Municipales: $ 117.070. Obras Sanitarias: $ 51.613. — Expensas: pesos 172.418 al 21|7|78. — Visitar de 15 a 18 horas. — El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal.

Buenos Aires, 10 de mayo de 1979. —
Adela Norma Fenández, secretaria.
$ 25.250.— e. 17|5 Nº 40.492 v. 21|5|79

Juzgado Nacional de Comercio Nº 19 (Secretaría Nº 38) comunica por tres días, en autos: "TABAK, JORGE EDUARDO, c|MARTIN, ROBERTO y otro (Ejecutivo - Expediente Nº 4.231)", que el martillero Martín Sarachaga rematará el 30 de mayo corriente, a las 15 horas, en Talcahuano 479, de esta ciudad, ocho lotes de terreno (Nros. 8, 9, 10, 11, 12, 20, 21 y 22, de la Manzana 88), con frentes a dos calles de tierra y sin nombres, situados a unos mil metros de la parada Maquinista Francisco Savio, del F. C. Mitre, emplazada sobre la Ruta Provincial 26 — que une la Ruta Panamericana con Del Viso, a 4 kms de la primera y a 6 de la segunda— y según constancias de autos corresponde a la localidad de Garín, partido de Escobar Prov. de Buenos Aires. Hay carteles indicadores de ubicación en las cercanías de la citada parada ferroviaria. — Nomenclatura catastral: Circ. IX. Sec. AA, Manzana 88, Parcelas 8, 9 y 10 a. (esta última unifica los lotes 10, 11, 12, 20, 21 y 22). Partidas 21.283, 21.284 y 21.285, respectivamente. Todos los lotes tienen 10 metros de frente por 30 de fondo, con excepción de uno que tiene 25 de fondo, haciendo una superficie total de 2.350 m2. Cuenta con diversas construcciones destinadas a criadero de aves, con casa-habitación para el cuidador, dos bombeadores de agua y tres tanques para mil litros c|uno. Luz eléctrica en la zona. Actualmente la propiedad está ocupada por un matrimonio en carácter de cuidadores. — Deudas hasta 1978: Municipales, $ 191.835. Impuesto Inmobiliario, $ 157.953. — La propiedad podrá visitarse desde el 24 al 29 de mayo en curso de 9 a 12 y de 15 a 17 horas. Base: $ 19.269.600 (2|3 partes de la valuación fiscal). Al contado. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o. Sellado de ley 5 o|oo. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal.

Buenos Aires, 7 de mayo de 1979. —
Federico Santiago Jhonson, secretario.
$ 50.450.— e. 17|5 Nº 40.463 v. 21|5|79

Nº 20

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 20, Secretaría Nº 40, en los autos caratulados: "SANTIAGO, VICENTE RAUL, y otro, c|CIRIELLI, ANA MARIA, s|ejecutivo - Expediente Nº 5.373", comunica por dos días, que el martillero don Enrique Horacio Corigliano rematará, el día miércoles 23 mayo 1979, a las 11 hs., en el local de la calle Humberto I 2042, C. Fed., donde se exhiben los siguientes bienes: Una máquina de sumar marca Olivetti, Nº A-6-74118. — Una máquina de escribir marca Olivetti, Tecne 3, eléctrica, sin Nº visible, de 150 espacios. — Una máquina abrillantadora para fotolitos con motor Cia Nº 8042, acoplado. — Sin base y al mejor postor. — Al contado. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o. Los bienes podrán retirarse de inmediato, previo pago total del precio (art. 565 del Cód. de Proc.).

Buenos Aires, 9 de mayo de 1979. —
Emilio E. Lozada, secretario.
$ 16.200.— e. 17|5 Nº 40.496 v. 18|5|79

Juzgado Nacional de Primera Instancia de Comercio Nº 20, Secretaría Nº 40, comunica por dos días, en autos: "HUDSON CIOVINI Y CIA. S.A.I.C., c|FERRAN, JORGE EDGARDO, s|Ejecutivo", Expediente Nº 3.242, que el martillero Carlos A. Malvezzi Taboada rematará, el día 31|5|79, a las 8 horas, sin base, al contado y al mejor postor, en el domicilio de la calle Amancio Alcorta 3500, Cap., donde se exhibe todos los días, de 9 a 12 horas, y en el estado en que se encuentra: Un automotor marca Ford F. 500, modelo 1957, chapa C-520.345, motor J. 73AS05, carrocería marca Ford F. 51U7BAx10675. — Comisión 10 o|o. Entrega conf. art. 565, del C.P.C.C.

Buenos Aires, 26 de abril de 1979. —
Emilio E. Lozada, secretario.
$ 11.700.— e. 17|5 Nº 40.494 v. 18|5|79

Nº 23

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 23, Secretaría Nº 45 hace saber por dos días en los autos: "BONETO DE CERUTTI, MARIA TERESA c|HECTOR MARTIN RAMOS" s|ejecutivo (Exhorto de la Prov. de Mendoza — Expte. Nº 5.782| 1978); que el martillero Raúl R. Avellaneda, rematará el día 23 de mayo de 1979 a las 16 horas en Avda. Vélez Sarsfield Nº 1591, Capital Federal, en donde se exhiben los días 21 y 22 del mismo mes y año de 9 a 17 horas los siguientes objetos: Una máquina de calcular Olivetti modelo Logos 58 eléctrica, funcionando; una máquina de escribir Olivetti Línea 88 de 140 espacios Ind. Brasileña; un combinado Stromberg Carson, eléctrico, funcionando; un escritorio de madera color clara con tres cajones y tapa de cristal; un escritorio chico de madera con dos cajones; un escritorio en fórmica combinado con seis cajones; un fichero metálico con cuatro cajones en dos colores; cinco sillones en madera tapizados en cuerina (tres en color amarillo y dos en color bordó); dos sillas con armazón metálico tapizadas en cuerina color habano; tres sillas comedor tapizadas en cuerina color negro; dos sillas escritorio fijas tapizadas en cuerina color negro; dos sillas escritorio giratorias tapizadas en cuerina color negro, en el estado en que se encuentran. — Sin base, al contado y al mejor postor. — Comisión: 10% en efectivo. — Los bienes serán entregados si se cumple con lo que dispone el art. 565 del Cód. Proc.

Buenos Aires, 8 de mayo de 1979. —
Mario J. Chiesa, secretario.
$ 32.500.— e. 17|5 Nº 40.462 v. 18|5|79

JUZGADOS NACIONALES ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 36

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial Civil y Comercial Nº 36, comunica por un día en los autos: "CASA VERDI S.C.A. c|RODRIGUEZ, OLGA BEATRIZ de s|ejec. de Prenda", Expte.

Nº ... que el martillero Sr. José Bersagui, rematará el día 8 de junio de 1979 a las 14 y 30 horas en la calle Av. San Martín Nº 2117 Cap. Fed., donde se exhibe un Organo Electrónico marca "Kiwox" con Memoria Nº 11.628, modelo Sala, con una banqueta y auriculares en el estado en que se encuentra. — Con base retasada en un 25%, o sea en base de venta $ 532.763, de no existir postores después de media hora se efectuará la subasta sin base. — Al contado y mejor postor. — Seña: 30%. — Comisión: 10%. todo en efectivo.
Buenos Aires, 10 de mayo de 1979. — Juan José Caprín, secretario.
$ 9.100.— e. 17|5 Nº 40.427 v. 17|5|79

EDICTOS JUDICIALES ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 1

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 2, cita y emplaza por 15 días al propietario de la finca ubicada en la calle Carhué 2389, Capital, a fin de que comparezca a estar a derecho en los autos "MARTINEZ, DIONISIA y otra s/prescripción adquisitiva", en los cuales se dispusiera se le corra traslado de la demanda por el plazo señalado bajo apercibimiento de nombrar en reemplazo al Sr. Defensor Oficial.
Buenos Aires, diciembre 26 de 1978. — Patricia C. de Gatzke, secretaria.
$ 10.400.— e.16|5 Nº 40.053 v.17|5|79

Nº 7

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 13, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña CHANA YOFFE DE SAPOZNIK.
Buenos Aires, 30 de marzo de 1979. — Rolando H. Falke, secretario.
$ 6.500.— e.16|5 Nº 34.021 v.18|5|79
Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en el Boletín Oficial del 17/4 a 19/4/79.

Nº 11

Juzgado Nacional Civil Nº 11, Secretaría Nº 21, hace saber que en los autos "LUDLOW HOLT J. s/concurso civil" se ha dispuesto declarar rehabilitado a Juan Ludlow Holt y entregar al mismo el remanente de sus bienes
Buenos Aires, 10 de mayo de 1979. — Julio Campos, secretario.
$ 9.750.— e.16|5 Nº 40.277 v.18|5|79

Nº 18

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 36, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ADOLFO PIEROTTI. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 29 de marzo de 1979. — María Isabel Millán, secretaria.
Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en el Boletín Oficial del 11|4 al 17|4|79.
$ 6.500.— e. 15|5 Nº 33.604 v. 17|5|79

Nº 20

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 39, comunica por cinco días en los autos "LOPEZ, GUILLERMO s/concurso" se ha dispuesto el levantamiento del concurso y la habilitación de don Guillermo López.
Buenos Aires, 25 de abril de 1979. — Elías D. Arambarri, secretario.
$ 13.000.— e.16|5 Nº 40.141 v.22|5|79

Nº 22

El Juzgado Civil Nº 22, Secretaría número 44, cita y emplaza a doña BEATRIZ MENGUAL DE VAN DEVENTER, para que comparezca dentro de 10 días a tomar la intervención que le corresponda, en los autos caratulados: "Leyro Díaz de Nogués Susana María c/Mengual de Van Deventer Beatriz s/sumario" en trámite por ante este Juzgado y Secretaría, bajo apercibimento de darse intervención al Sr. Defensor Oficial de Pobres y Ausentes para que la represente en el proceso.
Buenos Aires, 2 de mayo de 1979. — Carmen N. Ubiedo, secretaria.
$ 9.100.— e. 16|5 Nº 40.122 v. 17|5|79.

Nº 23

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 45, cita por diez días a JUANA ROSA SUAREZ GARCIA e HIPOLITO GARCIA, para que comparezcan a tomar la intervención en el juicio "Abuelafia Jacobo c|Suárez García Juana Rosa y Otro s|Sumario" bajo apercibimiento en caso de no presentarse y constestar la demanda, de dar intervención al Defensor de Ausentes en turno.
Buenos Aires, 7 de marzo de 1979. Ana M. Beneventano, secretaria.
$ 26.000.— e. 11|5 Nº 39.238 v. 17|5|79

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 23 Secretaría Nº 45, cita por diez días a JUANA ROSA SUAREZ GARCIA e HIPOLITO GARCIA, para que comparezcan a tomar la intervención que les corresponde en el juicio "Abuelafia Jacobo C|Suárez García Rosa y Otro S| Sumario", bajo apercibimiento en caso de no presentarse y contestar la demanda, de dar intervención al Defensor de Ausentes en turno.
Buenos Aires, 26 de febrero de 1979. Ana M. Beneventano, secretaria.
$ 26.000.— e. 11|5 Nº 39.239 v. 17|5|79

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 23 de la Capital, a cargo del doctor Mariano José Grandioli, Secretaría Nº 46 del suscripto cita a la demandada ANGELA MARIA ROCCO de CARLETTI y CANDIDA ROCCO de MASSINI, en el juicio "Capo José y Otros C|Rocco de Carletti Angela M. y Otra S|Escrituración" a que comparezcan a estar a derecho dentro del término de diez días, bajo apercibimiento de dar intervención al señor Defensor Oficial para que lo represente.
Buenos Aires, 30 de mayo de 1979. — Felix G. de Igarzabal, secretario.
$ 10.400.— e. 16|5 Nº 40.115 v. 17|5|79

Nº 24

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 47, en los autos caratulados: "Marcatelli Aquiles Angel c|Bottas Luis Alberto s| resolución de boleto", cita al demandado, LUIS ALBERTO BOTTAS, por el término de diez días, para que comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de nombrar Defensor Oficial para que lo represente.
Buenos Aires, 8 de mayo de 1979. — Eduardo Antonio Collazo, secretario.
$ 7.800.— e. 16|5 Nº 40.174 v. 17|5|79

Nº 29

El Juzgado en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 57 cita por diez días a LUIS ALBERTO NEEDHAN a fin de que comparezca a estar a derecho en autos "Salvi de Needhan, Felicitas Ana s|Autorización Suplentoria", bajo apercibimiento de nombrar al Defensor Oficial para que lo represente.
Buenos Aires, 4 de mayo de 1979. — Liliana Filgueira de Caseres, secretaria.
$ 6.500.— e. 16|5 Nº 39.576 v. 18|5|79

Nº 30

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 59, cita y emplaza por el plazo de treinta días a herederos y acreedores de doña ETLIA ZUSMAN y don MARCOS GUILGUR. — Publíquese por tres días en el diario el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 3 de mayo de 1979. — Luis José Carballido, secretario.
$ 6.500.— e. 15|5 Nº 39.843 v. 17|5|79

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

Juzgado Comercial Nº 1, Secretaría Nº 2, en autos "Citrex S. A. I. C. s|Cancelación de Pagarés", ha ordenado la cancelación de los siguientes documentos: Tres pagarés librados por The Coca Cola Export Corp. a favor de Citrex S. A. I. C., con vencimiento 7|2|79 por un valor de $ 28.501.220 (pesos veintiocho millones quinientos un mil doscientos veinte): 8|2|79 por $ 4.664.210 (pesos cuatro millones seiscientos sesenta y cuatro mil doscientos diez) y 12|2|79 por $ 4.894.689 (pesos cuatro millones ochocientos ochenta y cuatro mil seiscientos ochenta y nueve).
Autorízase al pago de los mismos para una vez transcurridos sesenta días de la última publicación que a continuación se ordenará, siempre que en el intervalo no se deduzca oposición.
Publíquese por edictos el presente auto. por el término de quince días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 20 de abril de 1979. — Martha S. Bellusci de Pasina, secretaria.
$ 136.500.— e. 2|5 Nº 37.487 v. 22|5|79

Nº 3

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3, Secretaría Nº 5, que en autos caratulados "PIMIENTA DE MIZRAJI, MERCEDES S. EXTRAVIO DE CERTIFICADO", se ha dispuesto la cancelación del certificado de plazo fijo nominativo transferible Nº 294620 por $ 2.235.59.. librado por el Banco de Mendoza debiendo publicarse edictos por 15 días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 19 de abril de 1979. — Jorge J. Fargas, secretario.
$ 68.250.— e. 4|5 Nº 38.002 v. 24|5|79

Juzgado Comercial Nº 3, Secretaría Nº 6, hace saber que en autos: "González, Víctor Luis y otra, s|Canceiación", dispuso cancelar el Certificado de Depósito a plazo fijo Nº 699.284, emitido con fecha 22|1|1979, por Banco Nación Argentina, Agencia Flores, a plazo fijo de 90 días, a nombre de Víctor Luis González y Mirel Kagonovsky de González, por la suma de $ 1.190.000, intransferible, autorizándose el pago si dentro de los sesenta días de la última publicación, no se deduce oposición por él o los tenedores. — Publíquese por quince días.
Buenos Aires, 8 de mayo de 1979. — Emilio N. Vogelius, secretario.
$ 97.500.— e. 15|5 Nº 39.977 v. 5|6|79

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3, Secretaría Nº 6 en autos "Banco Cooperativo Agrario Argentino Ltda. c|Parra, Ana Rosa s| Ejecutivo", cita y emplaza por el término de cinco días a la demandada Srta. ANA ROSA PARRA, para que comparezca a estar a derecho y bajo apercibimiento de nombrar al Señor Defensor Oficial para que la represente. — Publíquese por tres días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 3 de mayo de 1979. — Emilio N. Vogelius, secretario.
$ 13.650.— e. 15|5 Nº 40.023 v. 17|5|79

Nº 4

Juzgado Nacional de Comercio Nº 4, Secretaría Nº 8, comunica por dos días que en los autos "GOLDIN ERNESTO-VALERIA BOUTIQUE s|quiebra", se ha presentado Proyecto de Distribución Provisoria de Fondos, el que será aprobado sino mediare observación alguna dentro de los diez días.
Buenos Aires, 7 de mayo de 1979. — Fernando F. Ottolenghi, secretario.
$ 7.800.— e. 16|5 Nº 40.265 v. 17|5|79

Nº 10

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de la Capital Federal Nº 10, Secretaría Nº 20, hace saber por cinco días la apertura del concurso preventivo de SANDERSON ARGENTINA S.A.I.C., habiendo sido designado síndico don Oscar Lifochitz domiciliado en Cangallo 1488, piso 7º, depto. "O", a quien los acreedores deberán presentar su pedido de verificación hasta el 29 de julio, fijándose el día 24 de setiembre a las 9 hs. para la celebración de la Junta de Acreedores en la sala de audiencias del Tribunal, con la prevención de que se realizará con los acreedores que concurran.
Buenos Aires, 9 de mayo de 1979 — Luis M. Fernández Basualdo, secretario.
$ 35.750.— e. 14|5 Nº 39.534 v. 18|5|79

Nº 11

Juzgado Nacional en lo Comercial número 11, Secretaría Nº 21, hace saber, por el término de 15 días que, conforme lo dispuesto por el art. 89, de Dto.-Ley Nº 5.965|63, ratificado por la Ley número 16.478. — Se ha declarado cancelado el certificado de depósito nominativo transferible emitido por: "Labal Cía. Financiera, S.A.", con domicilio en la calle Sarmiento 860, Capital Federal a miembros que fije la Asamblea, entre un nombre de JORGE NELSON GUALCO y|o JULIA ECHEVERRIA de HUALCO, el que lleva el Nº CDT 8.383, emitido el 2 de febrero de 1978, con vencimiento el 6 de marzo de 1978, por un importe total de $ 219.989 con un interés del 114 % anual. — Asimismo se hace saber que transcurridos 60 días contados desde la fecha de la última publicación se ordenará su cancelación definitiva.
Para publicar en el Boletín Oficial.
Alfredo J. Fernández Quiroga, secretario.
$ 136.500.— e. 30|4 Nº 37.346 v. 21|5|79

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11, Secretaría Nº 21, comunica por cinco días que en la quiebra de LERNER, SUSANA se ha dictado el siguiente auto: "Buenos Aires, mayo 9 de 1979. — Y vistos: Atento lo expuesto y constancias de autos, dejando sin efecto las fechas señaladas a fs. 50/51 y en su reemplazo fíjanse: Punto 4: Hasta el día 11 de junio de 1979. — Punto 5: los días 10 de julio y 8 de agosto de 1979. — Punto 6: La audiencia del día 10 de setiembre de 1979, a las 10 horas.
Buenos Aires, 10 de mayo de 1979. — Alfredo J. Fernández Quiroga, secretario.
$ 16|5 Nº 6.357 v.22|5|79

Nº 12

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 12, Secretaría Nº 23, a mi cargo, en los autos "SOEMADI, KASAN s|cancelación de certificados", autoriza la publicación por 15 días. — "Buenos Aires, 23 de mayo de 1978. — Y vistos: ... decrétanse las cancelaciones de los certificados transferibles números 21.936|53.175 por $ 300.000 de capital con más $ 27.123 de intereses emitidos por el Banco de Santander casa central, el 31 de enero de 1978 en Buenos Aires, y venciendo el 2 de marzo de 1978 por 30 días, y certificado número 053065 por $ 210.600 de capital con más $ 44.923 de intereses, emitido por el Banco Alemán Transatlántico, casa central, el 14 de diciembre de 1977, en Buenos Aires, y venciendo el 13 de febrero de 1978, por 60 días, siendo el beneficiario de las operaciones don Soemadi Kasan, con domicilio en Ramón Castillo 2901, de esta ciudad, y autorízanse los pagos si no se dedujera oposición por el tenedor dentro del plazo de 60 días de la última publicación". — Héctor J. Foiguel López, Juez".
Buenos Aires, 23 de octubre de 1978. — Emilio Perea, secretario.
$ 146.250.— e. 27|4 Nº 37.005 v. 18|5|79

Nº 14

El Juzgado Nacional de Comercio Nº 14, Secretaría Nº 27, ha resuelto disponer la cancelación del siguiente pagaré librado en Capital Federal el 27 de octubre de 1977, de fecha de vencimiento 11 de febrero de 1978, siendo el beneficiario don Carlos Liborio Erba; el librador doña Hebe Gladys Fernandez de Micale por la suma de pesos setecientos diez mil, habiendo sido el mismo endosado por el beneficiario, siendo el lugar de pago Capital Federal. — Publíquese por 15 días autorizándose el pago al beneficiario luego de los 60 días posteriores a la última publicación de edictos ordenada, siempre que en el intervalo no se dedujera oposición.
Buenos Aires, 23 de marzo de 1979. — Marcelo Gebhardt secretario.
$ 136.500.— e. 11|5 Nº 39.263 v. 1º|6|79

Juzgado Comercial Nº 14, Secretaría Nº 28, comunica por dos días que en los autos "CONSTRUGRAL S.A.C.C.F. s| quiebra", se ha presentado Cuarto Distribución Provisoria de Fondos, la que será aprobada sino mediare oposición alguna dentro de los diez días.
Buenos Aires, 7 de mayo de 1979. — Marcelo Gebhardy, secretario.
$ 6.500.— e. 16|5 Nº 40.266 v. 17|5|79

Nº 15

Juzgado en lo Comercial Nº 15, Secretaría Nº 30, hace saber por dos días en autos "COMPAÑIA INDUSTRIAL DE AUTOMOTORES S. A. s|quiebra" que se han regulado los siguientes honorarios: Síndico Eva Leticievsky Peso 3.556.000.—; letrado del Síndico: Mariano Dvosky $ 711.000.—; La de los escribanos Roberto V. Vitale y Agustín M. Carpaneto en $ 177.000.— y $ 170.000. El de los liquidadores Banco de la Nación Argentina y Banco Nacional de Desarrollo. en $ 3.800.000.— y $ 1.740.000. La dirección letrada del Banco de la Nación Argentina $ 1.150.000.— y del Banco Nacional de Desarrollo $ 565.000. A los letrados de la convocatoria Pesos 420.000.— al Dr. Teodosio Brea; Pesos 350.000.— al Dr. Juan M. Aliende; Pesos 350.000.— al Dr. Pedro de Elizalde y $ 380.000.— al Dr. Enrique Garrido.
Buenos Aires, 26 de abril de 1979. — Eric Frank Warr, secretario.
$ 15.600.— e.16|5 Nº 40.112 v.17|5|79

Juzgado Nacional de Comercio Nº 15, Secretaría Nº 30, conforme lo dispuesto en autos: "Gomar Ekar s|información sumaria" (Expte. Nº 144.571), cita por cinco días. conforme al art. 237, de la Ley Nº 19.550, a accionistas de ÑANDUBAY S.A.I.I.C. y F. a Asambleas Generales, Ordinaria y Extraordinaria, de accionistas, en primera y segunda convocatoria, a celebrarse el día 6 de junio de 1979, a las 10 y a las 11 horas, respectivamente, en Sarmiento 643, piso 1º, ofs. 130| 135, Capital la que será presidida por don Guillermo Leonardo González Barrere, y a los efectos de tratar el siguiente orden del día: 1º) Disolución inmediata de la sociedad, liquidación y designación de liquidador en su caso — 2º) Elección de síndicos, titular y suplente, número y elección de directores, atento el fallecimiento de uno de los elec-

tos por la Asamblea y el vencimiento del mandato operado con el cierre de ejercicio anual. — 3º) Ratificación de la Asamblea de 6 de febrero de 1979 y acta que se haya librado. — 4º) Adecuación de estatutos a sus modificaciones posteriores y a la Ley Nº 19.550 y modificación de e.'os en los siguientes puntos: a) Inclusión de actividades agropecuarias en el art. 2º: b) Adecuación de los arts. 3º, 4º, 10, 11, 12 y 13 y derecho de los accionistas al fraccionamiento de títulos comprensivos de más de una acción; c) Supresión, en el art. 5º, del recaudo del depósito de acciones en la sociedad; d) Supresión, en el art. 6º, del voto decisivo de la presidencia en reuniones de directorio; e) Elevación del plazo de duración de directores y síndicos en sus cargos; f) Determinación del texto ordenado de los estatutos, conforme resultado de los puntos precedentes. — 5º) Designación de 2 accionistas para firmar el acta. — Se hace constar que el depósito de acciones o la entrega de certificados de depósitos librados al efecto, deberán ser presentados al nombrado en Avenida Libertador 1080, piso 9º "F", Capital, de lunes a sabado de 10 a 12 y de 16 a 17.30 horas. — Publíquese por cinco días.
Eric Frank Warr, secretario.
$ 94.250.— e. 11|5 Nº 39.248 v. 17|5|79

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15 Secretaría Nº 29, comunica por cinco días la quiebra decretada de "SERVIMAR S. A. C. I. F. I. A.", síndico Juan José Ricardo Gutiérrez, con domicilio en la calle Avenida Belgrano 1337, piso 6º "A", a quien los acreedores deberán presentar sus títulos y justificativos hasta el día 20 de julio de 1979. En caso de proponer concordato resolutorio, la junta se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado el día 26 de setiembre de 1979 a las nueve horas. — Se intima al fallido y a cuantos tengan bienes y documentos del mismo a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose hacerse pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. — Intímese al fallido para que dentro de 48 horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. — Intímesele también para que cumpla con lo dispuesto por el Art. 93 de la Ley Nº 19.551.
Buenos Aires, 4 de mayo de 1979. — Erik Frank Warr, secretario.
e. 11|5 Nº 6.297 v. 17|5|79

Nº 17

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 17, Secretaría Nº 33, comunica por cinco días la quiebra de BODEGAS DE TROYA S. A. C. I. F., síndico: Arnoldo Manusovich, domicilio en Tucumán 1539, piso 7º, of. 74, Capital. — Intímase a la fallida y a los terceros para que entreguen al síndico los bienes de la deudora. — Intímase a la fallida para que dentro de las 24 horas haga entrega al síndico de los libros de Comercio y toda documentación relacionada con la contabilidad. — Prohíbese hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. — Intercéptese la correspondencia de la fallida y hágase entrega de la misma al síndico.
Buenos Aires, 3 de mayo de 1979.
J. Diego E. Paiella, secretario
e. 11|5 Nº 6.298 v. 17|5|79

Juzgado Comercial Nº 17, Secretaría Nº 33, comunica por cinco días que en los autos "DIMALYN S. R. L. s/quiebra" se ha fijado el día 12 de junio de 1979 el plazo hasta el cual los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes al Síndico Antonio Zuccoli, con domicilio en Campichuelo 425 piso 5º, "20", Capital.
Buenos Aires, 25 de abril de 1979. — Diego E. Paiella, secretario.
e. 14|5 Nº 6.313 v. 18|5|79.

Nº 19

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, a cargo del Juzgado Nº 19, doctor Héctor María Kiernan, Secretaría de la Autorizante, se hace saber por quince días el siguiente edicto:
Buenos Aires, febrero 28 de 1979. Y vistos: ... decrétase la cancelación del certificado trasferible Nº 073.158, serie B por la suma de $ 5.146.000 de capital, siendo la firma receptora el Banco Nacional de Desarrollo, con fecha de vencimiento el día 21 de diciembre de 1978, siendo el beneficiario JUAN BIANCHINI con domicilio real en la calle Avenida Bartolomé Mitre 1365 de Florida, partido de Vicente López y el lugar de pago era la institución bancaria mencionada precedentemente. — Fdo.: Héctor María Kiernan. Juez.
Buenos Aires, 3 de abril de 1979. — Adela Norma Fernández, secretaria.
$ 136.000 e. 26|4 Nº 36.612 v. 17|5|79

Nº 20

El Juzgado Comercial Nº 20, Secretaría Nº 39, comunica por cinco días la quiebra de LA SUIZA S. R. L.; síndico: Rafael Salvador Esteban Trocini, con domicilio en la calle Colombres 1045, planta baja, "B" de esta Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos hasta el día 18 de junio de 1979. En caso de presentar concordato resolutorio la junta de acreedores se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado el día 20 de setiembre de 1979 a las 9.30 horas. Se intima al fallido y a cuantos tengan bienes y documentos del mismo a ponerlos a disposición del Síndico, prohibiéndose en su caso hacerse pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímese a la fallida y/o administradores de la sociedad para que en el término de cuarenta y ocho horas constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado. Intímesele también para que cumpla con lo dispuesto por el art. 93 de la Ley 19.551.
Buenos Aires, 8 de marzo de 1979. — Federico C. Carrero, secretario.
e. 14|5 Nº 6.314 v. 18|5|79.

Nº 21

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21, Secretaría Nº 41, en los autos caratulados: "TODO TEXTIL S.R.L. s/Quiebra" Intima a los administradores de la fallida Sres. Otto Pichler y Carmen Berta Ludwig Borda", a fin de que en el término de 48 horas constituyan domicilio procesal en el lugar de tramitación del juicio bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado.
Buenos Aires, 2 de mayo de 1979. — Javier E. Fernández Moores, secretario.
e. 11|5 Nº 6.299 v. 17|5|79

Nº 23

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, Secretaría Nº 45, comunica por cinco días la quiebra de "WEGEO S. A. s|quiebra" Síndico Contador Martino Roque, con domicilio en Emilio Mitre 226, 2º piso, dpto. 6, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el 12 de junio de 1979. En caso de presentarse concordato resolutorio la junta se realizará el día 26 de agosto de 1979, a las 9 horas, en la Sala de Audiencias del Juzgado. Intímese a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos de inmediato a disposición del Síndico, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces.
Buenos Aires, 4 de mayo de 1979. — Mario J. Chiesa, secretario.
e. 14|5 Nº 6.315 v. 18|5|79.

Nº 24

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24, Secretaría número 48, en autos "SEGAL, RAQUEL s| Cancelación de título de crédito" hace saber por el término de quince días el siguiente edicto: Dispónese la cancelación del siguiente instrumento: Certificado de depósito a plazo fijo Nº 16.838 depósito recibido por el Banco Continental (Agencia Villa Crespo 07) con domicilio en Avenida Corrientes 5221, Capital Federal, expedido el día 3 de mayo de 1977 por la suma de pesos setecientos ochenta mil depositados por doña Raquel Segal, con domicilio en la calle Canning 401, Libreta Cívica 2.584.415, por el término de 30 días, al 74 % de interés anual y cuyo vencimiento fue el día 2 de junio de 1977. Dicho certificado es pagadero en el domicilio del Banco receptor indicado precedentemente.
Buenos Aires, 3 de abril de 1979. — Carlos Manuel Gentile, secretario.
$ 126.750.— e. 10|5 Nº 38.998 v. 31|5|79

Nº 25

Luis C. Benítez Cruz, Juez Nacional de Comercio a cargo del Juzgado Nº 25, Secretaría Nº 49, en los autos caratulados "CRESPI, PEDRO CARLOS y otra s|Cancelación de certificado", ha dispuesto la cancelación del certificado de depósito a plazo fijo Nº 0207074, librado por el Banco de Italia y Río de la Plata, Sucursal Nº 10, el día 9 de febrero de 1979, por un monto de $ 2.200.000, con fecha de vencimiento el día 13 de marzo de 1979. — Publíquese por 15 días.
Buenos Aires, 27 de abril de 1979. — Norma Di Noto, secretaria.
$ 78.000.— e. 9|5 Nº 38.801 v. 30|5|79

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41|74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días, a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran, para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme al artículo 725 inc. 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Publicación Emp.	Publicación Vence	Recibo Nº	Tasa $
1	2	Patricia G. de Gatzke	4| 5|79	SALVADOR LEVI	16|5	18|5|79	39.534	6.500
2	4	Gustavo Enrique Toledo	24| 4|79	Aurora Corts Gasso de Roger López	16|5	18|5|79	39.620	6.500
3	5	Ester Riesel	4| 5|79	CARLOS DOMINGO DAMIA	16|5	18|5|79	39.562	6.500
3	6	José María Irigaray.	30| 4|79	MARIA COCCO de MOREIRA y JOSE MARIA MOREIRA	16|5	18|5|79	39.582	6.500
5	10	Alicia B. Alvarez	—	OSMAR CARLOS PEÑA	16|5	18|5|79	39.651	6.500
5	10	Jorge Ricardo Videla	27| 4|79	MARIA VIRZI de VIRZI	16|5	18|5|79	39.637	6.500
7	13	Rolando Hugo Falke	6| 3|79	César Capitani	16|5	18|5|79	39.641	6.500
7	13	Rolando Hugo Falke	27| 4|79	ANDRES ESTEBAN CABONA y YOLANDA ERNESTINA ANUNCIADA VAGNI de CABONA	16|5	18|5|79	39.625	6.500
8	15	Adolfo María Repetto	7| 5|79	MARIA FRANCISCA VAZQUEZ DE MONTECELO	16|5	18|5|79	39.632	6.500
8	15	Adolfo María Repetto	30| 4|79	Marcelino Lougedo	16|5	18|5|79	39.568	6.500
9	17	Margarita J. Amengual de Amisano	7| 5|79	Estela María Camila Pernecco Parodi de Soto y Julio Soto	16|5	18|5|79	39.667	6.500
9	18	Alejandro Olazábal	4| 5|79	Julián LEJCZAK	16|5	18|5|79	39.623	6.500
9	18	Alejandro Olazábal	8| 5|79	CARMEN ZULEMA DEL GIORGIO	16|5	18|5|79	39.708	6.500
9	17	Margarita J. Amengual de Amisano	8| 5|79	LEO o LEON MAHLKENECHT	16|5	18|5|79	39.604	6.500
10	19	Martín J. Durand	7| 5|79	José Esteban Allende	16|5	18|5|79	39.728	6.500
10	20	Gabril M. Mazzinghi	30| 4|79	Rolando Manuel Lago	16|5	18|5|79	39.725	6.500
11	21	Julio Campos	2| 5|79	ROSA GRECO	16|5	18|5|79	39.687	6.500
11	21	Julio Campos	7| 5|79	RODOLFO GRAMAJO	16|5	18|5|79	39.670	6.500
11	21	Julio Campos	30| 4|79	ERNESTO LEIS GOMEZ	16|5	18|5|79	39.694	6.500
11	21	Julio Campos	7| 5|79	Sara Kouris de Voly	16|5	18|5|79	39.665	6.500
11	22	Luis María Marquez	9| 5|79	ANTONIO ROBERTO CANTARELLI	16|5	18|5|79	39.564	6.500
12	24	Leopoldo Pedro Campana Vizcay	30| 4|79	LUIS JOSE CICCONI	16|5	18|5|79	39.723	6.500
12	24	Leopoldo Pedro Campana Vizcay	4| 5|79	BLANCA NIEVES INES JULIANO de URRUTIA	16|5	18|5|79	39.647	6.500
13	24	Luis F. P. Leiva Fernández	7| 5|79	Emma Asunción Augusta Fava	16|5	18|5|79	39.612	6.500
14	27	José Luis Caruso	27| 4|79	ZULEMA JULIA SORACCO de MATARRESE	16|5	18|5|79	39.669	6.500
14	28	Guillermo C. Mercado	3| 5|79	José Alberto DELBOSCO	16|5	18|5|79	39.618	6.500
15	29	José Eduardo Russo	7| 5|79	JUAN EDUARDO DILLON	16|5	18|5|79	39.532	6.500
16	32	Marta N. Coccia de Negri	26| 4|79	Osvaldo Gabril VIDOU	16|5	18|5|79	39.736	6.500
16	32	Marta N. Coccia de Negri	2| 5|79	AGUSTIN GARCIA y MARIA LUISA TAPIA de GARCIA	16|5	18|5|79	39.648	6.500
16	31	Luis Pedro Fasanelli	29| 3|79	JULIO LEPORACE o JULIO BENJAMIN LEPORACE y ELENA CODEBO o ELENA ARMIDO CODEBO o HELENA ARMIDA CODEBO	16|5	18|5|79	39.566	6.500
17	33	Víctor J. Marrocán Muñoz	16| 3|79	MIGUEL ROBERTI CARANTE	16|5	18|5|79	39.591	6.500
18	35	Iris A. Pini de Fusoni	26| 4|79	DANIEL ALBERTO ESPIÑEIRA	16|5	18|5|79	39.681	6.500
18	35	Iris A. Pini de Fusoni	4| 5|79	PERPETUA PEREZ de HERRAN	16|5	18|5|79	39.575	6.500
18	[illegible]	Martha B. Gómez Alsina	27| 4|79	VICTOR LORDI	16|5	18|5|79	39.588	6.500
20	40	M. C. Parisi de Chamorro	7| 5|79	Josefa LIZARRAGA de MACHINANDIARENA	16|5	18|5|79	39.743	6.500
20	39	Elías D. Arambarri	2| 5|79	EMILIO FAZA	16|5	18|5|79	39.602	6.500
21	42	Elsa H. Gatzke Reinoso de Gauna	6| 5|79	KHUREIN SUKUDIAN	16|5	18|5|79	39.693	6.500
22	43	Hernán Lorenzo Coda	7| 5|79	PEDRO OUBIÑA	16|5	18|5|79	39.603	6.500
22	43	Hernán Lorenzo Coda	19| 2|79	OTILIA AMORINI viuda de LAMAS	16|5	18|5|79	39.560	6.500

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Publicación Emp.	Publicación Vence	Recibo Nº	Tasa $
22	43	Hernán Lorenzo Coda	4/5/79	Elsa Esther ARINI de MASNATTA	16/5	18/5/79	39.619	6.500
22	44	Carmen N. Ubiedo	8/5/79	MAGDALENA ELIANE LOEWEL de VENGEROW	16/5	18/5/79	39.600	6.500
23	46	Félix G. de Igarzabal	9/5/79	Francisco LOPEZ o FRANCISCO LOPEZ FERREIRO	16/5	18/5/79	39.659	6.500
23	45	Ana M. Beneventano	21/9/78	CELESTINO JAIMES GROBAS VERDE	16/5	18/5/79	39.596	6.500
23	45	Ana M. Beneventano	8/5/79	Teresa DIAZ de FERNANDEZ y José FERNANDEZ FERNANDEZ	16/5	18/5/79	39.621	6.500
23	46	Félix G. de Igarzabal	24/11/77	JOSE JAEN y PINO CABRERA DE JAEN	16/5	18/5/79	39.597	6.500
24	47	Eduardo Antonio Collazo	2/5/79	GASTON BIAGIOLINI	16/5	18/5/79	39.689	6.500
25	49	Luis Alfredo Anaya	2/5/79	JOSEFA o JOSEFA ANTONIA CARABETTA de MARFIA	16/5	18/5/79	39.574	6.500
26	52	Jorge A. Quagliardi	4/4/79	ARTURO PEREIRA GONZALEZ	16/5	18/5/79	39.738	6.500
27	53	Ana María Luaces	18/4/79	Héctor José Casal	16/5	18/5/79	39.668	6.500
27	53	Ana María Luaces	25/4/79	Herminia Di Leonardo de Magnífico	16/5	18/5/79	39.565	6.500
28	55	Dora Mariana Gesualdi	2/5/79	Addelina Salazan Veloso de Barreto	16/5	18/5/79	39.724	6.500
28	55	Dora Mariana Gesualdi	28/3/79	LUIS EDELMIRO FORGNONI	16/5	18/5/79	39.705	6.500
28	55	Dora Mariana Gesualdi	30/4/79	JORGE RICARDO MUÑOZ	16/5	18/5/79	39.652	6.500
28	55	Dora Mariana Gesualdi	16/4/79	FRANCISCO ZUNINO	16/5	18/5/79	39.536	6.500
29	57	Liliana Filgueira de Casares	27/4/79	MARIO JOSE PULVIRENTI	16/5	18/5/79	39.529	6.500
29	58	Marta Amelia Beiró	16/11/78	Rodolfo Fernández	16/5	18/5/79	39.595	6.500
29	57	Liliana Filgueira de Casares	7/5/79	PEDRO ANTONIO VARELA	16/5	18/5/79	39.684	6.500
29	57	Liliana Filgueira de Casares	23/4/79	Casto CUERVO o Casto CUERBO	16/5	18/5/79	39.674	6.500
29	57	Liliana Filgueira de Casares	3/5/79	FERNANDO SALERNO	16/5	18/5/79	39.624	6.500
30	59	Luis José Carballido	9/5/79	JUAN MIGUEL ILARIO	16/5	18/5/79	39.542	6.500
30	59	Luis José Carballido	3/5/79	CREGO Carlos Néstor	16/5	18/5/79	39.742	6.500
17	34	Martín Amorortu	30/4/79	DAVID RUBINSTEIN	16/5	18/5/79	39.622	6.500

e. 16/5 Nº 1.360 v. 18/5/79

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días, a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran, para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme al artículo 725 inc. 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Publicación Emp.	Publicación Vence	Recibo Nº	Tasa $
1	1	María Teresa Berzosa de Naveira	4/5/79	Bianca Delia MAGADAN de FERRERA	15/5	17/5/79	39.284	6.500
2	4	Horacio Roberto Granero	8/5/79	ISABEL VAQUER DE OLIVER	15/5	17/5/79	39.518	6.500
3	5	Ester Riésel	17/4/79	AMELIA PRADO de CARRERAS	15/5	17/5/79	39.347	6.500
4	7	Jorge E. Dal'Zotto	16/4/79	DOMINGO FAZIO	15/5	17/5/79	39.243	6.500
4	8	Martín J. Chavarri	30/4/79	Wolf KANTOR	15/5	17/5/79	39.412	6.500
4	7	Jorge E. Dal'Zotto	7/5/79	SUSANA GLORIA MARZANO DE BESSONE	15/5	17/5/79	39.418	6.500
4	8	Martín J. Chavarri	6/3/79	Acela Petrone de Ayrad	15/5	17/5/79	39.516	6.500
4	7	Jorge E. Dal'Zotto	7/5/79	ADOLFO GROPPA	15/5	17/5/79	39.449	6.500
5	10	Alicia B. Alvarez	26/3/79	ANTONIO HECTOR OLIVER	15/5	17/5/79	39.241	6.500
5	9	Jorge Ricardo Videla	26/4/79	CALIXTO ANGEL BENITEZ	15/5	17/5/79	39.348	1.500
5	10	Alicia B. Alvarez	8/5/79	EMMA de SETA	15/5	17/5/79	39.226	6.500
5	10	Jorge Ricardo Videla	26/4/79	Concepción García y Gracia de Cabrini	15/5	17/5/79	39.444	6.500
6	12	Luis Alberto Dupou	3/5/79	LARRETAPE DE CASTELLI, Josefa y CASTELLI Miguel	15/5	17/5/79	39.289	6.500
6	11	Hugo Carrillo	25/4/79	MARIA CONSUELO GONZALEZ DE REY	15/5	17/5/79	39.319	6.500
6	12	Luis Alberto Dupou	2/5/79	ANDRES VARIO	15/5	17/5/79	39.299	6.500
6	11	Hugo Carrillo	3/5/79	Eglantina Lila PIGNOUX de ARIN	15/5	17/5/79	39.311	6.500
6	12	Luis Alberto Dupou	3/5/79	MARIA LETICIA LAPETINA de REY	15/5	17/5/79	39.363	6.500
7	[illegible]	Rolando Hugo Falke	25/4/79	LELIA LEONOR RODRIGUEZ DE VIANA	15/5	17/5/79	39.240	6.500
7	14	José Luis Galmarini	16/11/78	Héctor Roger REDONDO	15/5	17/5/79	39.507	6.500
8	15	Adolfo María Repetto	5/4/79	JESUS MENDEZ ALONSO	15/5	17/5/79	39.290	6.500
8	16	Adriana C. de Frezza	26/3/79	ROMULO RIQUELME	15/5	17/5/79	39.359	6.500
8	[illegible]	Adriana C. de Frezza	24/4/79	DOMINGA CAMBEIRO DE VAZQUEZ o VAZQUEZ VELOSO	15/5	17/5/79	39.242	6.500
8	16	Adriana C. de Frezza	30/4/79	LUCIANO LUIS ZARATE	15/5	17/5/79	39.423	6.500
9	17	M. J. Amengual de Amisano	7/5/79	Sigisfredo DI STILIO	15/5	17/5/79	39.371	6.500
10	20	Gabriel M. Mazzinghi	7/5/79	IEHUDA GENDZEL	15/5	17/5/79	39.346	6.500
10	20	Gabriel M. Mazzinghi	3/5/79	CARLOS CARAMICO	15/5	17/5/79	39.302	6.500
10	19	Martín J. Durano	25/4/79	ANGELA LUISA FRANZETTI de RATTO	15/5	17/5/79	39.369	6.500
10	20	Gabriel M. Mazzinghi	26/4/79	ANA AUGUSTA CARMEN MATTA de FRANCHINO y/o AUGUSTA MATTA de FRANCHINO	15/5	17/5/79	39.506	6.500
11	22	Julio Campos	30/3/79	JULIA AMELIA TRAMONTIN	15/5	17/5/79	39.376	6.500
12	23	M. C. Bourges Capurro de Rufolo	3/5/79	ALBERTO QUINTAS	15/5	17/5/79	39.320	6.500
13	25	Susana M.R. Lima	7/5/79	FRANCISCO GALDIANO	15/5	17/5/79	39.298	6.500
13	26	Luis F. P. Leiva Fernández	13/3/79	Dina Rysia Berim viuda de Finkel	15/5	17/5/79	39.404	6.500
14	27	José Luis Caruso	8/3/79	Domingo PAGANI	15/5	17/5/79	39.381	6.500
15	29	José Eduardo Russo	20/2/79	ANGEL ALBERTO GEORGIADIS	15/5	17/5/79	39.419	6.500
16	32	Marta N. Coccia de Negri	3/4/79	FRYDA ELISA ESTHER SCHULTZ de MANTOVANI	15/5	17/5/79	39.277	6.500
16	32	Marta N. Coccia de Negri	29/12/78	LUCRECIA GOMEZ de FERNANDEZ	15/5	17/5/79	39.296	6.500
16	32	Marta N. Coccia de Negri	30/4/79	MARCELINO DOMINGO FERNANDEZ	15/5	17/5/79	39.447	6.500
17	34	Martín Amorortu	26/4/79	DANIEL ABALO	15/5	17/5/79	39.352	6.500
17	33	Víctor J. Marrodán Muñoz	27/4/79	ROSA MARASCO de DOMANICO	15/5	17/5/79	39.380	6.500
17	33	Víctor J. Marrodán Muñoz	27/4/79	FERNANDEZ de FARINA Dora	15/5	17/5/79	39.465	6.500
17	34	Martín Amorortu	25/4/79	MARIA AMANDINA FERNANDEZ de COSTRO	15/5	17/5/79	39.291	6.500
18	35	Iris A. Pini de Fusoni	8/3/79	ARNOLDO FRAQUELLI	15/5	17/3/79	39.335	6.500
19	37	Eduardo Di Nuzzolese	7/3/79	CARMEN ANTONIA MERELLO DE SUGLIA	15/5	17/5/79	39.339	6.500
19	37	Eduardo Di Nuzzolese	30/4/79	MARIA o MARIA ISABEL SAUBERAN de MIRO	15/5	17/5/79	39.460	6.500
20	40	M. C. Parisi de Chamorro	7/5/79	Rosa Sívori de Mihanovich	15/5	17/5/79	39.357	6.500
20	40	M. C. Parisi de Chamorro	2/4/79	Aquilina MARTINEZ de LASTRA	15/5	17/5/79	39.397	6.500
20	40	M. C. Parisi de Chamorro	25/4/79	OSVALDO PARGA	15/5	17/5/79	39.450	6.500
20	39	Elías D. Arambarri	26/4/79	CARLOS ALBERTO COROTTO y MARIA EUGENIA COROTTO	15/5	17/5/79	39.505	6.500
21	41	Luis Guillermo Köhler	25/4/79	José FRUCTUOSO FERNANDEZ	15/5	17/5/79	39.374	6.500
21	42	Elsa H. Gatzke Reinoso de Gauna	9/4/79	MERCEDEZ SAENZ	15/5	17/5/79	39 416	6.500
22	44	Carmen N. Ubiedo	30/4/79	Inés Rey de Conrado	15/5	17/5/79	39.322	6.500
22	44	Carmen N. Ubiedo	7/5/79	LUISA RIVA de RIMOLDI	15/5	17/5/79	39.513	6.500
23	46	Félix G. de Irgazábal	2/5/79	CAMILO PANZERI	15/5	17/5/79	39.314	6.500
23	46	Ana M. Beneventano	10/4/79	NICOLAS JUAN BAUTISTA CAPIZZANO	15/5	17/5/79	39.270	6.500
23	45	Ana M. Beneventano	8/5/79	JUAN OSCAR GATTI	15/5	17/5/79	39.276	6.500
23	45	Ana M. Beneventano	14/11/78	Rosa OPPICINI de DURDOS	15/5	17/5/79	39.400	6.500
23	46	Félix G. de Irgazábal	3/5/79	MAGDALENA DVORACSEK	15/5	17/5/79	39.468	6.500
23	45	Ana M. Beneventano	6/3/79	Pedro Agrimi	15/5	17/5/79	39.511	6.500
24	47	Eduardo Antonio Collazo	20/4/79	CONSUELO MORENO	15/5	17/5/79	39.256	6.500
24	47	Eduardo Antonio Collazo	23/3/79	Pedro WAINRIB y Berta SUSTER de WAINRIB	15/5	17/5/79	39.293	6.500
25	49	Luis Alfredo Anaya	30/4/79	MARIA GLADYS MAQUIERA DE TORCAL	15/5	17/5/79	39.245	6.500
25	50	María Eugenia Giraudy	4/5/79	ANTONIO DARRIBA	15/5	17/5/79	39.424	6.500
25	50	María Eugenia Giraudy	2/5/79	Emilia Teresa Fioravanti de Cesca	15/5	17/5/79	39.475	6.500
25	49	Luis Alfredo Anaya	7/5/79	JACOBO ISAAC ROZENBAUM	15/5	17/5/79	39.508	6.500
26	52	Jorge A. Quagliardi	7/5/79	Alfonso Alvarez	15/5	17/5/79	39.360	6.500
26	51	Julio César Dávalos	30/4/79	Elvira YANNONE de DIBENEDETTO	15/5	17/5/79	39.375	6.500
26	52	Jorge A. Quagliardi	30/4/79	Lea SZAPSOWICZ BARMAIMON	15/5	17/5/79	39.406	6.500
26	52	Jorge A. Quagliardi	24/4/79	JOSEFA CORNADO	15/5	17/5/79	39.464	6.500
28	56	Daniel Rubén Tachella	30/4/79	Salomón Ramón Berubi	15/5	17/5/79	39.403	6.500
28	56	Daniel Rubén Tachella	4/5/79	Juan Ignacio Escasany Auzeill	15/5	17/5/79	39.285	6.500
29	58	Marta Amelia Beiró	27/4/79	CARLOS ENRIQUE TORRENDELL	15/5	17/5/79	39.288	6.500
29	58	Marta Amelia Beiró	9/4/79	María Rosa PIAGGIO de SAPPIA	15/5	17/5/79	39.312	6.500

e. 15/5 Nº 1.359 v. 17/5/79

JUZGADOS NACIONALES CRIMINAL Y CORRECCIONAL

LETRA "O"

Juzgado Criminal Correccional, Letra O, Secretaría 79, Dr. García Jurado, cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente a MARCELA SALAZAR DE VELAZQUEZ para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de lesiones leves, art. 89 Cód. Penal, bajo apercibimiento de declararla rebelde.
Buenos Aires, 3 de mayo de 1979. — Eduardo García Jurado, secretario.
e. 15|5 Nº 6.355 v. 21|5|79

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

Nº 1

Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 1, Secretaría Dr. Miguel Speroni, cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente a INES JOAQUINA URDAMPILLETA para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por inf. Ley número 20.840, bajo apercibimiento de declararlo rebelde.
Buenos Aires, 8 de mayo de 1979. — Miguel Luis Speroni, secretario.
e.16|5 Nº 6.359 v.22|5|79

PROVINCIA

JUZGADOS FEDERALES

SAN MARTIN

Juzgado Federal de Primera Instancia a cargo del Dr. Roberto H. Gitard, Secretaría en lo Criminal y Correccional del Dr. Virasoro, cita y emplaza por el término de cinco días a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo SILVESTRO ROQUE para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 2.593 que se le sigue por hurto de energía eléctrica, bajo apercibimiento de declarárselo rebelde.
San Martín, 2 de mayo de 1979. — Dr. Alejandro E. Virasoro, secretario.
e. 15|5 Nº 6.330 v. 21|5|79.

Nº 1

Juzgado Federal Nº 1, Secretaría en lo Criminal y Correccional Nº 3, de la ciudad de San Martín, cita y emplaza por el término de cinco días a partir de la primera publicación del presente, al prófugo VICTOR DANIEL MALIENE, para que comparezca a estar a derecho en autos Nº 30.156, que se le siguen por infracción a la Ley 20.771, bajo apercibimiento de decretar su rebeldía.
San Martín, 4 de mayo de 1979. — Dr. Miguel Angel Ambrosio, secretario.
e. 15|5 Nº 6.329 v. 21|5|79.

Juzgado Federal Nº 1, Secretaría en lo Criminal y Correccional Nº 3 de la ciudad de San Martín, cita y emplaza por el término de cinco días a partir de la publicación del presente, al prófugo JOSE ANGEL PADILLA ALTAMIRANO, para que comparezca a estar a derecho en autos Nº 30.812|78, que se le sigue por infracción al art. 6to. de la Ley 20.771, bajo apercibimiento de decretar su rebeldía.
San Martín, 7 de mayo de 1979. — Dr. Miguel Angel Ambrosio, secretario.
e. 15|5 Nº 6.331 v. 21|5|79.

LA PLATA

Nº 2

Juzgado Federal Nº 2, Secretaría Penal Nº 5, cita y emplaza por cinco (5) días a contar desde la primera publicación del presente a HIPOLITO MANUEL MOLINA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Inf. art. 34, inc. a), Ley 17.671 (Ley 20.974) de la menor Rosa Dolores Molina, bajo apercibimiento de declararlo rebelde.
La Plata, 2 de mayo de 1979. — Dra. Anan Beatriz Aparicio, secretaria.
e. 15|5 Nº .328 v. 21|5|79

ENTRE RIOS

El Juzgado Federal de Paraná, a cargo del Dr. Jorge Augusto Enríquez, Secretaría Civil y Comercial Nº 1 del Dr. Ernesto Argentino Predolini, hace saber a quienes pueda interesar por el término de quince días, que en los autos: "OSINALDE DE STETTLER, LOLA MERCEDES s| Cancelación y pago (Sumario) Expte. número 19-A-F.1", ha recaído la siguiente resolución: "Paraná, 28 de marzo de 1979 ... Atento lo solicitado (petitum de fs. 5, puntos 2), 3) y 6), lo manifestado por el banco citado y lo previsto por el art. 89 del Decreto Nº 5.965|63, ratificado por Ley Nº 16.478, Resuelvo: 1º) Disponer la cancelación del certificado a plazo fijo nominativo transferible número 0074064, serie C, plazo de 32 días y con vencimiento el día 22 de enero de 1979, emitido por el Banco Nacional de Desarrollo, sucursal local, por la suma de pesos un millón cien mil ($ 1.100.000), a nombre de la señora Lola Mercedes Osinalde de Stettler. — 2º) Notificar —al efecto— al Banco emisor mediante cédula que diligenciará el Oficial de Justicia, la cancelación ordenada, así como también su posterior pago para después de transcurridos los sesenta días, contados desde la última fecha de la publicación del presente auto en el Boletín Oficial de la Nación y diario local "El Diario". Dicha publicación se hará durante quince días, en cuyo lapso deberán comparecer los interesados en autos a formular las manifestaciones que en derecho estime corresponderles. — 3º) Disponer que el importe total que arroje el certificado y sus intereses, sean entregados a la señora Lola Mercedes Osinalde de Stettler, vencidos que sean los sesenta días de su última publicación y en caso de no mediar oposición legítima, librándose oficio a la institución bancaria. — 4º) Oficiar al Banco Nacional de Desarrollo para que se deposite en una cuenta especial de Caja de Ahorro el importe de $ 1.181.973, nombre del juicio y orden del suscripto, dentro de ese mismo banco, tal como se pide a fs. 5 y vta., punto 5) y fs. 4 v., punto VI. Previo a la publicación de edictos y a lo ordenado en el punto 4º), otórguese —en resguardo de los derechos del tenedor—, la fianza personal que se ofrece a fs. 4 v., punto V, debiendo comparecer a cualquier audiencia próxima el señor José Luis Barbiero, vicepresidente de la "S. A. Viuda de C. Barbiero e hijos" Notifíquese, regístrese y oportunamente archívense los autos. — Fdo.: Juan Carlos Ferrari, Juez Federal Subrogante".
Paraná, 25 de abril de 1979. — Ernesto A. Predolini, secretario.
$ 341.250.— e. 9|5 Nº 38.849 v. 30|5|79

S. S. el Señor Juez Federal de Primera Instancia, de Concepción del Uruguay, provincia de Entre Ríos, doctor Héctor Joaquín Neyra, en la causa caratulada: "GOLLO RAUL HECTOR y otros, tenencia y entrega de estupefacientes", Expte. Nº 42.509, cita, llama y emplaza por cinco días a la imputada Silvia Graciela Lagos Irigoyen, de nacionalidad argentina, de 19 años de edad, de profesión estudiante, de estado civil soltera, Cédula de Identidad expedida por la P. Federal Nº 9.474.027, con último domicilio conocido en la Capital Federal calle Colonia 378, Dpto. 3, para que dentro del plazo improrrogable de cinco días a contar de la primera publicación comparezca a este Juzgado, Secretaría en lo Criminal y Correccional, a estar a derecho en la causa mencionada, bajo apercibimiento de declarársele en rebeldía y designársele defensor de oficio, con cuya representación se proseguirá la instrucción del sumario.
C. del Uruguay, abril 27 de 1979. Héctor J. Neyra, Juez Federal.
e. 11|5 Nº 6.300 v. 17|5|79

MISIONES

Por disposición del Señor Juez Federal de Primera Instancia de Misiones, doctor Magno O. Pérez Secretaría del Autorizante, se cita y emplaza por diez días a contar desde la primera publicación del presente, a LUCIANO LORENZATO, con domicilio en Villa Zorraquín, Concordia, Entre Ríos para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, cancelarle la excarcelación y ordenar su detención.
Posadas, mayo 4 de 1979. — Juan Carlos Tesoriero, secretario.
e. 14|5 Nº 6.319 v. 18|5|79

Por disposición del Señor Juez Federal de Primera Instancia de Misiones, Dr. Magno O. Pérez, Secretaría del Autorizante, se cita y emplaza por diez días a contar desde la primera publicación del presente, a JUAN CARLOS BARRIONUEVO, con domicilio en calle Juan Segundo Fernández Nº 113, San Isidro, (Pcia. de Bs. As.), para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, cancelarle la excarcelación y ordenar su detención.
Posadas, mayo 2 de 1979. — Juan Carlos Tesoriero, secretario.
e. 14|5 Nº 6.320 v. 18|5|79

Por disposición del Señor Juez Federal de Primera Instancia de Misiones. Dr. Magno Omar Pérez, se cita y emplaza por cinco días a contar de la primera publicación del presente, a NESTOR ANGEL DI PIZZIO o JUAN CARLOS DI FABIO, argentino casado, D. N. I. número 5.170.474, domiciliado en Belgrano y 37, Berazategui, Pcia. de Buenos Aires, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por delito de contrabando de exportación (automotor), falsificación de documentos y hurto Nº 1326'75, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.
Posadas, 4 de mayo de 1979. — Juan Carlos Tesoriero, secretario.
e. 14|5 Nº 6.321 v. 18|5|79

Por disposición del Señor Juez Federal de Primera Instancia de Misiones, Dr. Magno O. Pérez, Secretaría del Autorizante, se cita y emplaza por diez días a contar desde la primera publicación del presente, a HUGO BARTOLOTTA, con domicilio en Diagonal Norte número 114, Villa Ballester, Provincia de Bs. As., para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, cancelarle la excarcelación y ordenar su detención.
Posadas, mayo 4 de 1979. — Juan Carlos Tesoriero, secretario.
e. 14|5 Nº 6.322 v. 18|5|79

SAN JUAN

Señor FELIX RAFAEL OLIVAREZ. — Por disposición del señor Juez Federal de San Juan, Dr Mario Alberto Gerarduzzi, y por el presente Edicto, que se publicará durante cinco días en el Boletín Oficial de la Nación, se hace saber a Ud. que deberá presentarse a este Juzgado Federal de San Juan en el término indicado, contado a partir de la primera publicación, bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo será declarado rebelde, por así haberse ordenado en los autos Nº 4785, año 1977, caratulados: "Denuncia c|Olivares Félix, por presunto hecho delictuoso — Damnif.: Secretaría de Minería de la Provincia".
San Juan, Secretaría, 2 de mayo de 1979. — Raúl R. Piana, secretario.
e. 14|5 Nº 6.318 v. 18|5|79

REMATES JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 7

Juzgado en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 14, comunica por tres días en el juicio: "PONZIO, CARMELO c/PONZIO DE RIVA, CLEMENTINA y otro s/división de condominio" Expediente Nº 1.767, que el martillero Atilio N. Yacobucci, rematará, en Cangallo 1233, Capital, el día viernes 18 de mayo de 1979, a las 14.30 horas en finca Av. Juan B. Justo 1459, (hoy Nº 2059), entre las de Loyola y Castillo; edificada en una fracción de terreno señalada en el plano respectivo con la letra "B", que es parte del lote designado en un plano anterior con el Nº 33 de la manzana "N", compuesta su extensión de 8.66 m de frente al S.E., igual extensión en su contrafrente al N.O., 30,06 m., en su costado S.O., y 27,52 m en el del N.E. Se encuentra ocupada por el señor Félix Sangregorio con su familia como heredero condómino, entregándose totalmente desocupada. — Base: $ 8.000.000.- Visitar de 16 a 18, todos los días. — Adeuda: año 1978: ABL. $ 11.240; C.T. $ 6.890; Pav. y Ac. $ 8.080; año 1079: igual al anterior todos sujetos a reajuste, indexación, intereses y multa por la mora; O.S.N. 1º/78 $ 2.812; 2º/78 $ 4.076; 3º/78 $ 4.483; 4º/78 $ 5.381; 5º/78 $ 6.457; 6º/78 $ 7.426 y 1º/79 $ 8.540, también sujetos a reajuste por los conceptos indicados. El comprador debe constituir domicilio en la Capital Federal. — Seña: 20 por ciento. Comisión: 3 por ciento. Sellado boleto: 50 por ciento del importe que corresponda.
Buenos Aires, 9 de mayo de 1979. — Roberto Darío Galante, secretario.
$ 42.900.— e. 16|5 Nº 40.091 v. 18|5|79

Nº 13

Juzgado en lo Civil Nº 13 Secretaría Nº 26, comunica por tres días en autos "PAIRETTI, RODOLFO ARTURO c| JOULIE, CRISTINA MARIA Y OTRO, s|ejec. hipotecaria" Expte.: Nº 26.275 año 1978, que el martillero Enrique F. Perazzini, rematará el día 18 de Mayo de 1979, a las 16,30 horas, en la calle Cangallo 1233 de la Ciudad de Buenos Aires, una casa habitación sita en el Partido de Morón, Hurlinghan, calle Rolland Nº 1441, edificada en el lote 14 manzana 382, mide: 10 metros de frente por 30 metros de fondo sean 300 mts cds. — Designación Catastral: Circunscripción IV — Sección E-Manzana 382 — Parcela 4. De acuerdo al informe del martillero la finca se halla ocupada por los deudores y un hijo menor de edad. Según cláusula tercera del contrato de mutuo, deberán desocuparlo dentro de los treinta días de efectuada la subasta. La finca se puede visitar todos los días hábiles de 10 a 14 horas y de 14 a 18 horas. El comprador deberá constituir domicilio especial en la Capital Federal. — Base $ 4.089.200 al contado y al mejor postor. Seña 8 %, Comisión 3 %, sellado boleto de compra-venta 5 %0. todo en efectivo. Al 13 de Octubre de 1978 no adeuda suma alguna en concepto de contribución de mejoras, catastro, afirmado e impuesto inmobiliario.
Buenos Aires, 10 de mayo de 1979. — Luis F. P. Leiva Fernández, secretario.
$ 44.850 e. 15|5 Nº 39.8.. v. 17|5|79

Juzgado Civil Nº 13, Secretaría Nº 25, comunica por 3 días en el juicio "AMBRUGNA ANGEL OSCAR y otros c| GAIDO ORLANDO ELSIO ESTEBAN s| ejecución hipotecaria" Expte.: Nº 21.564, que los martilleros A.C. Taquini y Cía., rematarán en San Martín 338, Capital Federal, el día jueves 31 de mayo de 1979, a las 15,30 horas, la unidad Nº 1 de la Planta baja y 1º piso, desocupada, del inmueble Portela 32|34, Capital Federal Sup. cub. Planta baja 65.97 m2.; semi. cub. 5,15 m2.; desc. 14,53 m2 sup. total planta baja 105,62 m2. Sup. 1º piso: cub. y total 10.61 m2. Sup. total U. F. 116.26 m2. Porcentual 56,58 %, y consta de hall, 4 habitaciones, baño, cocina, patio y en 1º piso una habitación. — Se visita de 15 a 17 horas. Base: Pesos 17.537.567. Contado. Seña 8 %. Comisión 3 %. En efectivo. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.
Buenos Aires, 10 de mayo de 1979. — Susana M. R. Lima, secretaria.
$ 29.250 e. 15|5 Nº 39.842 v. 17|5|79

Juzgado en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 26, comunica por tres días en el juicio "BANCO DE GALICIA Y BUENOS AIRES c/EDITORIAL LYCEUM S. A. C. I. F. s/ejecución hipotecaria" Expediente Nº 26.373/78, que los martilleros Pedro y Antonio Lanusse S. A. rematarán el día jueves 31 de mayo de 1979, a las 15 horas, en San Martín 240, Capital Federal, (informes de 9 a 13 y de 13.45 a 18 horas), tres fracciones de campo; Lote 637 c. Circ. VI. Superficie 234 has. 15 as. 12 cas. Lote 667 e, Circ. VI, Superf. 213 has. 91 as. 99 cas.: Lote 667.d, Circ. VI, Superf. 199 has. 68 as. 19 cas., con una Superficie total de 647 has. 75 as. 30 cas., con todo lo edificado, clavado, plantado (excepto el girasol a cosecharse) y adherido al suelo, ubicadas en Deferrari, partido de San Cayetano, provincia de Buenos Aires, sobre camino vecinal de tierra a 1,5 km. de Estación Deferrari y a 22,5 km de San Cayetano. El campo se encuentra arrendado por contrato cuyo vencimiento opera el 15 de mayo de 1979. Será entregado desocupado. — Base: $ 392.400.000. — Seña: 8 por ciento. — Comisión 3 por ciento. — Sellado de ley 5 por ciento, en efectivo o cheque certificado. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal.
Buenos Aires, 9 de mayo de 1979. — Luis F. P. Leiva Fernández, secretario.
$ 39.000.— e. 16|5 Nº 40.261 v. 18|5|79

Nº 19

Juzgado Civil Nº 19, Secretaría Nº 37, comunica por 3 días en el juicio "GARCIA JAIME DIONISIO c|GARCIA EUGENIO A. y otra s|división de condominio" Expte.: Nº 23.121, que los martilleros A. C. Taquini y Cía., rematarán en San Martín 388 Capital Federal, el día jueves 31 de mayo de 1979, a las 15,30 horas la unidad Nº 18, del 10º piso, desocupada, identificada con la letra "B"

PUBLICACION DE DECRETOS Y RESOLUCIONES

De acuerdo con el Decreto Nº 15.209, del 21 de noviembre de 1959, en el Boletín Oficial de la República Argentina se publicarán en forma sintetizada los actos administrativos referentes a: presupuestos, licitaciones y contrataciones; órdenes de pago, movimiento de personal subalterno (civil, militar y religioso), jubilaciones retiros y pensiones; constitución y disolución de sociedades y asociaciones y aprobación de estatutos; acciones judiciales, legítimo abono, tierras fiscales, subsidios, donaciones, multas, becas, policía sanitaria animal y vegetal y remates.

RESOLUCIONES: Las resoluciones de los Ministerios y Secretarías de Estado y de las Reparticiones sólo serán publicadas en el caso de que tuvieran interés general.

del inmueble calle San Benito de Palermo 1651, Capital Federal, Sup. cub. total 30,77 m2. Porcentual 1,81 %, y consta de living comedor, dormitorio. cocina y baño. Debe expensas comunes al 22|3|79 la suma de $ 913.368. Se visita de 15 a 17 horas. Base: $ 10.000.000. Contado. — Seña: 20 %, comisión 3 %. En efectivo. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 10 de mayo de 1979. — Eduardo D. Nuzzolese, secretario.

$ 25.350 e. 15|5 Nº 39.843 v. 17|5|79

Nº 21

Juzgado Civil Nº 21, Secretaría Nº 41, comunica por 3 días en el juicio "SORBILLE FRANCISCO y otros c|FRATESI GERARDO s|Ejecución hipotecaria". Expediente 48.977, que los martilleros A. C. Taquini y Cía., rematarán en San Martín 287, Capital Federal, el día jueves 31 de mayo de 1979, a las 15.30 hs., la Unidad Funcional Nº 3, p. baja y azotea, del inmueble Nahuel Huapi 4724|23, Cap. Fed. Sup. cub. p. baja 41,38 m2. Semi cub. 3,23 m2; desc. 7,46 m2; total 52,07 m2. P. azotea: sup. cub. 17,23 m2; semi cub. 2,51 m2; desc. 24,84 m2. Total 44,58 m2. Sup. total U. F. 97,65 m2. Porcentual 19,63 % y consta de hall, living comedor, un dormitorio, baño, cocina, patio y en altos 2 habitaciones y terraza. Ocupada por el Sr. Darwin Armando Torres y Flia., sin acreditar en qué carácter ocupa. Según Cláus. 5ª del Contrato Hipotecario "El deudor no podrá alquilar. Se visita de 15 a 17 hs. Base $ 17.099.200. Contado. Seña 8 %, Comisión 3 %. En efectivo. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 3 de mayo de 1979. — Luis Guillermo Köhler, secretario.

$ 33.150.— e. 15|5 Nº 39.841 v. 17|5|79

Nº 22

Juzgado Civil Nº 22, Secretaría Nº 44, comunica por tres días en el juicio: "CHIOSSONI ROBERTO AQUILES LAZARO c| SANZI CAYETANO s|Ejecución Hipotecaria", expediente Nº 31.028, que el martillero Jorge Julio Devia rematará en el mismo lugar el día 13 de mayo de 1979. a las 15 horas, el inmueble industrial ubicado en Avda. del Campo Nº 1160, entre las de Paz Soldán y Avda. El Cano, Capital Federal, Parroquia de San Bernardo, Circunscripción 15, lote 6, de 8,66 x 42 mts. S. 49; M. 23; P. 27. — Se trata de un edificio industrial y comercial que consta de dos cuerpos comunicados edificados sobre una superficie de terreno de 359 m2 con una superficie cubierta de 800 m2. distribuida de la siguiente forma: Primer cuerpo: Al frente subsuelo y entrepiso de 25 m2. aproximados cada uno, destinado a exposición y venta frente blindex con contrapiso sin alfombra. Primer piso al frente: 1 oficina de 35 m2. con piso cerámica un privado de 6 m2. baño, con contrapiso sin alfombra, 1, kichenette, 1 baño, otro privado de 8 m2 aproximados. — Segundo cuerpo: directamente comunicado al primer cuerpo se encuentra una planta baja de 8,66 x 31,20 mts. construido en hormigón armado parte habilitada parte no, sótano de 16 m2 y altillo de hormigón armado de 1 x 20 mts. Entrepiso: 3 baños y 3 migitorios para el personal. Primer piso 8,66 x 31,20 mts., 17 mts. con tinglado de chapa y el resto 14,20 mts. con hormigón armado parte habilitada y parte no. Sobre los [illegible] 30.000 lts. aproximadamente. [illegible] para pick-up, túnel para ascensor, sin cargo [illegible] — Base: $ [illegible].000 al contado y mejor postor. Seña: 8 %, comisión, 3 %, sellado 5 o/oo. Se podrá visitar de 15 a 18 hs. los días [illegible] y jueves. Desocupado. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. A mayores informes en Oficina martillero: Avenida Alvarez Thomas 2965, Capital. T. E. 51-7631|9866; 52-3782.

Buenos Aires, 9 de mayo de 1979. — Carmen N. Ubiedo, secretaria.

$ 60.480.— e. 15|5 Nº 39.914 v. 17|5|79

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

Juzgado Nacional de Comercio Nº 1, Secretaría Nº 1, comunica por seis días. en los autos: "DIEGUEZ Y CIA. S.A.. s|quiebra", Expte Nº 43.986, que el martillero Mario Novillos Díaz (T.E. 41-6273) subastará, el día 21 de mayo de 1979, a las 15 horas, en la calle Talcahuano 479, la siguiente propiedad: Un departamento de tres ambientes alfombrados, a la calle, balcón, teléfono, sito en la calle Arenales 2702|6 esq. Anchorena, piso 2º, departamento A, designada como U. 7, Circ. 19, Secc. 15, Manz. 118, Parc. I, Mat. 19-6130|7. — Adeuda por impuestos munic. $ 31.200, O.S.N. $ 32.236. — Por expensas hasta el 31|8|78 no registraba deudas. — La unidad se encuentra habitada por Silvia Maiorano, sin título. — Base pesos 30.000.000, seña 8 %, comisión 3 %, todo en efectivo. — El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal y abonar el 5 por mil por sellado de ley. — Se visita los días 15|16|17 de mayo de 10 a 12 horas. — Mayores informes ofic. del martillero, Córdoba 1439, piso 12, ofic. 89 (T.E. 41-6273).

Buenos Aires, 7 de mayo de 1979. — Margarita P. Braga, secretaria.

$ 62.400.— e. 16|5 Nº 39.013 v. 17|5|79

Nº 4

Juzgado Nacional de Comercio Nº 4, Secretaría Nº 8 comunica por cinco días en autos "NOGOYA S. A. s/quiebra s/ inc. de informes finca Avda. Belgrano 2381" Expediente Nº 41.900, que los martilleros Mariano M. Espina Rawson y José María García Arecha (h) rematarán el miércoles 23 de mayo de 1979, a las 11 horas en el salón de ventas de la Corporación de Rematadores Cangallo 1233, Capital, las siguientes unidades del inmueble de Avda. Belgrano 2381, Pº 2, U 25: 1 ambiente, baño y cocina. Sup. total 33,03 m2, Porc. 1,34 por ciento. Base: $ 8.500.000; Pº 9, U 68; dos ambientes, baño y cocina, Sup. Total 37,28 m2, Porc. 1,41 por ciento. Base: $ 8.000.000. Desocupados, ad-corpus al contado. Seña 10 por ciento. Comisión 3 por ciento en efectivo. Se visitan de lunes a sábado de 9 a 12 horas. Las ventas son libres de toda deuda o gravamen. El saldo de precio deberá abonarse a los cinco días de ser notificado el comprador de la aprobación de la subasta. Es condición de venta que el comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal, abonar el cinco por mil del sellado del boleto y que la escritura traslativa de dominio será otorgada por el señor escribano que designe el Juzgado.

Buenos Aires, 10 de mayo de 1979. — Fernando F. Ottolenghi, secretario.

$ 55.250.— e. 16|5 Nº 40.120 v. 22|5|79

Juzgado Nacional de Comercio Nº 4, Secretaría Nº 8, comunica por cinco días en autos "NOGOYA S. A. s/quiebra s/ inciso de subasta Rodríguez Peña 56/58" Expediente Nº 39.035, que los martilleros Mariano M. Espina Rawson y José María García Arecha (h) rematarán el miércoles 23 de mayo de 1979 a las 11 horas, en el salón de ventas de la Corporación de Rematadores, Cangallo 1233, Capital, el siguiente inmueble: Rodríguez Peña 56, Piso 2º U 14 dos ambientes, baño y cocina — Sup. total: 28,20 m2. — Porc.: 1,40 % — Base: $ 9.000.000.— desocupado, ad-corpus, al contado. Seña: 10 por ciento. Comisión 3 por ciento, en efectivo. Se visitan de lunes a sábado de 9 a 12 horas. La venta es libre de toda deuda o gravamen. El saldo de precio deberá abonarse a los cinco días de ser notificado el comprador de la aprobación de la subasta. Es condición de venta que el adquirente deberá constituir domicilio en la Capital Federal, abonar el cinco por mil del sellado del boleto y que la escritura traslativa de dominio será otorgada por el señor escribano que designe el Juzgado.

Buenos Aires, 10 de mayo de 1979. — Fernando F. Ottolenghi, secretario.

$ 43.750.— e. 16|5 Nº 40.117 v. 22|5|79

Nº 6

El Juzgado de Comercio Nº 6, Secretaría Nº 11, a cargo del suscripto, comunica por dos días en los autos: "ADELSKY JAIME c/WAISMAN MARIO y otro s|Ejecutivo". Expte. Nº 8.653, que el martillero Ernesto José Ballvé Sardá rematará el día 1º de mayo próximo a las 16 horas en la calle Montevideo 1012, piso 3º, "F", Capital, un televisor marca "J.V.C. Nº 2471, gabinete color blanco, dos controles y tres botoneras al frente, funcionando; un ventilador de pie "Sec" de cuatro aletas funcionando; una licuadora marca "[illegible]" funcionando, sin base y al mejor postor. — Los bienes se entregarán de inmediato previo pago del precio total. — El comprador deberá constituir domicilio dentro de la jurisdicción del Juzgado. — Exhibición de 15 a 17 horas.

Buenos Aires, 7 de mayo de 1979. — Gastón F. Llantada, secretario.

$ 12.200.— e. 16|5 Nº 40.053 v. 17|5|79

Nº 7

Juzgado Nacional de Comercio Nº 7, Secretaría Nº 13, comunica por dos días en el juicio: "SOMMARIVA RICARDO M. c/ORTIZ VILMA s|Ejec." Expte. Nº 35.545|78, que el martillero José María Rubinnes rematará el 22 de mayo de 1979 a las 10 hs., en Avda. La Plata 1190. Capital, los siguientes: Un aparato de televisión marca Phillips Nº 23.492 con cinco controles al frente. — Un tocadiscos portátil marca Valsor en valija Nº 16.308. — Una radio portátil Noblex Modelo TN3, Nº 372895. — Una máquina de calcular marca Poket 8, sin Nº visible. — Una máquina de fotos marca Kodak Instamatic Nº 333 x sin nº visible. — Un par de auriculares audio Orient. — Una litografía de Castagnino, Martín Fierro Nº 4361000, todos en el estado en que se encuentran. — Se exhiben en Olazábal 2810, piso 13, dto. "D", Capital, diariamente de 9 a 11 hs. — Sin base. — Al contado. — Seña: 30%. — Comisión: 10%. — El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 11 de mayo de 1979. — Federico Gigena Basombrío, secretario.

$ 20.800.— e. 16|5 Nº 40.118 v. 17|5|79

Nº 15

Juzgado en lo Comercial Nº 15, Secretaría Nº 30, comunica por cinco días, en autos: "ELECTRODINIE S.A., s|quiebra, s|incidente de liquidación inmueble calle Venezuela 2541|71. Expte. Nº 144.336|78, que los martilleros Rodolfo E. Fernández Díaz, José María García Arecha, Horacio A. Taranco y Alberto M. Toschi rematarán, el próximo día viernes 1º de junio de 1979 a las 12 horas en el salón de ventas de Talcahuano 479 Capital el siguiente inmueble ubicado en esta Capital Federal, calle Venezuela 2541|71, cuyo terreno tiene una superficie aproximada de 1.561,84 m2, s|plano agregado a sutos y una superficie cubierta estimada. aproximadamente, en 2.600 m2. El edificio consta de planta baja, entrepiso y un piso alto, y cuenta con un montacarga. — La venta se realiza ad corpus y el bien se entrega desocupado. — Condiciones de venta: Base: $ 125.000.000. — Seña 10 %. Comisión 3 %. En efectivo. El 50 % del precio dentro del quinto día de aprobada la subasta, de cuya suma el comprador pagará el 10 % en concepto de seña en el acto de remate y el 40 % restante en la fecha aludida. El 50 % del precio restante será abonado en cuatro (4) cuotas semestrales a contar desde dicha fecha, con mas una tasa de interés de 75 por ciento anual sobre saldos, pagaderos por semestre adelantado. — La escritura traslativa de dominio al comprador se efectuará de conformidad con el compromiso irrevocable formulado por Petroquímica Comodoro Rivadavia S.A., de la que ilustra el acta glosada en copia a fojas 1 de los autos, debiendo el comprador constituir garantía real sobre el saldo de precio, que restará al momento de la escrituración. — Dicha escritura traslativa de dominio será pasada por ante el escribano que oportunamente designe el Juzgado. — El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal y deberá abonar el cinco por mil del sellado de ley. — Horario de visitas: Los días hábiles de 10 a 13 horas. — Informes. Oficinas de los martilleros, Viamonte 1481, p. 5º "A", y Uruguay 328, piso 2º, Capital, de 15 a 18 horas T.E. 46-0853, 40-1670 y 771-3951), y en la sede del Juzgado, Avda. Callao 635, piso 3º, Capital.

Buenos Aires, 16 de mayo de 1979. — Eric Frank Warr secretario.

$ 123.500.— e. 16|5 Nº 40.119 v. 22|5|79

Nº 17

Juzgado Comercial Nº 17, Secretaría Nº 33, comunica por dos días, en los autos: "LUMIERE PROPAGANDA S. H., c|BORELLO, FRANCISCO, s|ejecutivo" Expediente Nº 4.347|73), que la martillera Graciela Carreras de López Cabanillas rematará, el día 21 de mayo de 1979, a las 11.30 horas, en el local de la calle Humberto I 2042|46, Capital, donde se exhibe los días hábiles de 10 a 12 y de 15 a 17 horas. Un tapado de piel de nutria, pansita de primera, nuevo, para venta. — Sin base. al contado y al mejor postor. — Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o. El bien se entrega en el estado que se encuentra, previo pago total art. 565, C.P.). — Comprador constituirá domicilio en radio del juzgado.

Buenos Aires, 11 de mayo de 1979. — Diego E. Paiella, secretario.

$ 13.000 e.16|5 Nº 40.156 v.17|5|79

Nº 20

Juzgado en lo Comercial Nº 20, Secretaría Nº 40, comunica por cinco días en el juicio "BERNARDO KVITCA Y CIA. S. A. s/quiebra" (incidente venta de inmuebles y lotes), Expte. Nº 5625, que los martilleros Alfredo Claudio María Bence, Jorge E. Navarro Lahitte y Alberto Horacio Pinto (en común para esta subasta), rematarán el 29 de mayo de 1979, a las 11 horas, sobre la misma, la propiedad inmueble ubicada en esta Capital Federal, calle Avenida Rivadavia números 10.086/88, entre las de Basualdo y Guardia Nacional, cuyo terreno mide 8,66 m. de frente por 27,79 m. de fondo y una superficie cubierta de 215 metros2 aprox. — Venta "ad - corpus". — S/Catastro: Cir. I, Sec. 60, Manzana 97, Parcela 10. — Se trata de un amplio local para negocio con instalaciones reglamentarias (entrada independiente prevista para edificar en planta alta). — Desocupado y puede visitarse los días: 22, 23, 24, 25, 26 y 27 inclusive, de 9 a 17 horas. — Según constancias de autos adeuda por Impuestos Municipales (C. T. A. B. L.) $ 137.296 y por O. S. N. $ 82.637. — Base: $ 100.000.000.— al contado. — Seña 10 % — Comisión 3 % y sellado boleto: diez por mil. — Todo en efectivo o cheque certificado a la orden de uno de los martilleros. — El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 10 de mayo de 1979. — Emilio E. Lozada, secretario.

$ 68.250.— e.15|5 Nº 39.950 v.21|5|79

Nº 22

Juzgado de Comercio Nº 22, Secretaría Nº 44, comunica por tres días en autos "DELLA RODOLFA, JUAN BAUTISTA c/FARGAS CARLOS ALEJANDRO y otro s/ejecutivo", Expediente número 5009, que el martillero Miguel Pedro de Elizalde, domiciliado en Sarmiento 246, P. B., Capital, T. E. 33-7568, rematará el día martes 22 de mayo de 1979, a las 14 horas, en la Corporación de Rematadores, calle Cangallo 1233, Capital, por el Régimen de Propiedad Horizontal (Ley 13.512) el departamento ubicado en esta ciudad, inmueble sito en la calle Anchorena 1782, piso 5º, letra "B", unidad funcional Nº 10, que consta de las siguientes comodidades: living-comedor, 2 dormitorios, 1 baño, cocina y 1 dependencia de servicio. — Según constancias obrantes en autos, el inmueble se encuentra ocupado por una persona que ha sido declarado intruso a fs. 139, resolución que no está firme. — Base: $ 3.444.300.—. — Al contado y mejor postor. Seña 8 %. Comisión 3 %. Sellado de ley 5 o/oo. En efectivo. Deudas: Municipales: $ 23.850 y O.S.N. $ 60.898.— — El departamento podrá visitarse los días lunes, miércoles y viernes en el horario de 15 a 17 horas, a partir del 15 de mayo de 1979. — El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 8 de mayo de 1979. — Rafael Cruz Martín, secretario.

$ 37.050.— e.15|5 Nº 39.945 v.17|5|79

JUZGADOS NACIONALES ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 5

Juzgado Nacional de 1ra. Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 5, hace saber por tres días en el juicio "SOCIEDAD ANONIMA DEL ATLANTICO CIA. FINANCIERA c|LA EMILIA INDUSTRIAS TEXTILES S. A. I. C. y F. s| Ejecución Prendaria, Expediente 2057|2 206/1978", que el martillero Raúl R. Avellaneda, rematará el día 31 de mayo de 1979 a las 15 horas, en Talcahuano Nº 479, Capital Federal, los siguientes bienes: Una máquina de escribir marca Olivetti modelo Tekne 4, eléctrica Nº 6583165; Una caldera homotubular autorregulable marca Caren modelo E. W. 175-1166 Serie 697 producción 7350 Kgrs. hora de vapor con equipo de inyección, agua, vapor, eléctricos, petróleo, como accesorios en funcionamiento. — Una caldera homotubular autorregulable marca Caren, modelo E. W. 175-1933 Serie 698 producción 7350 Kgrs.|hora de vapor, con equipos de inyección, agua, vapor, eléctricos, petróleo como accesorios en funcionamiento. [illegible] marca SACM, eléctrica de 624 [illegible] dos frentes Nº 6480 [illegible] mm., tres de altoestiraje [illegible] ción de mecha, velocidad de salida 20 mts., [illegible] de carga manual [illegible] cesarios, en el estado en que se encuentran. Base: $ 116.105.170. — [illegible] y al mejor postor. — Comisión 10 % en efectivo. — La máquina de escribir se exhibirá en el acto de la subasta y los demás bienes serán exhibidos en la planta industrial "La Emilia", Partido de San Nicolás, Provincia de Buenos Aires, los días 28, 29 y 30 de mayo del Cte. año, de 8 a 12 y de 15 a 17 horas. Los bienes serán entregados si se cumple con lo dispuesto en el art. 565 del Cód. Proc. — El retiro de las máquinas del lugar en que se encuentran corre por cuenta y riesgo del comprador.

Buenos Aires, 4 de mayo de 1979. — Juan T. Battini Vidal, secretario.

$ 56.550 e.15|5 Nº 39.855 v.17|5|79

Nº 41

Juzgado Especial Civil y Comercial Nº 41, comunica por tres días en autos: "CONSORCIO DE PROPIETARIOS DE ALSINA 434|40 c|MONJE ALEN JULIA Y OTRA s|ejecutivo, cob. de exp.", Expte. Nº 34.993", que el martillero Enrique S. Bichman, rematará el día 22 de mayo de 1979, a las 15 horas, en la Corporación de Rematadores, Cangallo 1233, Capital, la unidad Nº 6 (Dto. F), primer piso, de la finca calle Alsina 434|40 de esta Capital, compuesta de hall, 4 ambientes, cocina, antecocina, baño, habitación y baño servicio, en regular estado de conservación, ocupada por las demandadas. — Superficie 91,44 m2. Porcentual 1,97 %. Base $ 4.508.300. — Seña 8 %. Comisión 3%. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, mayo ocho de 1979. — Félix Héctor Osores, secretario.

$ 23.400.— e.15|5 Nº 39.827 v.17|5|79